

Liga Nacional contra el Cáncer

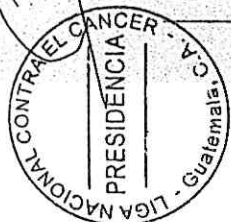
LNCC



PLAN DE TRABAJO 2026

Guatemala, marzo 2026

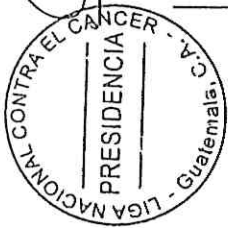
"PLAN DE TRABAJO 2026"



Indice

Introducción	3
Antecedentes	4-5
Analisis Situacional	6-8
Organigrama General	9
Objetivos General y especificos	10-12
Descripción de metas físicas y financieras 2026	13-29
Cartera de servicios de salud y DECE-4	30-31
Programación anual de metas fisicas y servicios 2026 DECE-3	32-34
Integración del costo anual DECE-2	35-36
Programación presupuestaria DECE-1	37-39
Analisis de costos de los servicios de salud	40-45
Programacion anual de compras PAC 2026	46-69
Contrapartida	70-76
Plan anual de supervisión, monitoreo y evaluación	77-85
Estrategias de Comunicación	86
Datos de elaboración del Plan de trabajo 2026	87

"PLAN DE TRABAJO 2026"



Introducción

El Estado de Guatemala, por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) proporciona anualmente recursos presupuestarios y financieros a Entidades, Asociaciones y ONG's prestadoras de Servicios de Salud, como establece el Decreto número 2-2025-2024 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis". Por lo tanto, es necesario que los mismo sean utilizados con eficiencia, racionalidad, transparencia y permitan asegurar la calidad del gasto.

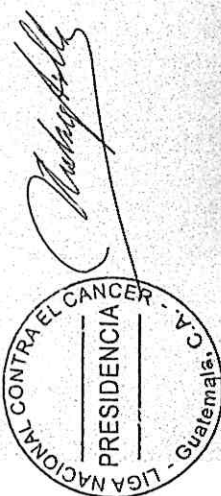
La Liga Nacional contra el Cáncer es una institución sin fines de lucro, ajena a toda actividad política o religiosa, con amplia trayectoria y experiencia en la provisión de servicios de salud especializados en oncología en la República de Guatemala. A lo largo de los últimos años, ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la atención oncológica nacional, brindando servicios integrales que incluyen prevención, diagnóstico oportuno, tratamientos especializados, rehabilitación y seguimiento, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Red Nacional de Salud.

Entre sus principales logros se destaca la atención sostenida de pacientes referidos a nivel nacional, la ampliación y fortalecimiento de capacidades técnicas para la prestación de tratamientos especializados, así como la implementación de un modelo de atención integral y multidisciplinaria que ha permitido mejorar la continuidad y calidad de los servicios de salud oncológicos.

Con la ejecución del presente Plan de Trabajo, se pretende brindar cobertura de los servicios de salud especializados, con los que no cuenta el la Red de servicios de salud; optimizar el uso de los recursos asignados y garantizar una atención oportuna, eficiente y de calidad a los pacientes referidos, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de salud y a la mejora de la calidad de vida de la población que padece enfermedades oncológicas.



"PLAN DE TRABAJO 2026"



Antecedentes

La Liga Nacional contra el Cáncer, desde su creación, ha desempeñado un papel fundamental en la provisión de servicios de salud especializados en oncología en la República de Guatemala, constituyéndose como una institución de referencia para la atención integral de pacientes con enfermedades oncológicas. A lo largo de su trayectoria, ha trabajado de manera coordinada con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), contribuyendo al fortalecimiento de la red pública de servicios de salud especializados.

En el marco de esta cooperación interinstitucional, la Liga Nacional contra el Cáncer ha brindado servicios de prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento especializado que incluye radioterapia interna y externa, quimioterapia, cirugías oncológicas y cuidados paliativos, así como rehabilitación y seguimiento clínico. Estos servicios se complementan con atención médica especializada, estudios diagnósticos y un enfoque multidisciplinario orientado a garantizar una atención integral, continua y de calidad para cada paciente atendido.

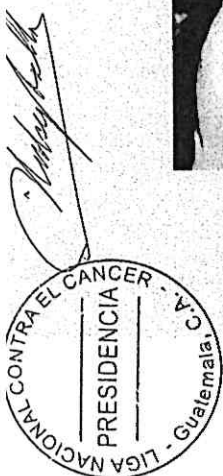
La población beneficiada está conformada por pacientes referidos por la Red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, provenientes de distintos departamentos del país, quienes requieren atención oncológica especializada que, en muchos casos, no se encuentra disponible en los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención.

En cuanto a la gestión financiera, la Institución ha mantenido históricamente un adecuado nivel de ejecución presupuestaria de los recursos asignados, registrando en promedio altos porcentajes de ejecución desde su creación hasta la actualidad, lo que evidencia una administración eficiente, responsable y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales. Los fondos transferidos por el MSPAS han sido destinados prioritariamente a la prestación de servicios médicos especializados, la ampliación de la capacidad instalada, la adquisición de insumos médicos y la atención directa de los pacientes referidos.

Gracias al uso eficiente de los recursos públicos asignados, se han alcanzado objetivos relevantes, tales como el incremento en la cobertura de atención oncológica, la reducción de los tiempos de espera para tratamientos especializados, el fortalecimiento de los procesos diagnósticos y la mejora en la continuidad del tratamiento de los pacientes atendidos. Estos resultados han contribuido de manera significativa a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud oncológicos brindados a la población guatemalteca.

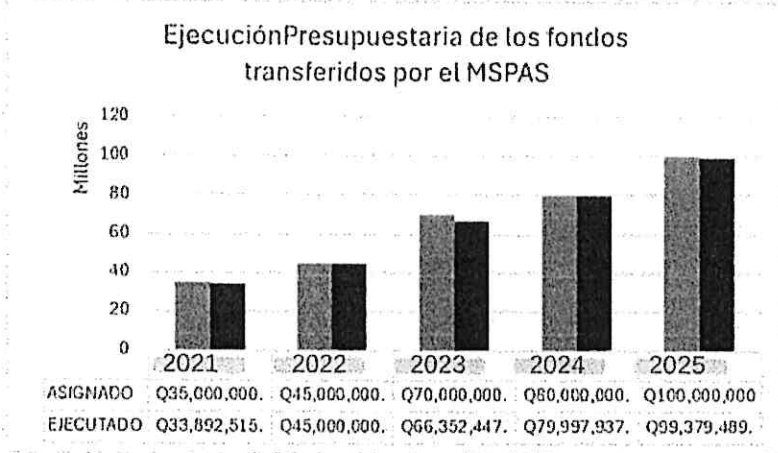


"PLAN DE TRABAJO 2026"

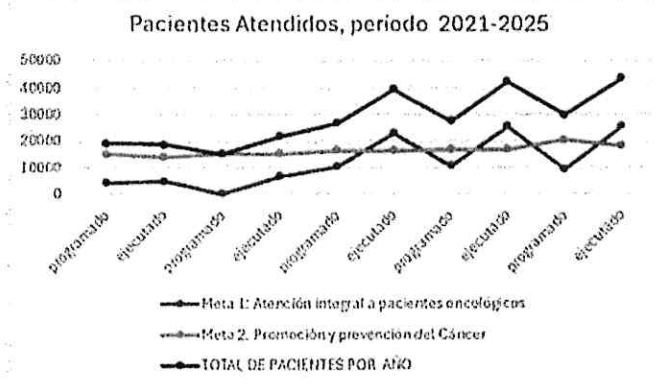


Antecedentes

EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS DEL MSPAS

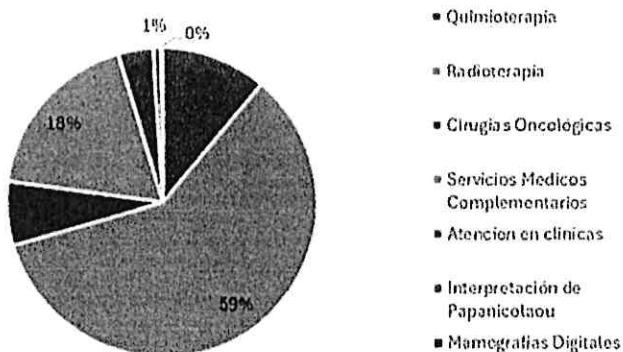


COBERTURA Y EXPERIENCIA OPERATIVA



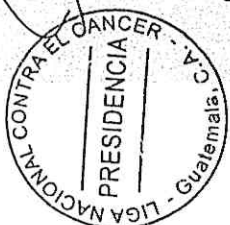
TRANSPARENCIA Y PRIORIZACIÓN DEL GASTO

Distribución del uso de los fondos transferidos



FUENTE: REGISTROS INSTITUCIONALES / MSPAS
AÑO O PERÍODO

"PLAN DE TRABAJO 2026"

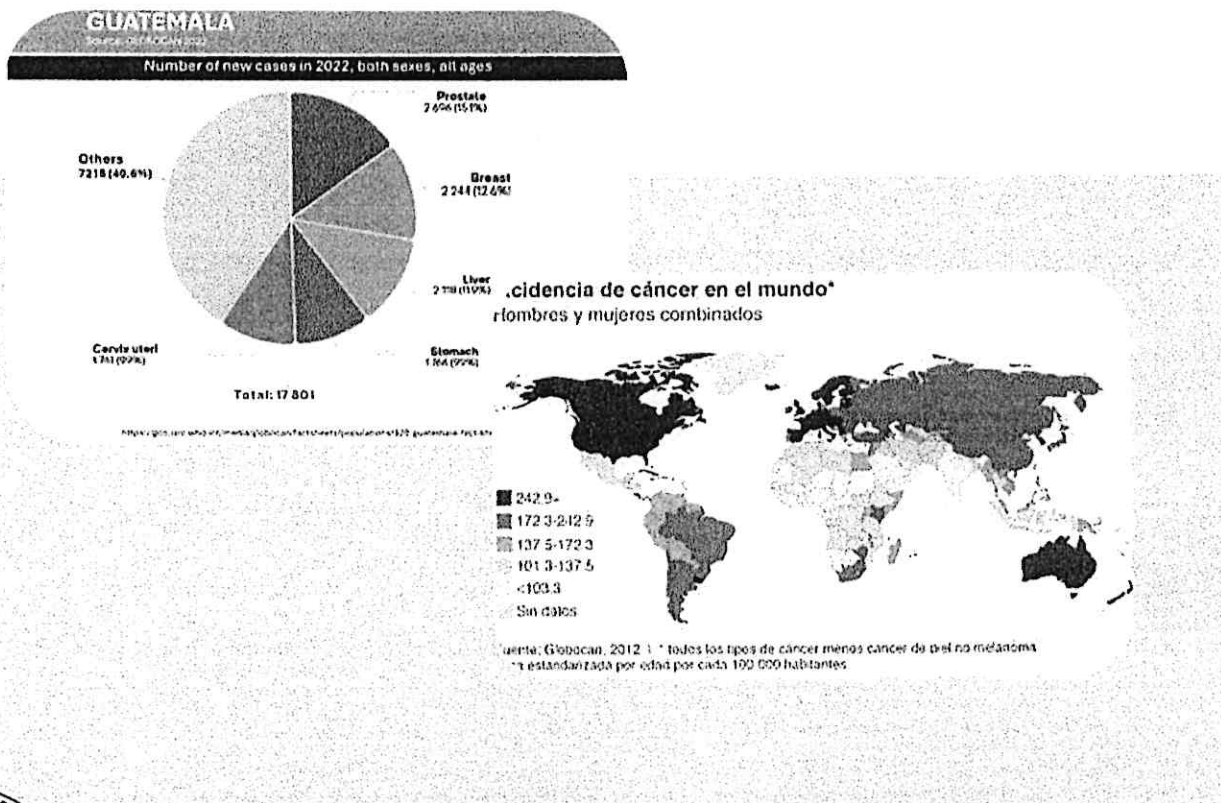


Analisis Situacional

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA DE SERVICIOS

El cáncer constituye un problema de salud pública de creciente magnitud en Guatemala, caracterizado por una alta carga de morbilidad y mortalidad, así como por un diagnóstico predominantemente tardío. En el Instituto de Cancerología y Hospital Dr. Bernardo del Valle S. (INCAN), de la Liga Nacional contra el Cáncer, aproximadamente el 70 % de los pacientes oncológicos que acuden a consulta se presentan en estadios avanzados de la enfermedad. Anualmente, se registran alrededor de 5,000 casos nuevos de cáncer dentro de un universo aproximado de 12,000 pacientes atendidos por año, lo que evidencia una elevada demanda de servicios especializados y la necesidad de fortalecer el acceso oportuno a la atención integral.

A nivel mundial, el cáncer es una de las principales causas de mortalidad, con más de 10 millones de defunciones registradas en el año 2020. En Guatemala, los tipos de cáncer con mayor impacto epidemiológico incluyen el cáncer de cérvix y de mama en mujeres, así como el cáncer de próstata, estómago e hígado en la población masculina. La prevalencia estimada de cáncer en la población general es de aproximadamente 93 casos por cada cien mil habitantes, lo que representa un estimado de 16,686 nuevos casos de cáncer anuales, considerando una población nacional cercana a los 17.9 millones de habitantes (GLOBOCAN 2020).

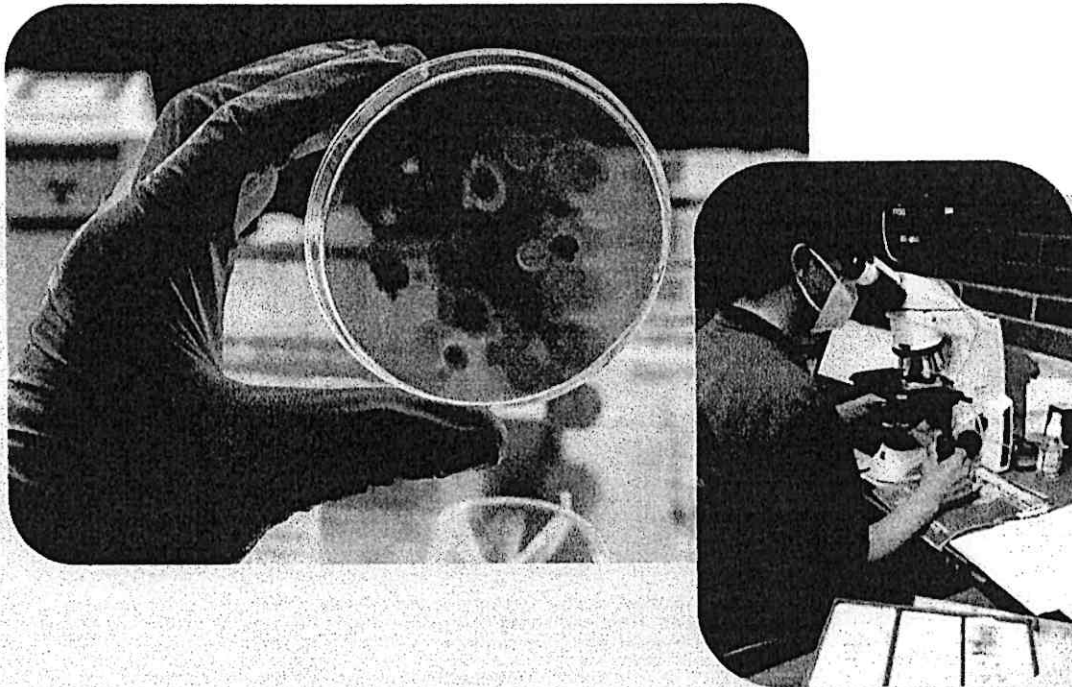


"PLAN DE TRABAJO 2026"

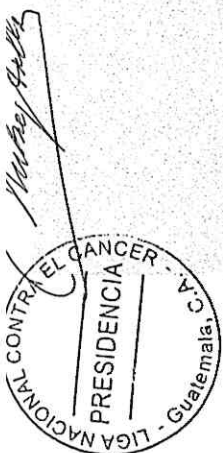
Analisis Situacional

Los datos epidemiológicos disponibles indican que una proporción significativa de los casos oncológicos en el país es diagnosticada en fases avanzadas, situación que limita las opciones terapéuticas curativas e incrementa la necesidad de tratamientos especializados, prolongados y de mayor complejidad. De acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se prevé que la incidencia del cáncer aumente en un 50 % a nivel global, y que hasta el 80 % de los casos en países en vías de desarrollo, como Guatemala, continúe diagnosticándose en estadios avanzados. Asimismo, se estima que para el año 2040 la mayor parte de los pacientes que requerirán quimioterapia y radioterapia residirá en países de ingresos medios y bajos, donde el acceso a estos servicios continúa siendo limitado.

El tratamiento del cáncer se fundamenta en tres pilares esenciales: cirugía, quimioterapia y radioterapia interna y externa. Se estima que aproximadamente el 60% de los pacientes oncológicos requerirá radioterapia en alguna etapa de su enfermedad, dado su impacto en el control tumoral, la mejora de la expectativa y calidad de vida, así como su relevancia tanto en tratamientos curativos como paliativos. La limitada disponibilidad de estos servicios a nivel nacional incrementa la presión sobre los centros especializados de referencia.



"PLAN DE TRABAJO 2026"

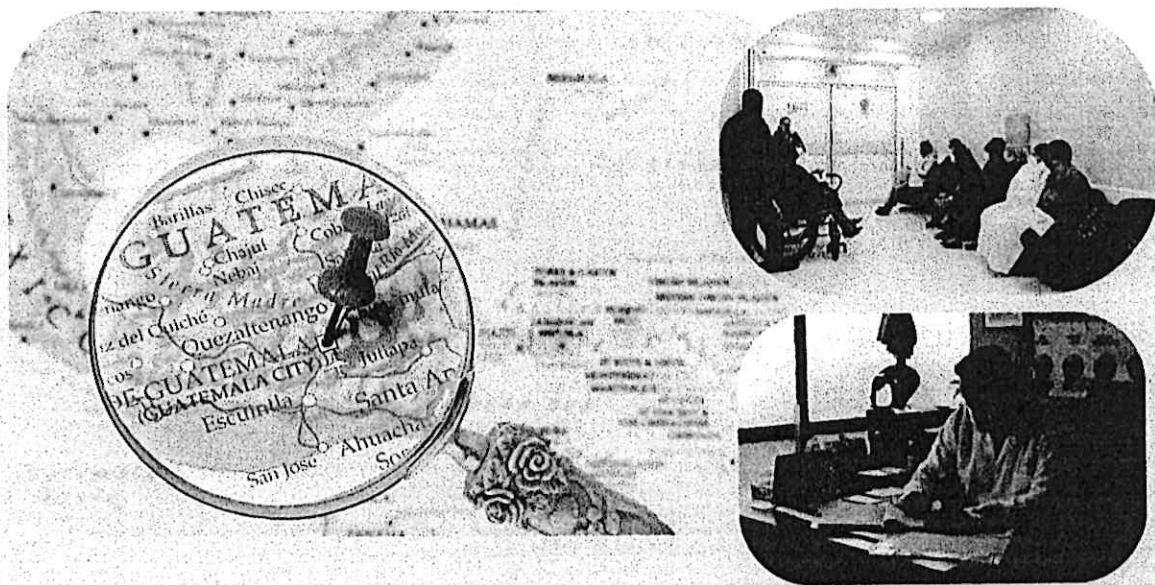


Analisis Situacional

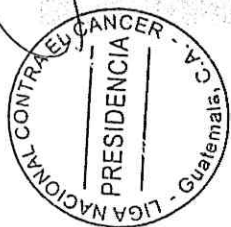
En este contexto, la población objetivo del presente Plan de Trabajo está constituida por pacientes con diagnóstico oncológico que son referidos por la Red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, provenientes de todos los departamentos del país. Esta población incluye personas de ambos sexos, mayores de 18 años y distintos grupos etarios que requieren servicios especializados y con los que no se cuenta en los niveles primario y secundario de atención, con énfasis en pacientes con diagnósticos complejos o en estadios avanzados.

Para atender esta demanda, la Liga Nacional contra el Cáncer, a través del INCAN, prestará servicios de salud especializados que comprenden acciones de prevención y detección temprana de cáncer de cérvix y cáncer de mama, diagnóstico clínico y estudios complementarios, tratamientos oncológicos especializados incluyendo radioterapia interna y externa, quimioterapia, cirugías oncológicas y cuidados paliativos, así como rehabilitación y seguimiento clínico, bajo un enfoque integral y multidisciplinario.

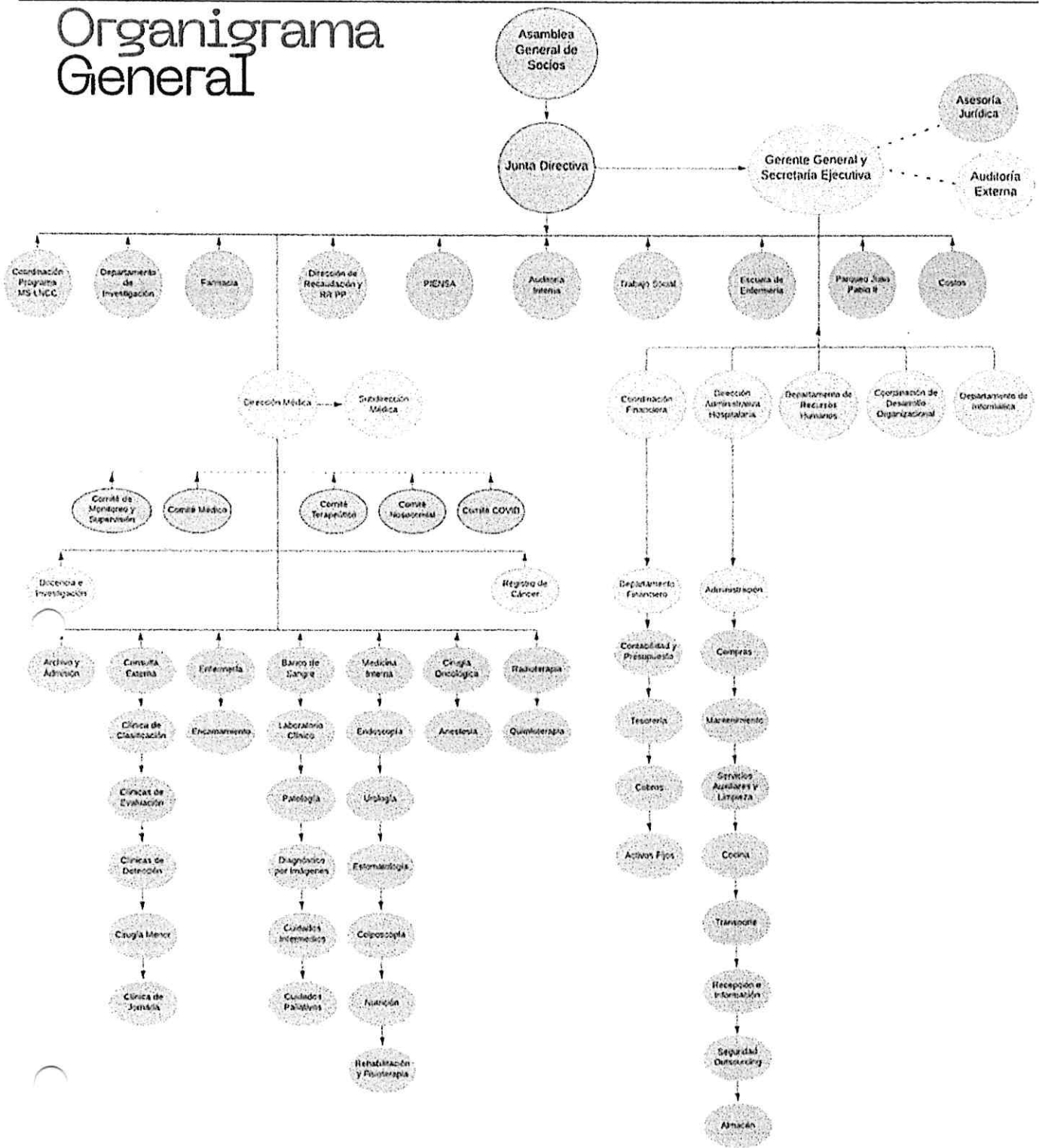
La cobertura geográfica del presente Plan de Trabajo es de carácter nacional, abarcando a pacientes referidos desde todos los departamentos de la República de Guatemala. La prestación de los servicios especializados se realizará en las instalaciones del INCAN, garantizando el acceso a atención oncológica especializada para población tanto del área urbana como rural, y contribuyendo al fortalecimiento de la respuesta del sistema nacional de salud frente a la problemática del cáncer.



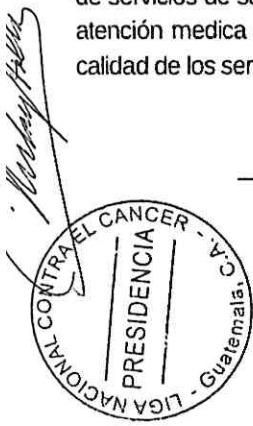
"PLAN DE TRABAJO 2026"



Organigrama General



El recurso humano que presta los servicios medicos especilaizados, es financiado con fondos propios de la Institución, al igual que los gastos directos e indirectos necesarios para su operación. Lo anterior responde a la naturaleza de la institución como prestadora de servicios de salud, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asumiendo con recursos propios los costos asociados a la atención medica especilizada, el funcionamiento operativo y el soporte administrativo requerido para garantizar la continuidad y calidad de los servicios.



"PLAN DE TRABAJO 2026"

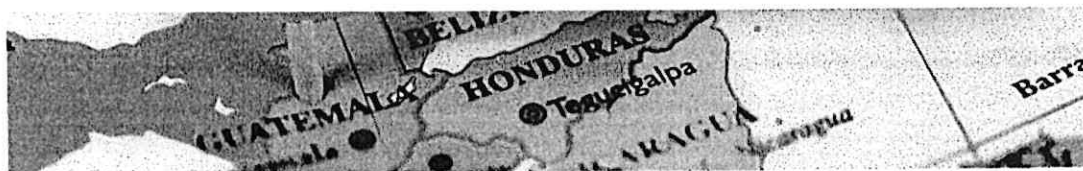
Objetivos

OBJETIVO GENERAL

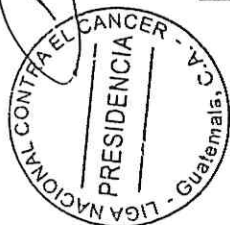
Contribuir al fortalecimiento de la atención oncológica especializada a nivel nacional, mediante la provisión oportuna, integral y continua de servicios de salud especializados a pacientes con cáncer referidos por la Red Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, garantizando el acceso a diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, con énfasis en pacientes que se presentan en estadios avanzados de la enfermedad, de acuerdo al presupuesto que se asigna a la institución.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar servicios de atención oncológica especializada en prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento a los pacientes referidos por la Red de servicios de salud, de conformidad con los protocolos clínicos y administrativos establecidos.
- Garantizar el acceso oportuno a tratamientos oncológicos especializados, incluyendo radioterapia interna y externa, quimioterapia, cirugías oncológicas y cuidados paliativos, priorizando a pacientes con diagnósticos complejos o en estadios avanzados.
- Optimizar el uso de los recursos financieros transferidos por el MSPAS, asegurando una ejecución presupuestaria eficiente, transparente y orientada principalmente a la atención médica directa de los pacientes.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los pacientes oncológicos, mediante un modelo de atención integral y multidisciplinaria de acuerdo al anexo DECE-4 Cartera de servicios de salud otorgar durante el año 2026. En el cual se detalla que servicios se prestarán y lo que incluye cada servicio, el cual se encuentra especificado en el apartado de "Servicios Medicos complementarios".
- Prestar los servicios de revisión e interpretación de laminillas de papanicolaou para detección temprana de cáncer cérvico uterino a mujeres en edad reproductiva desde los 14 años en adelante y realizar mamografías para detectar cáncer de mama a mujeres mayores de 40 años; referidas de la Red de servicios de Salud del interior de la República así como de la capital; ya que no cuentan con los equipos médicos necesarios para realizar estos exámenes.
- Proporcionar tratamientos específicos de radioterapia y braquiterapia a los pacientes referidos de los hospitales nacionales Roosevelt y General San Juan de Dios, de acuerdo a los lineamientos y directrices giradas por la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social. *Dichos acuerdos fueron atendidos a requerimiento de la Unidad de oncologia del Hospital Rooselt y General San Juan de Dios a si como se establece el numero de pacientes a referir. Adjunto encontrará OFICIO-MSPAS-DECE-110-2025.



"PLAN DE TRABAJO 2026"





Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales
Prestadoras de Servicios de Salud
Extensión: 1209**

OFICIO-MSPAS-DECE-110-2025
Guatemala, 3 de febrero del 2025

Doctora
Vicky Fuentes Gantenbein de Falla
Representante Legal
Liga Nacional Contra el Cáncer -LNCC-
Presente

Doctora de Falla:

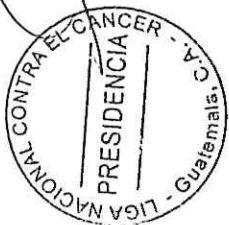
Con un cordial saludo me dirijo a usted, para comentarle que en este momento nos encontramos en el proceso de revisión y análisis del plan de trabajo presentado por la Liga Nacional Contra el cáncer para la prestación de servicios de salud, durante el año 2025, y de acuerdo con las necesidades presentadas por los Hospitales del Interior del País, Hospital Roosevelt y Hospital General San Juan de Dios, para referir pacientes al servicio de Radioterapia, con base a estas necesidades, se requiere dar la atención a 200 pacientes mensuales provenientes de dichos hospitales haciendo un total 2,400 pacientes al año, de acuerdo con la siguiente distribución:

AÑO 2025						
Nombre del Hospital	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Hospital Roosevelt	90	90	90	90	90	90
Hospital General San Juan de Dios	60	60	60	60	60	60
Otros Hospitales del interior del país	50	50	50	50	50	50
Total	200	200	200	200	200	200

Nombre del Hospital	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Hospital Roosevelt	90	90	90	90	90	90
Hospital General San Juan de Dios	60	60	60	60	60	60
Otros Hospitales del interior del país	50	50	50	50	50	50
Total	200	200	200	200	200	200

Derivado de lo anterior, es preciso para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, garantizar que la entidad cuente con la infraestructura necesaria, la capacidad física instalada, los equipos médicos e insumos necesarios, así como, el Recurso Humanos suficiente para atender la demanda de pacientes referidos por el Ministerio de Salud, garantizando con

6^a Avenida 3-45 zona 11. Teléfono: 2444-7474
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social     www.mspas.gob.gt



2000011



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**

la calidad de atención en todo momento del proceso, así como acortar la lista de espera, e iniciar el tratamiento de forma oportuna en el mes calendario en que se refiera al paciente, y documentar la atención del paciente mediante notas de contrarreferencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

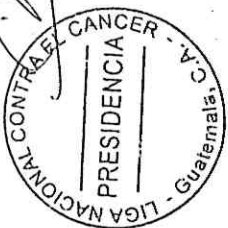
Dra. Delmy Waleska Zeceña Alarcón
Directora a.i.

Dirección de Evaluación y Control a Entidades
No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud



c.c.: archivo

6ª Avenida 3-45 zona 11. Teléfono: 2444-7474
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. www.mspas.gob.gt



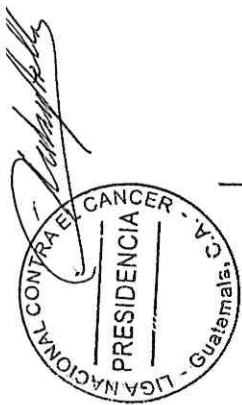
Descripción de metas físicas y financieras

En el marco del presente Plan de Trabajo, las metas físicas y financieras han sido formuladas en función de los objetivos estratégicos establecidos y la disponibilidad presupuestaria asignada a la institución, la cual determina el alcance, la programación y la viabilidad de la prestación de servicios contemplada.

METAS FÍSICAS

Durante el período de ejecución del Plan de Trabajo 2026, se prevé brindar atención oncológica especializada a los pacientes referidos por la Red de servicios de salud, mediante la provisión de servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento. Las metas físicas estarán orientadas principalmente a la atención médica directa, priorizando tratamientos oncológicos especializados y servicios complementarios necesarios para la continuidad de la atención.

No.	Meta	Servicios		Beneficiarios programados en el año 2026	Costo total anual
1	Meta 1 Atención Integral a pacientes oncológicos	a)	Aplicaciones de quimioterapia	1,400	Q 21,000,000.00
		b)	Aplicaciones de quimioterapia con cateter PICC	75	Q 1,350,000.00
		c)	Tratamientos de Radioterapia	2,880	Q 77,760,000.00
		d)	Cirugias Oncologicas	800	Q 12,000,000.00
		e)	Servicios Medicos complementarios	5,250	Q 49,166,250.00
		f)	Atención a pacientes en clínicas medicas	5,250	Q 7,875,000.00
		Total de servicios		15,655	Q 169,151,250.00
2	Meta 2 Prevención de Cáncer de mama y Cáncer de Cérvix	a)	Interpretación de laminillas de papanicolaou	20,000	Q 700,000.00
		b)	Mamografías digitales	595	Q 148,750.00
		Total de servicios		20,595	Q 848,750.00
Total de servicios				36,250	Q 170,000,000.00



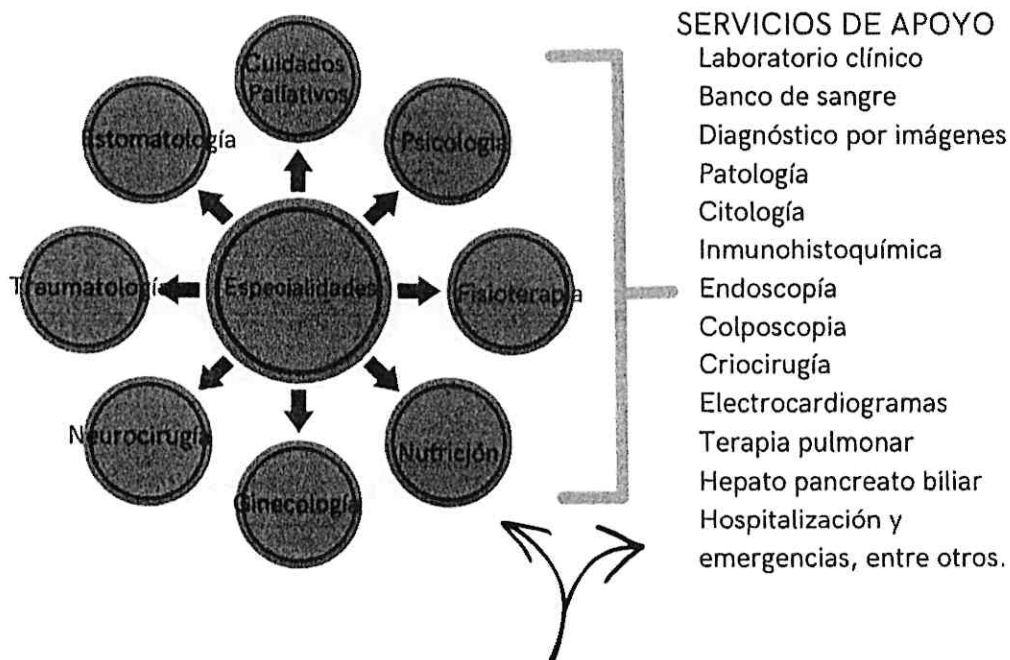
"PLAN DE TRABAJO 2026"

Meta 1: Atención integral a pacientes oncológicos

La atención de los pacientes con cáncer debe ser integral y multidisciplinaria, ya que durante el tratamiento oncológico requieren no solo terapias específicas como cirugía, quimioterapia o radioterapia, sino también evaluaciones, exámenes diagnósticos, seguimiento clínico y apoyo de diversas especialidades médicas y servicios complementarios. Cuando esta atención no se brinda de forma coordinada en una misma institución, el paciente se ve obligado a desplazarse entre distintos hospitales y centros de salud para completar su tratamiento, lo que retrasa la continuidad de la atención, incrementa los costos y genera mayor desgaste físico y emocional, afectando negativamente su pronóstico y calidad de vida.

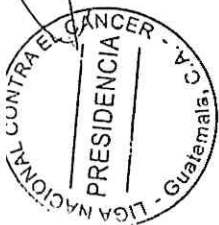
Es importante dar a conocer los distintas especialidades medicas con las que cuenta la institución, y los servicios médicos que se brindan; los cuales implican el uso de equipos médicos, insumos y medicamentos, los cuales se detallan en el PAC 2026, adjunto a este documento; así como, instalaciones y profesionales especializados, personal específico para cada una de las áreas que brindan atención; tanto operativo como administrativo; así como los servicios básicos y mantenimientos correctivos y preventivos para que los equipos estén en buenas condiciones.

MANEJO INTEGRAL DEL PACIENTE CON CÁNCER



Equipo de especialistas que apoyan para planificar, evaluar y administrar el tratamiento.

"PLAN DE TRABAJO 2026"



A APLICACIONES DE QUIMIOTERAPIA

La quimioterapia es un tratamiento farmacológico con sustancias químicas fuertes que destruyen las células de crecimiento rápido en el cuerpo.

Se aplican los medicamentos a los pacientes que deben recibir quimioterapia en sus diferentes tipos; adyuvante, neo adyuvante, concomitante, se incluyen los productos de la bodega exclusiva de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la cual esta abastecida con medicamentos generales, paliativos, controlados, oncológicos, anestésicos y algunos específicos para tratamientos de linfomas y tumores malignos.

En promedio se consideran de 5-6 aplicaciones por paciente al año, los cuales recibirá en ciclos dependiendo el tipo de cáncer, estos pueden ser cada 14, 20 o 30 días, de acuerdo a la indicación médica.

En el apartado de PAC 2026, se enlistan los medicamentos, insumos y productos que se utilizarán para el tratamiento de quimioterapia adjunto a este documento.

B APLICACIONES DE QUIMIOTERAPIA CON CATETER

La administración de quimioterapia mediante catéter PICC (Catéter Central de Inserción Periférica) ofrece múltiples beneficios clínicos, operativos y para la calidad de vida del paciente, especialmente en el contexto oncológico. Entre los principales beneficios se destacan:

Beneficios clínicos

- Mayor seguridad en la administración de quimioterapia, especialmente de fármacos vesicantes o irritantes, al reducir el riesgo de extravasación y daño tisular.
- Disminución de complicaciones venosas, como flebitis, trombosis y punciones fallidas, frecuentes en pacientes con accesos venosos periféricos difíciles.
- Acceso venoso estable y prolongado, ideal para tratamientos de mediana y larga duración, transfusiones, antibióticos y nutrición parenteral.
- Menor riesgo de infecciones en comparación con múltiples accesos periféricos repetidos, cuando se maneja bajo protocolos adecuados.

Beneficios para el paciente

Es un procedimiento menor, realizado

- Reducción del dolor y el estrés asociado a punciones venosas repetidas.
- Mayor comodidad y adherencia al tratamiento, favoreciendo la continuidad terapéutica sin retrasos.

Incluye:

Procedimiento de Inserción Seleccionar vena (cefálica de primera elección).

Medir longitud del catéter de acuerdo con referencias anatómicas. Inserción bajo técnica estéril.

Fijación con sistema de anclaje sin sutura.

Colocación de apósito transparente estéril.

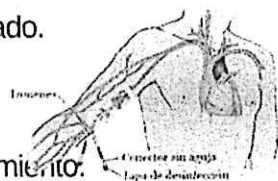
Cambio de apósito cada 7 días o antes si está sucio, húmedo o despegado.

Desinfección de conectores antes de cada acceso.

Lavado y sellado del catéter con solución salina al 0.9%.

Uso exclusivo para terapias indicadas.

Vigilancia diaria de signos de infección, flebitis, dolor, edema o desplazamiento.



"PLAN DE TRABAJO 2026"





TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA

La radioterapia es la aplicación de radiaciones ionizantes para el tratamiento del cáncer, incluyendo la paliación del dolor y de otros efectos nocivos tumorales, y también de algunas enfermedades benignas. El efecto principal de la radiación es el daño al material genético del cáncer lo que condiciona la muerte del tumor. La radioterapia presenta hoy avances tecnológicos importantes en la generación, precisión y calidad de la irradiación. Permitiendo localizar y depositar la radiación en forma precisa, lo que permite destrucción directamente en el tumor.

Aspectos importantes del tratamiento:

Se estima que, 6 de cada 10 pacientes con cáncer recibirán radioterapia en algún momento del tratamiento de su enfermedad. La radioterapia se utiliza como tratamiento curativo en tumores localizados y se usa también como antes o después a la cirugía. De igual forma puede usarse junto con la quimioterapia. Además, la radioterapia en algunos casos se emplea simultáneamente con la quimioterapia y esto dependerá del tipo de cáncer y etapa de la enfermedad. El uso de quimioterapia junto con la radioterapia se utiliza para potencializar la muerte de células del cáncer.

La radioterapia puede utilizarse en los cuidados paliativos, esto es cuando el paciente padece de un cáncer avanzado y con pocas probabilidades de curarse y nos ayuda para calmar el dolor, sangrado y otros síntomas que pueden alterar la calidad de vida de los pacientes en etapas avanzadas del cáncer. La radioterapia se puede aplicar de diferentes formas, la más utilizada es la teleterapia, que consiste en aplicar radiación desde fuera del paciente mediante una máquina que es un Acelerador Lineal (AL) que produce la radiación. Radioterapia en INCAN

La Liga Contra el Cáncer actualmente cuenta con tres Aceleradores Lineales (AL), siendo estos equipos los más modernos del país: 2 equipos HALCYON y 1 equipo UNIQUE. Con estos equipos se puede administrar radioterapia de alta calidad con técnicas convencionales y avanzadas comparadas con las técnicas utilizadas a nivel mundial, todas optimizadas para producir el efecto tumoricida (destrucción de las células cancerosas) con precisión y exactitud en el tumor, y proteger al mismo tiempo órganos sanos. También se cuenta con un equipo para Radioterapia Superficial, en donde se utiliza dosis menores de radiación para tratamiento de cáncer de piel.



"PLAN DE TRABAJO 2026"



TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA

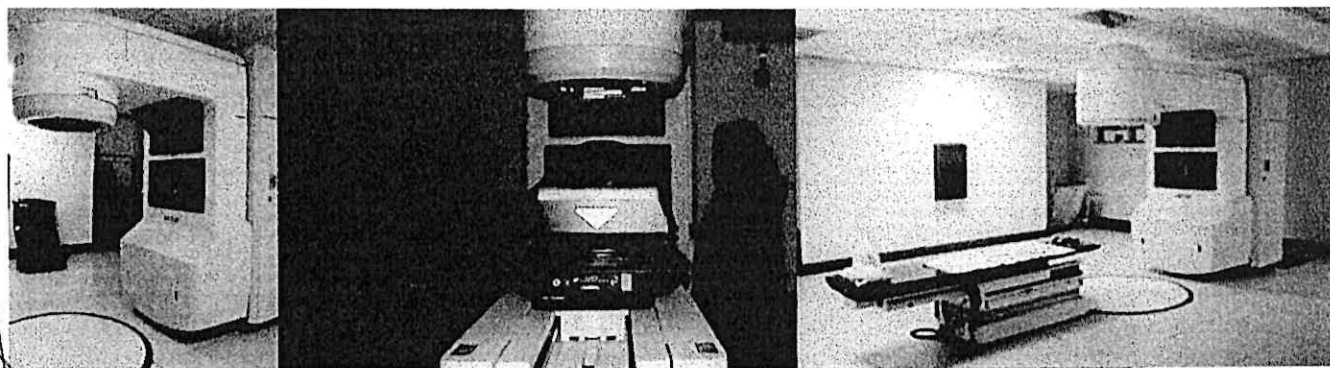
Por lo que tiene la capacidad de realizar diferentes tipos o técnicas de tratamiento de radioterapia en los aceleradores, dependiendo del paciente, tales como: Radioterapia 3D (Conformal), Radioterapia de Intensidad Modulada (IMRT), Arcoterapia Volumétrica Modulada (VMAT) y Radioterapia guiada por imágenes (IGRT), esto permite realizar tratamientos individualizados y personalizados. Además, que con estas técnicas avanzadas se pueden entregar tratamientos donde se asegure que el paciente reciba la misma dosis diaria y que se puedan realizar tratamientos en menor tiempo, tratamientos especiales que requieren dosis altas de radiación como técnica lattice (donde existe puntos de altas dosis y otras áreas dosis menores entregadas en el mismo tiempo), entre otros.

El tratamiento estándar de radioterapia puede variar en dosis, días y técnica, dependiendo de: tipo de tumor, localización, intención del tratamiento (si este es curativo o paliativo). Estos factores inciden en toma de decisión sobre la Dosis Total de radiación que el paciente recibirá la cual debe entregarse en varios días o sesiones, esto hace que el paciente deba asistir diariamente al INCAN de lunes a viernes debiendo descansar sábados y domingos. En promedio de días de asistencia en pacientes tratados en la Institución oscilan entre 15 a 25 días (sesiones diarias), sin embargo, como se hizo la aclaración cada tratamiento es individualizado y personalizado, pero existen excepciones donde el paciente puede requerir extenderse en los días de tratamiento hasta 35 días y en algunos otros casos puede ser solamente 1 fracción al mes por tres ocasiones. A continuación, se explica que se realiza previo a que el paciente asista según Dosis Total de radioterapia indicada.

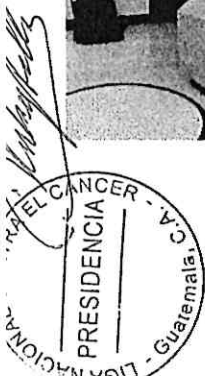
Pasos que debe realizar el paciente previo a tratamiento de radioterapia

El proceso inicial es consulta con el (Radio-oncólogo que es el especialista de los tratamientos con radiaciones) quien revisa los estudios de estadificación como: resultado de patología, laboratorios (hematología, química sanguínea, marcadores tumorales, etc) estudios de extensión como pueden ser radiografías, tomografías o rayos X y según estadificación del paciente que consiste en definir si se encuentra en etapa temprana o avanzada de la enfermedad, se determina la necesidad de exámenes adicionales como resonancias magnéticas cuando son cánceres primarios de cerebro, sarcomas, entre otros. Si el paciente es referido sin presentar estos estudios es necesario solicitarlos.

Esta evaluación inicial ayuda a diseñar el curso de tratamiento que puede incluir la combinación de radioterapia, quimioterapia y /o cirugía, ya que la Liga Nacional Contra el Cáncer cuenta con equipo multidisciplinario para el tratamiento de esta enfermedad.



"PLAN DE TRABAJO 2026"



TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA

Proceso para Planificación:

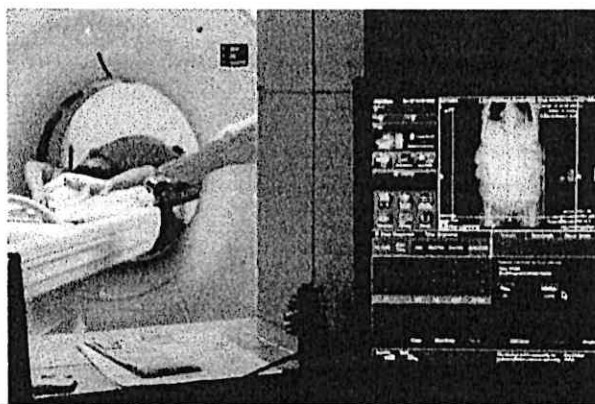
Luego de ser evaluado por el Radio oncólogo, se realiza la simulación del tratamiento mediante tomografía especial, esta tomografía no es diagnóstica ya que se utiliza solamente para la planificación de la radioterapia. Con la obtención de imágenes que son enviadas a una computadora, permite definir espacialmente la localización y extensión del tumor. Para la optimización anatómica, se posiciona el paciente, utilizando fijadores para que sea reproducible la posición del mismo a lo largo del tratamiento diario. Después de realizar la tomografía de Planificación, el medico radio oncólogo define donde se encuentra el tumor y los órganos que están sanos para luego continuar con la planificación del tratamiento que es realizado por el Licenciado en Física Medica. Al concluir el proceso de planificación nuevamente es evaluado el plan de tratamiento por el medico Radio-oncólogo y si considera que el tratamiento cumple con estándares adecuados el plan de tratamiento se acepta para luego pasar a una verificación de control de calidad nuevamente por el físico médico.

El proceso de realizar la tomografía y la planificación es un procedimiento independiente de la aplicación de la radioterapia que lo realiza el Técnico de Radioterapi, además que son indispensable previamente al inicio del tratamiento que se encuentra contemplados en la meta de servicios médicos complementarios y no pueden estandarizarse una cantidad mensual por paciente ya que cada paciente es individualizado.

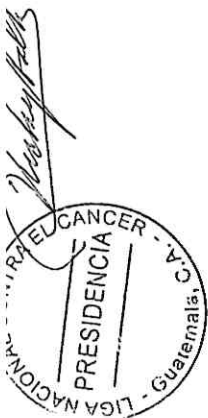
Al completar la aprobación por el Medico y el Físico medico el plan es entregado a secretaria para que se comunice con el paciente vía telefónica y le indique la cita de inicio de tratamiento, horario y equipo al cual es asignado. Durante el curso de tratamiento de Radioterapia es necesario realizar un seguimiento semanal o bisemanal (dependiendo de la necesidad de cada paciente) para evaluar efectos secundarios al tratamiento y si es necesario indicar algún medicamento se receta. No se puede definir que paciente necesitara medicación secundaria a los efectos del tratamiento ya que cada paciente responde de forma distinta a los tratamientos.

En este momento la simulación se realiza a través de una Tomografía Computarizada, pero se tiene contemplado que en el transcurso del año (no hay fecha definida) si el paciente requiere simulación con Resonancia Magnética esta será realizada en la Institución ya que se encuentra en implementación de un Resonador para tratamientos de radioterapia.

Todos los tratamientos de radioterapia realizados en el INCAN se basan de evidencia científica que se aplican a nivel Mundial.



"PLAN DE TRABAJO 2026"



TRATAMIENTOS DE BRAQUITERAPIA

La braquiterapia en cáncer de cérvix se justifica como un componente esencial y no se puede sustituir en el tratamiento radical del cáncer del cérvix. Este tratamiento permite aumentar la dosis directamente sobre el tumor y es en combinación con la radiación externa o teleterapia. El INCAN utiliza y se basa en protocolos internacionales para el tratamiento del cáncer, y el tratamiento del cáncer de cérvix según literatura basado en evidencia científica la braquiterapia no se puede dejar de utilizar, solo en casos en donde, la enfermedad es avanzada, por anatomía de la paciente, contraindicaciones medicas o que la paciente rehúsa la braquiterapia, no se realiza dicho tratamiento.

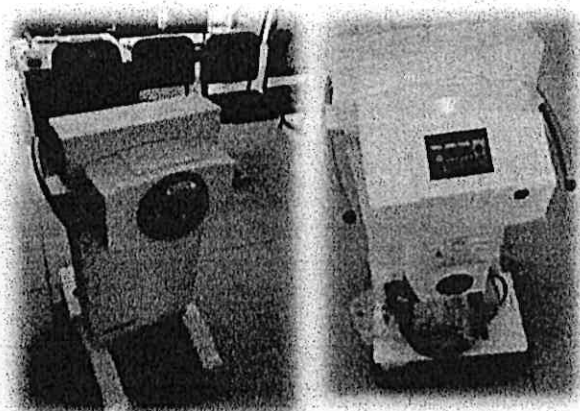
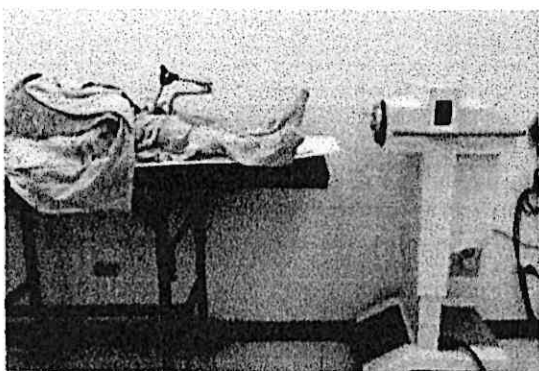
Con la braquiterapia se utilizan aplicadores especiales que van introducidos dentro del útero, en pacientes que no son operadas o la vagina en pacientes que han sido hysterectomizadas.

La braquiterapia coloca la fuente radiactiva dentro o junto al tumor, permitiendo una dosis de radiación mucho mayor en el cuello uterino y parametrios o vagina, minimizando el daño al recto y vejiga.

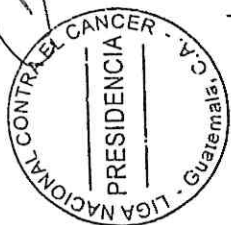
Es el Gold Estándar en cáncer de cérvix demostrando mejores resultados oncológicos que otra técnica, como SBRT. Con la braquiterapia se limita la radiación a tumor residual que queda después de la teleterapia lo que ayuda a mejorar la toxicidad y mejorando la calidad de vida de la paciente.

Como Centro Oncológico especializado, en el INCAN se brindan tratamiento de alta calidad por lo que para la planificación de la braquiterapia se utilizan fuentes de Iridio y se realiza una tomografía para poder definir el volumen a tratar según guías internacionales, personalizando el tratamiento con cada paciente. El procedimiento de la braquiterapia se realiza bajo sedación para que al momento en que se realice el procedimiento la paciente no tenga dolor, por lo que se cuenta con un Médico Anestesiólogo de fijo para realizar dicho procedimiento. La cantidad de braquiterapia que se utilizan es en base a cada paciente, ya que como se mencionó, el tratamiento se realiza de forma individualizada, pero en promedio se realizan 3 aplicaciones, la cuales pueden variar de 2 a 5 aplicaciones.

Se cuenta con 2 equipos de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis (HDR) de última generación: estos son equipos son 1 Gammamed y 1 Bravos.



"PLAN DE TRABAJO 2026"



D CIRUGÍAS ONCOLÓGICAS

Es la especialidad médica derivada de la cirugía general que se ocupa de la prevención, diagnóstico, tratamiento quirúrgico y seguimiento a los pacientes con tumores, sean estos benignos o malignos (cáncer). La cirugía de cáncer extirpa el tumor y el tejido que lo rodea durante una operación y existen muchos motivos para realizar una cirugía.

Derivado a los casos que atiende la institución, que en su mayoría ya vienen bien avanzados, es necesario operar más de una vez y esto depende de la recomendación medica.

Contamos con 4 quirófanos totalmente equipados; personal medico , técnico y especialistas para brindar una atención de calidad.

Se cuenta con una amplia variedad de material medico quirurgico e insumos para realizar cirugias de alto riesgo y muy complejas, los cuales se describen dentro del PAC 2026, adjunto a este documento.

Las cirugías que se realizan en la institución en su mayoría sirven para:

- para diagnosticar el cáncer
- para extirpar parte o la totalidad de un cáncer
- para determinar donde se encuentra el cáncer
- para determinar si el cáncer se ha diseminado o esta afectando las funciones de otros órganos del cuerpo.

Entre los exámenes que se requieren para poder realizar una cirugía, incluidos en los servicios medicos complementarios, se encuentran

Exámenes de laboratorio

Preo operatorios

Marcadores tumorales

Pruebas de funcionamiento hepático

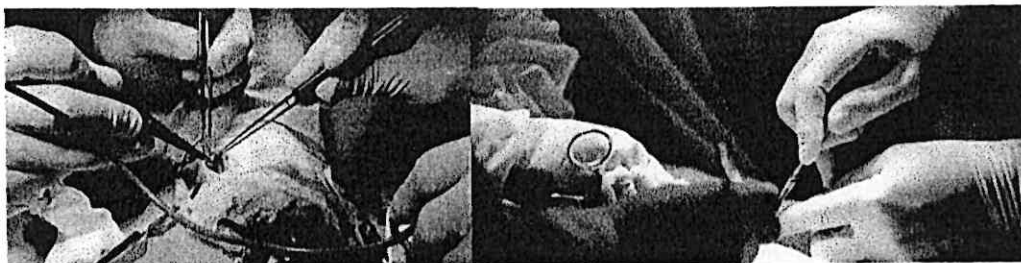
Pruebas de funcionamiento pancreático

Pruebas de funcionamiento Tiroideo y otros

Banco de Sangre

Grupo RH

Pruebas infecciosas



"PLAN DE TRABAJO 2026"

E SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS

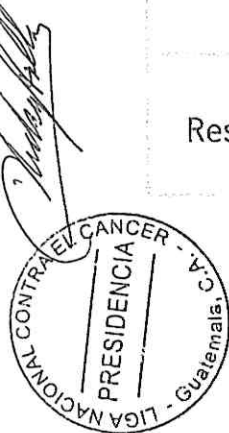
Son los servicios médicos que se otorgarán a un paciente para efectos diagnósticos, terapéuticos o quirúrgicos, dependiendo de la complejidad del procedimiento y de las condiciones clínicas del paciente y se pueden realizar tanto de manera ambulatoria como a través de la hospitalización del paciente. Se estima brindar 14 servicios médicos anuales por paciente, entre la gama de servicios con los que cuenta la institución, estos pueden variar por factores como el tipo de diagnóstico y tratamiento, edad, sexo, grado y estadio de la enfermedad, así como el estado de salud en que llegue el paciente; ya que estos servicios son estudios complementarios que necesitan los médicos para verificar el estado de salud de la persona, previo a iniciar un tratamiento, durante el mismo y al finalizarlo. Dependiendo cada caso el promedio estimado puede ser mas o menos en el transcurso del año.

La Liga Nacional contra el Cáncer pone a disposición de los pacientes referidos todos los servicios médicos descritos anteriormente; con los que cuenta para brindar una atención integral; los cuales se brindarán a los pacientes de acuerdo a su necesidad y son los siguientes:

Para verificar la transparencia en cada uno de los servicios médicos complementarios que se le brindará a cada paciente atendido al mes, se enviará la información de manera mensual, dentro del Informe de Metas físicas y financieras, el documento "Estadística de Servicios exonerados a Pacientes referidos de la Red Hospitalaria", en formato PDF, en memoria USB, el cual coincidirá con el listado de pacientes atendidos en el mes, formato DECE-9, que reporta los datos generales de cada paciente.

Biopsias dirigidas por ultrasonido	Revisión de laminillas	Gastroskopias y colonoscopias
Tomografías de diagnóstico	Tomografías 3D para radioterapia	Planificación 3D
Exámenes de rayos X	Exámenes de laboratorio	Pruebas de Inmuno-histoquímica
Electrocardiogramas	Exámenes de Banco de sangre	Días de cuidados intensivos
Ultrasonidos	Patologías	Días de hospitalización
Crio cirugías		
Colposcopias		
Muy pronto Resonancia Magnetica Nuclear	Hepato pancreato biliar	Transfusiones sanguíneas

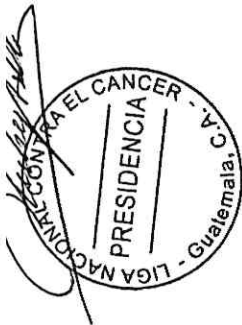
"PLAN DE TRABAJO 2026"



Servicios Medicos complementarios, se integra por la siguiente lista de servicios:

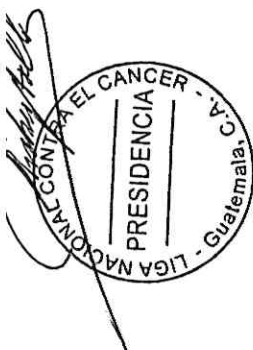
NOMBRE DEL SERVICIO	Cantidad	Costo 2026	Monto total
Ultrasonidos Por Región	600	Q 300.00	Q 180,000.00
Colocación De Catéter Pigtail	10	Q 800.00	Q 8,000.00
Evaluaciones Por Ultrasonido	200	Q 300.00	Q 60,000.00
Doppler Arterial	25	Q 700.00	Q 17,500.00
Doppler Venoso	100	Q 700.00	Q 70,000.00
Biopsia Dirigida Por Ultrasonido, Por Región	200	Q 850.00	Q 170,000.00
Angiotomografia	25	Q 2,500.00	Q 62,500.00
Tomografía Macizo Facial	60	Q 2,000.00	Q 120,000.00
Tomografía Por Región	4250	Q 1,500.00	Q 6,375,000.00
Tomografía Trifásica	125	Q 2,000.00	Q 250,000.00
Uro Tomografía	30	Q 2,000.00	Q 60,000.00
Rayos X Por Región	2000	Q 300.00	Q 600,000.00
Rayos X Por Emergencia	300	Q 600.00	Q 180,000.00
Rayos X Especiales	100	Q 500.00	Q 50,000.00
Nefrostomía	10	Q 3,000.00	Q 30,000.00
Electrocardiogramas	800	Q 150.00	Q 120,000.00
Mamografías Digitales	250	Q 300.00	Q 75,000.00
Biopsias Por Estereotáxica	5	Q 5,500.00	Q 27,500.00
Crio Cirugías	25	Q 500.00	Q 12,500.00
Colposcopias	150	Q 500.00	Q 75,000.00
Colonoscopias	250	Q 2,000.00	Q 500,000.00
Gastroskopias	150	Q 1,800.00	Q 270,000.00
Gastrostomías	5	Q 6,000.00	Q 30,000.00
Cirugía Cavidad Oral Sin Biopsia	5	Q 500.00	Q 2,500.00
Extracción Dental	15	Q 300.00	Q 4,500.00
Extracción Dental Quirúrgica	15	Q 500.00	Q 7,500.00
Biopsia Por Congelación	200	Q 600.00	Q 120,000.00
Biopsia Extragrande	200	Q 700.00	Q 140,000.00
Biopsia Grande	200	Q 600.00	Q 120,000.00
Biopsia Mediana	200	Q 450.00	Q 90,000.00
Biopsia Pequeña	1300	Q 350.00	Q 455,000.00
Biopsia Transoperatoria	150	Q 800.00	Q 120,000.00
Cilindros De Medula Ósea	100	Q 800.00	Q 80,000.00
Revisión De Laminillas	2000	Q 500.00	Q 1,000,000.00
Anticuerpo De Inmunohistoquímica	100	Q 350.00	Q 35,000.00
Panel De Anticuerpos De Inmunohistoquímica	650	Q 3,500.00	Q 2,275,000.00
Baff Biopsias Por Aspiración	260	Q 150.00	Q 39,000.00
Líquidos	165	Q 150.00	Q 24,750.00
Paracentesis	150	Q 200.00	Q 30,000.00
Toracentesis	25	Q 200.00	Q 5,000.00
Alfafetoproteínas	300	Q 125.00	Q 37,500.00
Antiestreptolisina	10	Q 125.00	Q 1,250.00
Acido Fólico	10	Q 150.00	Q 1,500.00
Acido Úrico	300	Q 75.00	Q 22,500.00
Acido Valproico	10	Q 150.00	Q 1,500.00
Acido Vanil Mandelico	10	Q 150.00	Q 1,500.00
Albumina	50	Q 75.00	Q 3,750.00
Amilasa	50	Q 75.00	Q 3,750.00
Amonio serico	50	Q 75.00	Q 3,750.00
Anti - Tiroglobulinas (TGA)	25	Q 150.00	Q 3,750.00

"PLAN DE TRABAJO 2026"



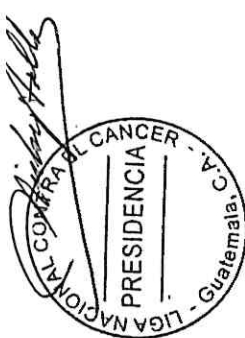
NOMBRE DEL SERVICIO	Cantidad	Costo 2026	Monto total
Anti Mitocondriales (Ama)	10	Q 200.00	Q 2,000.00
Anti Musculo Liso (Asma)	10	Q 250.00	Q 2,500.00
Anticoagulante Lúpico	10	Q 150.00	Q 1,500.00
Atención por Emergencia	10	Q 275.00	Q 2,750.00
Azul de Metileno en Heces	10	Q 100.00	Q 1,000.00
Beta-2 Microglobulina (Tumoral)	300	Q 175.00	Q 52,500.00
B-HCG en sangre	300	Q 150.00	Q 45,000.00
Bilirrubinas	500	Q 75.00	Q 37,500.00
C.E.A (marcador tumoral)	300	Q 150.00	Q 45,000.00
C3	5	Q 150.00	Q 750.00
C4	5	Q 150.00	Q 750.00
Ca 125 (marcador tumoral)	300	Q 250.00	Q 75,000.00
Ca 15-3 (marcador tumoral)	60	Q 175.00	Q 10,500.00
Ca 19-9 (marcador tumoral)	150	Q 250.00	Q 37,500.00
Calcio	50	Q 50.00	Q 2,500.00
Calcio Ionizado	5	Q 200.00	Q 1,000.00
Calcitonina	5	Q 400.00	Q 2,000.00
Captación Y Fijación De Hierro	10	Q 150.00	Q 1,500.00
Carga Viral de HIV	5	Q 1,000.00	Q 5,000.00
Catecolaminas	5	Q 525.00	Q 2,625.00
CD4/CD8	5	Q 525.00	Q 2,625.00
Células LE	5	Q 125.00	Q 625.00
Cistatina C	5	Q 250.00	Q 1,250.00
Citomegalovirus Igg	5	Q 150.00	Q 750.00
Clostridium Difficile Antígeno + Toxina	5	Q 350.00	Q 1,750.00
Colesterol HDL	100	Q 75.00	Q 7,500.00
Colesterol LDL	100	Q 75.00	Q 7,500.00
Colesterol Total	100	Q 75.00	Q 7,500.00
Colesterol VLDL	100	Q 75.00	Q 7,500.00
Coombs Directo Monoespecífico	5	Q 350.00	Q 1,750.00
Coprocultivo	5	Q 125.00	Q 625.00
Cortisol PM	5	Q 100.00	Q 500.00
Creatinfosfoquinada (Ck Total)	5	Q 75.00	Q 375.00
Creatinfosfoquinasa Mb (Ckmb)	5	Q 75.00	Q 375.00
Creatinina	6000	Q 75.00	Q 450,000.00
Creatinina En Liquido	5	Q 75.00	Q 375.00
Creatinina En Orina	5	Q 150.00	Q 750.00
Cultivo De Hongos + KOH	5	Q 150.00	Q 750.00
Cultivo De Tejido	5	Q 475.00	Q 2,375.00
Cultivos	100	Q 150.00	Q 15,000.00
Deshidrogenasa Láctica	700	Q 75.00	Q 52,500.00
Dengue	10	Q 150.00	Q 1,500.00
Depuración De Creatinina	5	Q 100.00	Q 500.00
Detección de Carbapenémicas	5	Q 475.00	Q 2,375.00
DHL Láctica en Líquidos	5	Q 75.00	Q 375.00
Dimero D	25	Q 275.00	Q 6,875.00
Dismorfismo Eritrocitario	5	Q 150.00	Q 750.00
Electroforesis De Proteínas	10	Q 325.00	Q 3,250.00
Electrolitos	2500	Q 200.00	Q 500,000.00
Estradiol	10	Q 150.00	Q 1,500.00

"PLAN DE TRABAJO 2026"



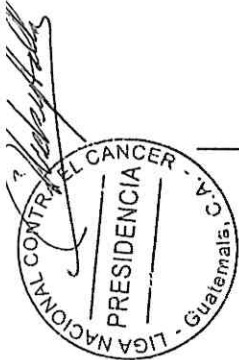
NOMBRE DEL SERVICIO	Cantidad	Costo 2026	Monto total
Factor Reumatoideo	10	Q 150.00	Q 1,500.00
Fana	20	Q 150.00	Q 3,000.00
Fenitoína (Defenilhidantoina)	5	Q 150.00	Q 750.00
Ferritina	50	Q 150.00	Q 7,500.00
Fibrinógeno	20	Q 75.00	Q 1,500.00
Fosfatasa Alcalina	350	Q 75.00	Q 26,250.00
Fosforo	50	Q 150.00	Q 7,500.00
Fracción Kappa Y Lambda	25	Q 900.00	Q 22,500.00
Frote Periférico	50	Q 150.00	Q 7,500.00
FSH	10	Q 150.00	Q 1,500.00
FTA-Abs Igm	5	Q 150.00	Q 750.00
Galactomanano/Ag Aspergillus	5	Q 1,125.00	Q 5,625.00
Gamma Gt	500	Q 75.00	Q 37,500.00
Glucosa	2000	Q 75.00	Q 150,000.00
Glucosa En Líquidos	5	Q 50.00	Q 250.00
Grupo y RH	500	Q 150.00	Q 75,000.00
Helicobacter Pylori En Heces	10	Q 175.00	Q 1,750.00
Hemoglobina Glicosilada	500	Q 150.00	Q 75,000.00
Heces	200	Q 50.00	Q 10,000.00
Hematología +Vs	10000	Q 100.00	Q 1,000,000.00
Hemocultivo	10	Q 150.00	Q 1,500.00
Hemocultivo Automatizado	5	Q 250.00	Q 1,250.00
Hierro	25	Q 75.00	Q 1,875.00
Hormona Adrenocorticotropa (Acth)	5	Q 150.00	Q 750.00
Inmunoglobulina A - Iga	30	Q 150.00	Q 4,500.00
Inmunoglobulina E - Ige Total	5	Q 150.00	Q 750.00
Inmunoglobulina G - Igg	25	Q 150.00	Q 3,750.00
Inmunoglobulina M - Igm	25	Q 150.00	Q 3,750.00
Interleucina 6 (Il-6)	5	Q 250.00	Q 1,250.00
LH	10	Q 150.00	Q 1,500.00
Lipasa	50	Q 75.00	Q 3,750.00
Lípidos	200	Q 150.00	Q 30,000.00
Magnesio	100	Q 75.00	Q 7,500.00
Micro Albumina orina al azar	10	Q 150.00	Q 1,500.00
Mioglobina	5	Q 250.00	Q 1,250.00
Myco Bacterium Tuberculosis Irresistencia	5	Q 800.00	Q 4,000.00
Mycoplasma Igg	5	Q 250.00	Q 1,250.00
Mycoplasma Igm	5	Q 250.00	Q 1,250.00
Nitrogeno De Urea	3000	Q 75.00	Q 225,000.00
Orina	800	Q 50.00	Q 40,000.00
Orocultivo (Garganta)	5	Q 125.00	Q 625.00
Proteina C Reactiva P.C.R	50	Q 100.00	Q 5,000.00
Antígeno Prostatico P.S.A Total	200	Q 200.00	Q 40,000.00
Antígeno Prostatico P.S.A. Libre	50	Q 200.00	Q 10,000.00
Parathormona	20	Q 150.00	Q 3,000.00
Peptido Natriuretico	10	Q 350.00	Q 3,500.00
Perfil Preoperatorio 1	5	Q 175.00	Q 875.00
Perfil Preoperatorio 2	50	Q 250.00	Q 12,500.00
Perfil Quimioterapico	350	Q 150.00	Q 52,500.00
Perfil Hematologico	350	Q 150.00	Q 52,500.00

"PLAN DE TRABAJO 2026"



NOMBRE DEL SERVICIO	Cantidad	Costo 2026	Monto total
Perfil Hepatico	200	Q 150.00	Q 30,000.00
Perfil Preoperatorio 3	100	Q 300.00	Q 30,000.00
Potasio En Orina	5	Q 75.00	Q 375.00
Procalcitonina	50	Q 550.00	Q 27,500.00
Progesterona	10	Q 100.00	Q 1,000.00
Prolactina	10	Q 100.00	Q 1,000.00
Proteinas Bence Jones	10	Q 125.00	Q 1,250.00
Proteinas Totales	600	Q 75.00	Q 45,000.00
Proteina en orina 24hrs	5	Q 75.00	Q 375.00
Proteinas en Liquido	5	Q 75.00	Q 375.00
Prueba Vitamina D	100	Q 250.00	Q 25,000.00
Pruebas Tiroideas	500	Q 150.00	Q 75,000.00
Quantiferon Tb Gold	5	Q 800.00	Q 4,000.00
Reticulocitos	5	Q 75.00	Q 375.00
Sangre Oculta	25	Q 75.00	Q 1,875.00
Secreciones Automatizado	50	Q 300.00	Q 15,000.00
Sifilis	5	Q 150.00	Q 750.00
Sodio Orina	10	Q 75.00	Q 750.00
T3 Libre	50	Q 100.00	Q 5,000.00
T4 Libre	50	Q 100.00	Q 5,000.00
Testosterona Total	15	Q 150.00	Q 2,250.00
Transaminasas Tgo	500	Q 75.00	Q 37,500.00
Transaminasas Tgp	500	Q 75.00	Q 37,500.00
Tiempo De Coagulacion	25	Q 75.00	Q 1,875.00
Tiempo Protombina	1500	Q 75.00	Q 112,500.00
Tiempo Tromboplastina	1500	Q 75.00	Q 112,500.00
Tiroglobulina	30	Q 250.00	Q 7,500.00
Transferrina	5	Q 150.00	Q 750.00
Trigliceridos	200	Q 75.00	Q 15,000.00
Troponina I	5	Q 150.00	Q 750.00
Troponina T	5	Q 150.00	Q 750.00
Urocultivo (Orina)	300	Q 150.00	Q 45,000.00
Vitamina B-12	10	Q 250.00	Q 2,500.00
Chagas	5	Q 125.00	Q 625.00
Citomegalovirus	5	Q 125.00	Q 625.00
Coombs Directo	5	Q 50.00	Q 250.00
Coombs Indirecto	5	Q 50.00	Q 250.00
H.I.V Elisa	150	Q 150.00	Q 22,500.00
Hepatitis " C"	25	Q 200.00	Q 5,000.00
Hepatitis "B"	25	Q 150.00	Q 3,750.00
Hepatitis B Superficie	5	Q 100.00	Q 500.00
Hepatitis Hbs (Core)	25	Q 150.00	Q 3,750.00
Malaria	5	Q 200.00	Q 1,000.00
Pruebas Pre-Transfusionales	50	Q 300.00	Q 15,000.00
PRN compatibilidad Rastreo De Anticuerpos	800	Q 200.00	Q 160,000.00
Celulas Empacadas	2300	Q 2,000.00	Q 4,600,000.00
Plaquetaferesis	50	Q 4,500.00	Q 225,000.00
Plasma Sanguineo	150	Q 800.00	Q 120,000.00
Dia De Hospitalizacion	8000	Q 600.00	Q 4,800,000.00
Dia De Cuidados Intensivos	560	Q 2,500.00	Q 1,400,000.00

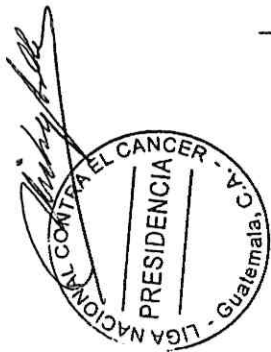
"PLAN DE TRABAJO 2026"



NOMBRE DEL SERVICIO	Cantidad	Costo 2026	Monto total
Aplicación Quimioterapia Intratecal	10	Q 600.00	Q 6,000.00
Biopsia De Medula Osea	50	Q 1,000.00	Q 50,000.00
Puncion Lumbar	10	Q 100.00	Q 1,000.00
Conolletz	50	Q 800.00	Q 40,000.00
Tomografia 3D	2500	Q 1,500.00	Q 3,750,000.00
Papanicolaou	100	Q 100.00	Q 10,000.00
Planificacion 3D	2500	Q 1,500.00	Q 3,750,000.00
Aplicación Terapia Respiratoria	250	Q 300.00	Q 75,000.00
Sesiones de Fisioterapia	500	Q 150.00	Q 75,000.00
Biopsia Incisional	10	Q 6,000.00	Q 60,000.00
Cirugia menor Excisional	50	Q 600.00	Q 30,000.00
Cirugia menor Incisional	20	Q 600.00	Q 12,000.00
Cistoscopias	20	Q 6,000.00	Q 120,000.00
Cistostomia	5	Q 6,000.00	Q 30,000.00
Colocacion /Rem Sondas	50	Q 200.00	Q 10,000.00
Colocacion Cateter J.J	20	Q 6,000.00	Q 120,000.00
Colocacion de Clip Mamario por Ultrasonido	30	Q 2,000.00	Q 60,000.00
Colocacion de Implantoflix	25	Q 6,000.00	Q 150,000.00
Colostomia	25	Q 6,000.00	Q 150,000.00
Drenaje Biliar	5	Q 6,000.00	Q 30,000.00
Drenaje Tejidos Blandos	5	Q 6,000.00	Q 30,000.00
Procedimientos Con Sedacion	25	Q 1,500.00	Q 37,500.00
Traquestomia	5	Q 6,000.00	Q 30,000.00
Prueba de VPH	25	Q 600.00	Q 15,000.00
Colocacion Cateter Vascular	10	Q 3,500.00	Q 35,000.00
Otros Servicios no estimados por Tipo de Diagnóstico	500	Q 1,500.00	Q 750,000.00
uso de equipos medicos especiales en Quirofano	150	Q 5,000.00	Q 750,000.00
Verde Indocioanina (Inmunofluorecencia)	150	Q 1,900.00	Q 285,000.00
Insumos medicos de uso en encamamiento, clinicas y procedimientos*	no se cuantifica unidad de medida		Q 2,100,000.00
Medicamentos de uso en encamamiento, clinicas y procedimientos*	no se cuantifica unidad de medida		Q 7,267,875.00
TOTAL DE SERVICIOS ANUALES	73500		Q 49,166,250.00
Cantidad de servicios por paciente	14		Q 668.9286
Costo por paciente anual			Q 9,365.00

* La unidad de medida, cantidad y descripción de lo que incluyen estos renglones estan descritos en el PAC 2026, ya que es materia prima a utilizar en cada servicio medico.

"PLAN DE TRABAJO 2026"



F ATENCIÓN A PACIENTES EN CLINICAS MEDICAS

Este tipo de atención depende de la colaboración activa y decisiones compartidas entre pacientes y profesionales de la salud, sólo así es posible diseñar y gestionar una atención integral y personalizada.
Este servicio es aún más personal e implica el intercambio de información con los pacientes para adaptarse a sus necesidades, creencias y expectativas. Es fundamental recordar que los pacientes son personas con características personales y deben ser tratados con respeto.

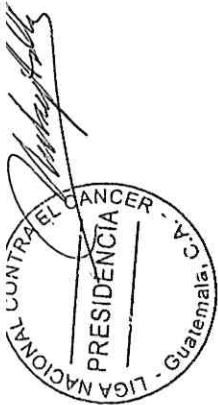
Se estima que cada paciente pase a 8 consultas medicas, en cualquiera de las especialidades con las que cuenta; durante el año, estas pueden ser variables por los factores mencionados.
En este se incluyen todas las consultas y especialidades con las que cuenta la institución tales como:

Para verificar la transparencia en cada uno de los servicios de Atención a pacientes en consulta externa que se le brindará a cada paciente atendido al mes, se enviará la información de manera mensual, dentro del Informe de Metas físicas y financieras, el documento "Estadística de Servicios exonerados a Pacientes referidos de la Red Hospitalaria", en formato PDF, en memoria USB, el cual coincidirá con el listado de pacientes atendidos en el mes, formato DECE-9, que reporta los datos generales de cada paciente.

Consulta externa	Consultas de	Re consultas
Primera para	Nutrición	
pacientes nuevos		
consultas de	Consultas	
especialidades	Hepato pancreato	Evaluaciones
	biliar	
Consultas	Consultas de	Consultas de
familiares	quimioterapia	Fisioterapia
Consultas de	Consultas de	Consultas de
cuidados paliativos	emergencia	radioterapia
Consultas de	Consultas de	Consultas de
psicología	infectología	terapia respiratoria

Consultas medicas	cantidad	Costo 2026	Monto Total
Consulta Externa	2,000	Q 150.00	300,000.00
Reconsulta Externa	5,000	Q 150.00	750,000.00
Evaluacion Como Consulta	5,000	Q 150.00	750,000.00
Consultas y Reconsultas Con Especialistas	5,000	Q 200.00	1,000,000.00
Consultas y Reconsultas De Radioterapia	9,000	Q 200.00	1,800,000.00
Consultas y Reconsultas De Quimioterapia	10,000	Q 200.00	2,000,000.00
Consultas en Encamamiento	100	Q 350.00	35,000.00
Consultas Cuidados Paliativos	5,000	Q 200.00	1,000,000.00
Consultas de Psicología	500	Q 200.00	100,000.00
Consulta de Emergencia	400	Q 350.00	140,000.00
TOTAL DE CONSULTAS ANUALES	42,000	Q	7,875,000.00
Cantidad de servicios por paciente	8	Q	187.50
Costo por paciente anual		Q	1,500.00

"PLAN DE TRABAJO 2026"



Meta 2:

Prevención de cáncer de cérvix y cáncer de mama

A INTERPRETACIÓN DE LAMINILLAS DE PAPANICOLAOU

El principal objetivo del Papanicolaou es detectar en sus formas tempranas lesiones pre cancerosas y cáncer cérvico uterino, además de otras patologías como el virus del papiloma humano, candida y tricomonas. Beneficiando a mujeres en edad reproductiva o que llevan una vida sexual activa.

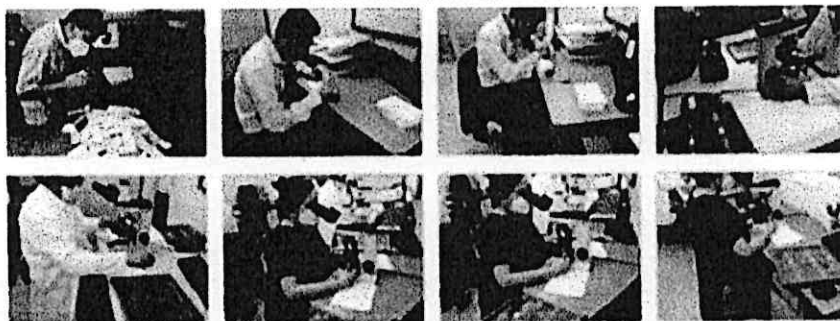
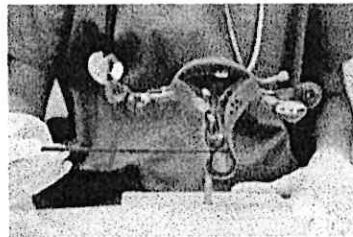
En la institución se reciben las muestras tomadas en los Centros de Salud del área rural y urbana del país, quienes no cuentan con el servicio de patología, para la interpretación de resultados.

En caso de que el resultado sea positivo se informa al CS para que se le de seguimiento a la paciente con el Hospital Nacional que corresponda y pueda llegar al Incan para su tratamiento oncológico.

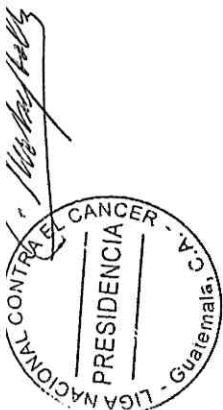
Los exámenes de detección del cáncer pueden ayudar a diagnosticar el cáncer en un estadio temprano, antes de que aparezcan los síntomas.

Cuando se detecta temprano el tejido anormal o cáncer, puede ser más fácil tratarlo o curarlo.

Cuando se presentan los síntomas, el cáncer se puede haber formado y diseminado. Esto puede hacer más difícil tratarlo o curarlo.



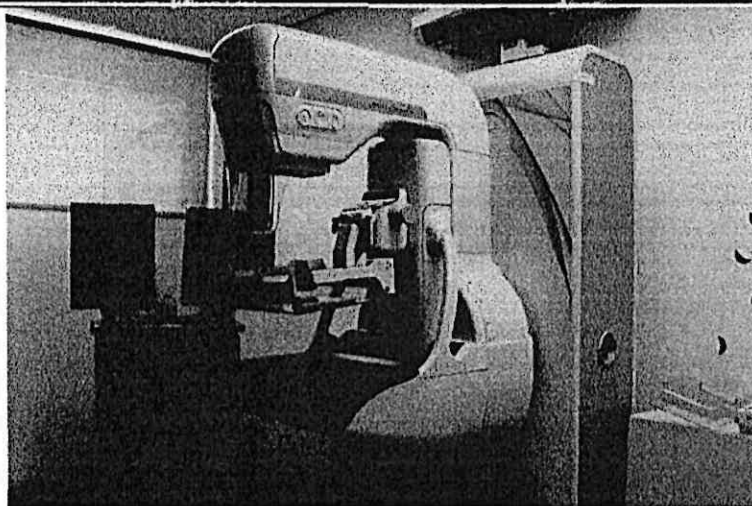
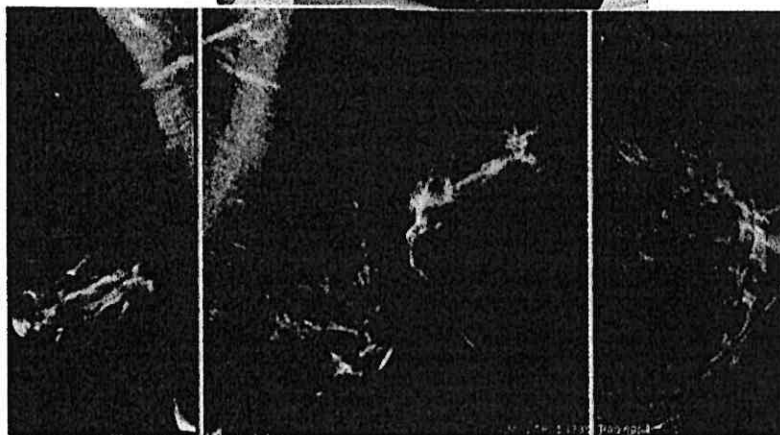
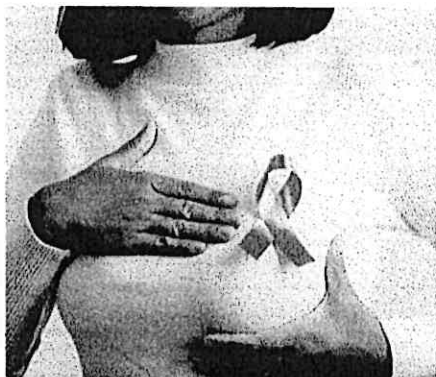
"PLAN DE TRABAJO 2026"



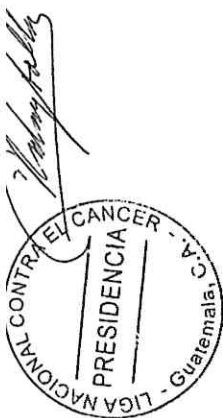
B MAMOGRAFÍAS DIGITALES

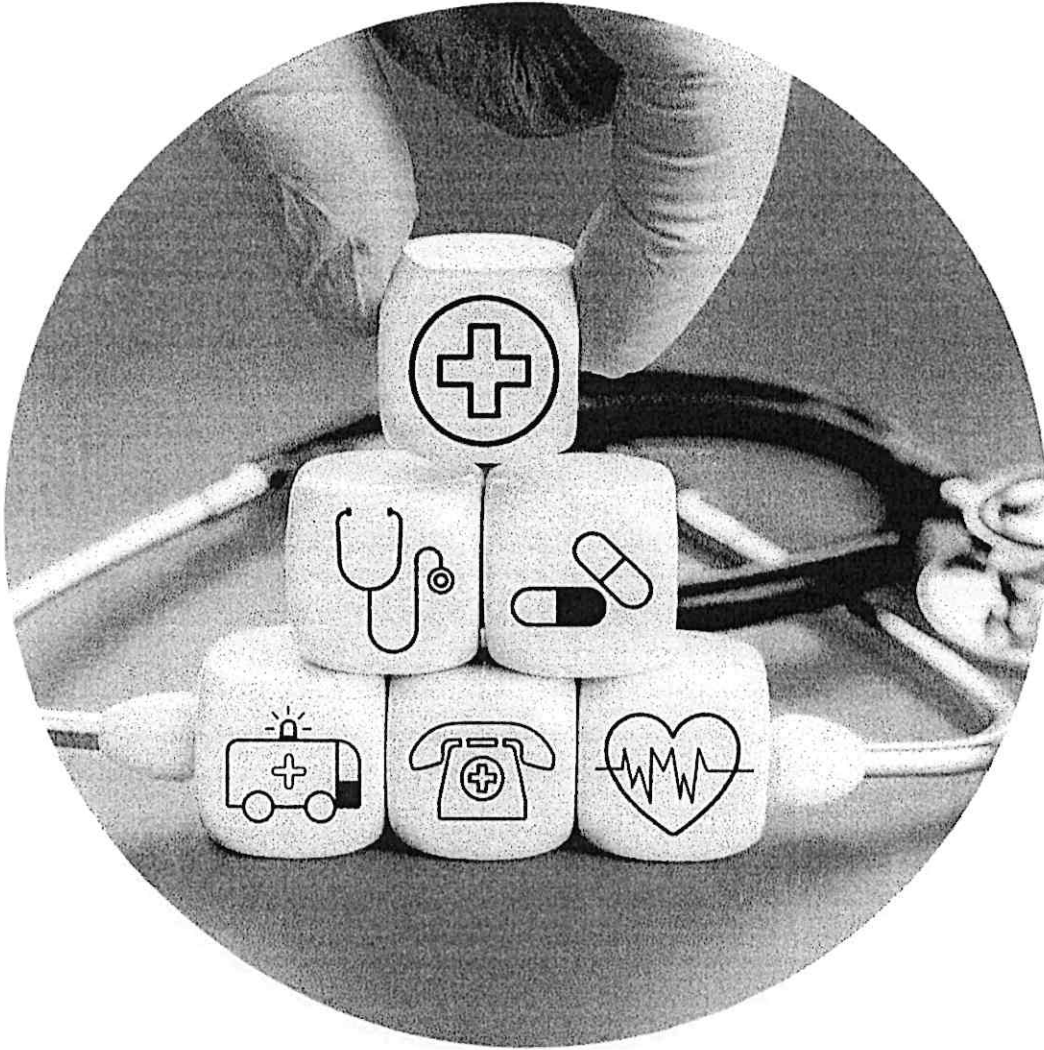
Se realizará el examen para prevención y detección de cáncer de mama, en mujeres mayores de 40 años, que sean referidas de Centros de Salud de la Red de servicios de Salud.

La mamografía es un método de imagen por rayos X que se utiliza para examinar los senos para la detección temprana de cáncer y otras enfermedades del seno



"PLAN DE TRABAJO 2026"

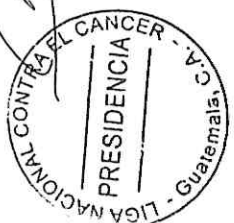


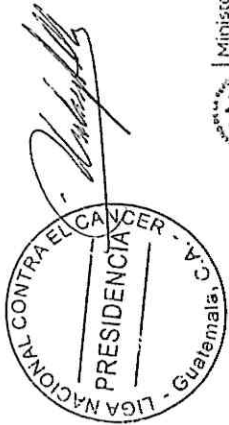


Cartera de servicios de salud a otorgar al MSPAS 2026

FORMATO DECE-4

"PLAN DE TRABAJO 2026"





ÁREA TÉCNICA

DECE-4

LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER
Cartera de servicios de salud a otorgar al MSPAS 2026

No.	Meta	Servicios*	No. Servicios programados al año	Costo unitario por servicio	No. de servicios promedio por beneficiario	Costo unitario promedio por beneficiario	Beneficiarios programados en el año	Costo total anual
1	Meta 1 Atención Integral a pacientes oncológicos	a) Aplicaciones de quimioterapia	8,400	Q 2,500.00	6	Q 15,000.00	1,400	Q 21,000,000.00
		b) Aplicaciones de quimioterapia con cateter PICC	450	Q 3,000.00	6	Q 18,000.00	75	Q 1,350,000.00
		c) Tratamientos de Radioterapia	2,880	Q 27,000.00	1	Q 27,000.00	2,880	Q 77,760,000.00
		d) Cirugías Oncológicas	800	Q 15,000.00	1	Q 15,000.00	800	Q 12,000,000.00
		e) Servicios Médicos complementarios	73,500	Q 668.9286	14	Q 9,365.00	5,250	Q 49,166,250.00
		f) Atención a pacientes en clínicas medicas	42,000	Q 187.50	8	Q 1,500.00	5,250	Q 7,875,000.00
		Total de servicios	128,030	48,356	36	Q 85,865.00	15,655	Q 169,151,250.00
2	Meta 2 Prevención de Cáncer de mama y Cáncer de Cérvix	a) Interpretación de laminillas de papanicolaou	20,000	Q 35.00	1	Q 35.00	20,000	Q 700,000.00
		b) Mamografías digitales	595	Q 250.00	1	Q 250.00	595	Q 148,750.00
		Total de servicios	20,595	285	2	Q 285.00	20,595	Q 848,750.00
Total de servicios			148,625				36,250	Q 170,000,000.00

*Debido a la naturaleza del servicio, el costo por beneficiario anual no puede ajustarse exactamente a montos totales con dos decimales, considerando lo anterior y para el efecto de aproximación de decimales se consigna las cantidades con seis decimales, para el costo promedio por beneficiario.

Elaborado por: Monica Judith Aguilar-Coordinadora Programa LNCC-MSPAS

Nombre y cargo

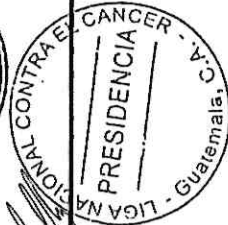
Firma y Sello

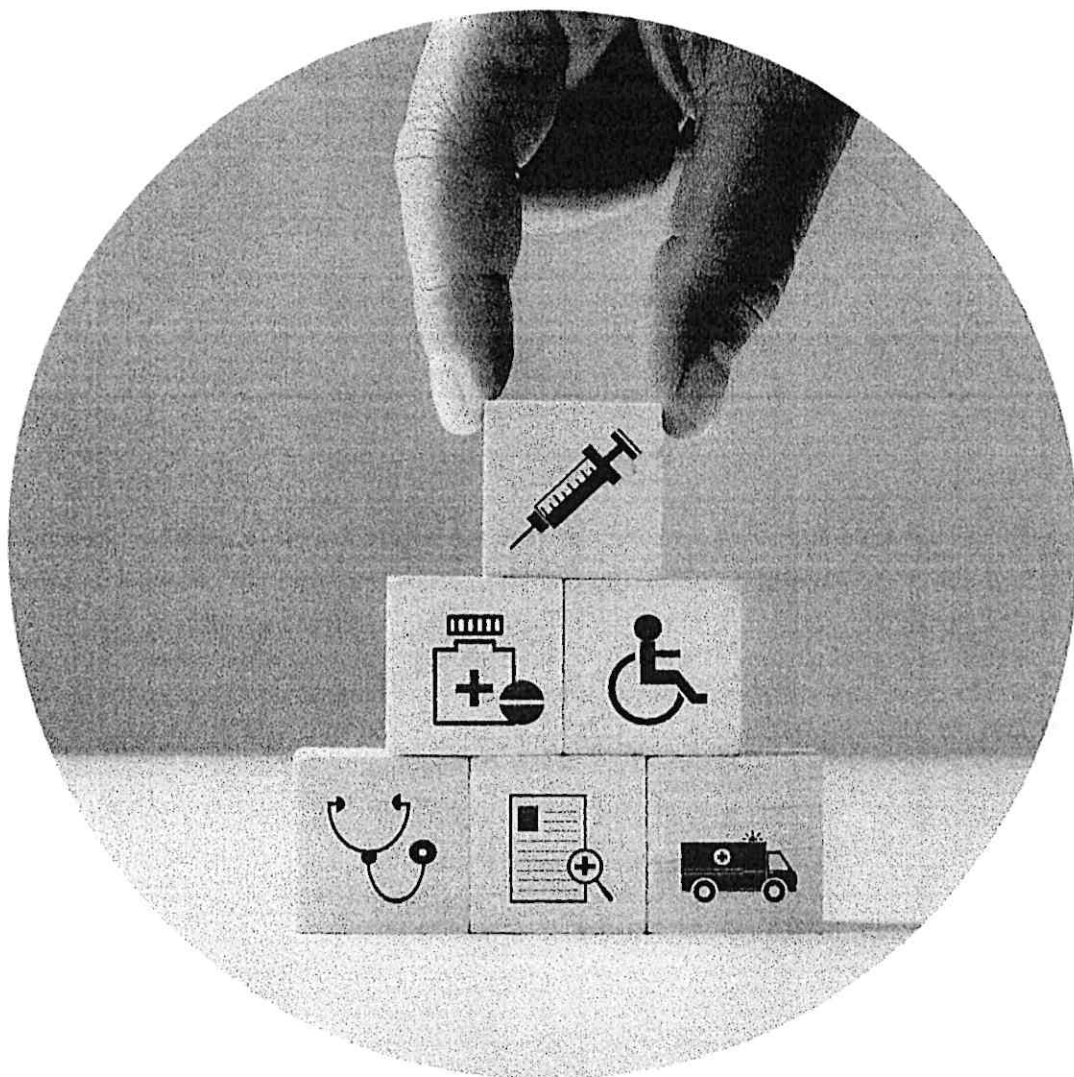
Autorizado por: Dra. Vicky de Falla-Representante Legal

Nombre y cargo

Fecha: Guatemala, 06 de marzo de 2026

"PLAN DE TRABAJO 2026"

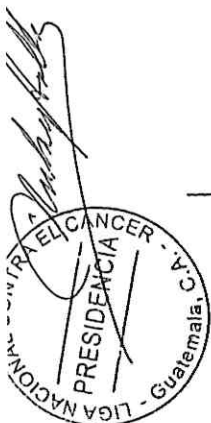




Programación anual de metas físicas y servicios

FORMATO DECE-3

"PLAN DE TRABAJO 2026"





DECE-3

ÁREA TÉCNICA

LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER
Programación anual de metas físicas y servicios, año 2026

Meta/Servicio	Programado					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1. Meta 1: Atención a pacientes oncológicos						
Aplicación de quimioterapia						
a) Servicios a otorgar	720	720	720	720	720	720
Beneficiarios	120	120	120	120	120	120
Aplicación de quimioterapia con catéter PICC						
b) Servicios a otorgar	6	6	42	48	48	48
Beneficiarios	1	1	7	8	8	8
Tratamientos de radioterapia						
c) Servicios a otorgar	245	245	245	245	245	245
Beneficiarios	245	245	245	245	245	245
Cirugías Oncológicas						
d) Servicios a otorgar	70	70	70	70	70	70
Beneficiarios	70	70	70	70	70	70
Servicios médicos complementarios						
e) Servicios a otorgar	6,132	6,132	6,132	6,132	6,132	6,132
Beneficiarios	438	438	438	438	438	438
Atención a pacientes en consulta externa						
f) Servicios a otorgar	3,504	3,504	3,504	3,504	3,504	3,504
Beneficiarios	438	438	438	438	438	438
2. Meta 2: Prevención de Cáncer de mama y Cáncer de Cérvix						
Interpretación de laminillas de papanicolaou						
a) Servicios a otorgar	1,000	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750
Beneficiarios	1,000	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750
Mamografías digitales						
b) Servicios a otorgar	50	50	50	50	50	50
Beneficiarios	50	50	50	50	50	50
Total servicios	11,727	12,477	12,513	12,519	12,519	12,519
Total beneficiarios	2,362	3,112	3,118	3,119	3,119	3,119

Nota: Se informa que en este formato, el paciente se repetirá en varios servicios; ya que puede recibir tratamientos y servicios médicos durante el mismo mes. En el formato DECE-9, solo aparecerá una vez el paciente, no la cantidad de veces que se repite al hospital durante el mes.

Elaborado por: Monica Judith Aguilar/Coordinadora Programa LNCC/MSPAS

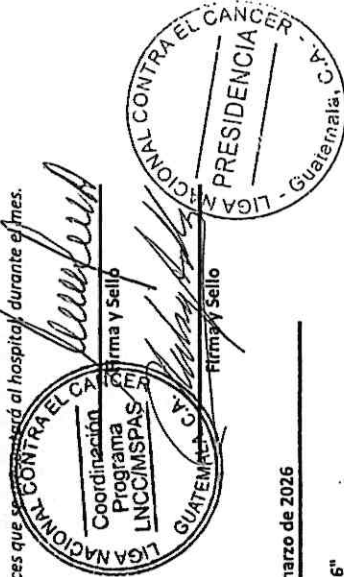
Nombre y cargo

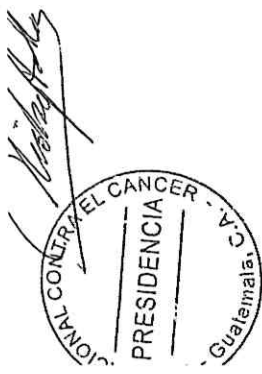
Autorizado por: Dra. Vicky de Falla/Representante Legal

Nombre y cargo

Fecha: Guatemala, 6 de marzo de 2026

"PLAN DE TRABAJO 2026"





DECE-3

ÁREA TÉCNICA

LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER

Programación anual de metas físicas y servicios, año 2026

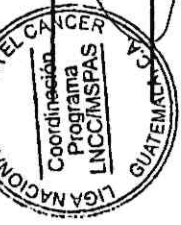
No.	Meta/Servicio	Programado					Total acumulado	
		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Programado	Programado
1.	Meta 1: Atención a pacientes oncológicos							
	Aplicación de quimioterapia							
a)	Servicios a otorgar	720	720	720	720	480		8,400
	Beneficiarios	120	120	120	120	80		1,400
	Aplicación de quimioterapia con catéter PICC							
b)	Servicios a otorgar	42	42	42	42	36		450
	Beneficiarios	7	7	7	7	6		75
	Tratamientos de radioterapia							
c)	Servicios a otorgar	245	245	245	245	185		2,880
	Beneficiarios	245	245	245	245	185		2,880
	Cirugías Oncológicas							
d)	Servicios a otorgar	70	70	70	70	30		800
	Beneficiarios	70	70	70	70	30		800
	Servicios médicos complementarios							
e)	Servicios a otorgar	6,132	6,132	6,132	6,132	6,048		73,500
	Beneficiarios	438	438	438	438	432		5,250
	Atención a pacientes en consulta externa							
f)	Servicios a otorgar	3,504	3,504	3,504	3,504	3,456		42,000
	Beneficiarios	438	438	438	438	432		5,250
2.	Meta 2: Prevención de Cáncer de mama y Cáncer de Cérvix							
	Interpretación de laminillas de papanicolaou							
a)	Servicios a otorgar	1,750	1,750	1,750	1,750	1,500		20,000
	Beneficiarios	1,750	1,750	1,750	1,750	1,500		20,000
	Mamografías digitales							
b)	Servicios a otorgar	50	50	50	50	45		595
	Beneficiarios	50	50	50	50	45		595
	Total servicios	12,268	12,268	12,268	12,268	11,595		148,625
	Total beneficiarios	3,118	3,118	3,118	3,118	2,710		36,250

Nota: Se informa que en este formato, el paciente se repetirá en varios servicios; ya que puede recibir tratamientos y servicios médicos durante el mismo mes. En el formato DECE-9, solo aparecerá una vez el paciente, no la cantidad de veces que se presente en el hospital, durante el mes.

Elaborado por: Monica Judith Aguilar/Coordinadora Programa LNCC/MSPAS

Nombre y cargo

[Signature]
Firma y Sello



Autorizado por: Dra. Vicky de Falla/Representante Legal

Nombre y cargo

[Signature]
Firma y Sello

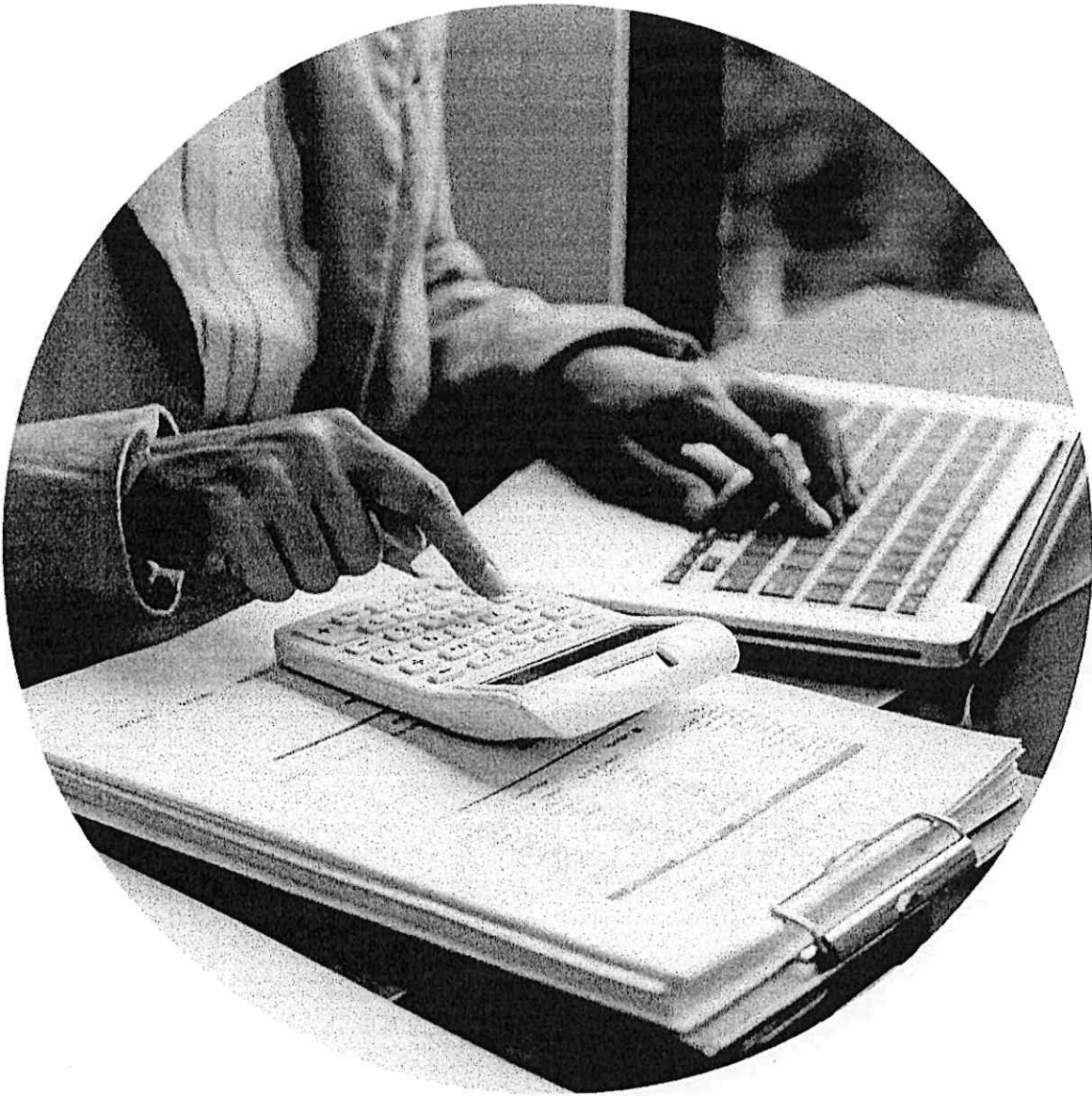


Fecha: Guatemala, 6 de marzo de 2026

"PLAN DE TRABAJO 2026"

034

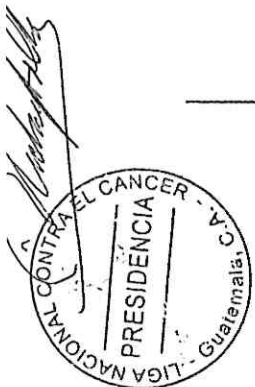
054

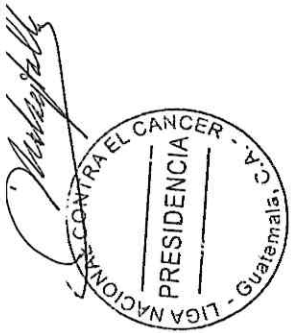


Integración del
costo anual

FORMATO DECE-2

"PLAN DE TRABAJO 2026"





Ministerio de
Salud Pública
y Asistencia
Social

AREA FINANCIERA

DECE-2

LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER
INTEGRACIÓN DEL COSTO ANUAL 2026

No.	Categoría del gasto de funcionamiento	Meta 1: Atención Integral a pacientes Oncológicos	Meta 2: Prevención de Cáncer de mama y cáncer de Cérvix	Total acumulado
COSTO DIRECTO				
1	a) Aplicaciones de quimioterapia	Q 21,000,000.00		Q 21,000,000.00
2	b) Aplicaciones de quimioterapia con cateter PICC	Q 1,350,000.00		Q 1,350,000.00
3	c) Tratamientos de Radioterapia	Q 77,760,000.00		Q 77,760,000.00
4	d) Cirugías Oncológicas	Q 12,000,000.00		Q 12,000,000.00
5	e) Servicios Médicos complementarios	Q 49,166,250.00		Q 49,166,250.00
6	f) Atención a pacientes en clínicas médicas	Q 7,875,000.00		Q 7,875,000.00
7	a) Interpretación de laminillas de papanicolaou		Q 700,000.00	Q 700,000.00
8	b) Mamografías digitales		Q 148,750.00	Q 148,750.00
	Sub-Total	Q 169,151,250.00	Q 848,750.00	Q 170,000,000.00
	TOTAL COSTOS (costo directo)	Q 169,151,250.00	Q 848,750.00	Q 170,000,000.00
	BENEFICIARIOS	15655	20595	36250
	COSTO POR BENEFICIARIO*	Q 10,804.934526	Q 41.211459	Q 4,689.655172

*Debido a la naturaleza del servicio, el costo por beneficiario anual no puede ajustarse exactamente a montos totales con dos decimales, considerando lo anterior y para el efecto de aproximación de decimales se consigna las cantidades con seis decimales, para el costo promedio por beneficiario.

Elaborado por: Monica Judith Aguilar/Coordinadora Programa LNCC-MSPAS

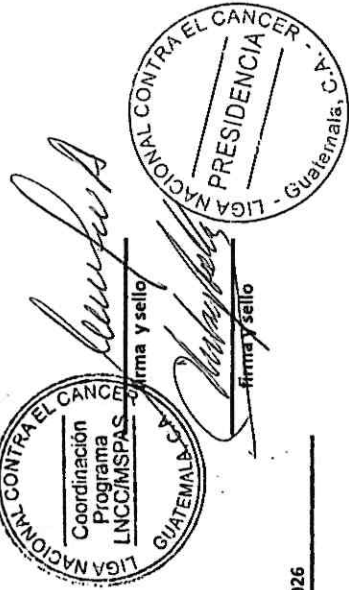
Nombre y cargo

Autorizado por: Dra. Vicky de Falla/Representante Legal

Nombre y cargo

Fecha: Guatemala, 06 de marzo 2026

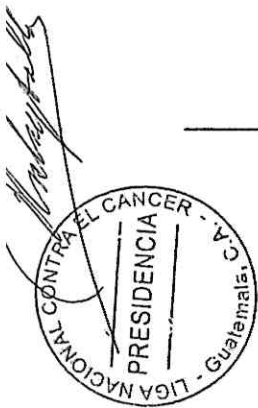
"PLAN DE TRABAJO 2026"





Programación
presupuestaria
**FORMATO
DECE-1**

"PLAN DE TRABAJO 2026"





ÁREA FINANCIERA

DECE-1

LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER
Programación presupuestaria anual por tipo de gasto año 2026

No.	Categoría del gasto de funcionamiento	Enero		Febrero		Marzo		Abril		mayo		junio		julio	
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
Gastos de operación															
1	Aplicaciones de quimioterapia	Q	1,800,000.00	Q	1,800,000.00	Q	1,800,000.00	Q	1,800,000.00	Q	1,800,000.00	Q	1,800,000.00	Q	1,800,000.00
2	Aplicaciones de quimioterapia con cateter PICC	Q	18,000.00	Q	18,000.00	Q	126,000.00	Q	144,000.00	Q	144,000.00	Q	144,000.00	Q	144,000.00
3	Tratamientos de Radioterapia	Q	6,615,000.00	Q	6,615,000.00	Q	6,615,000.00	Q	6,615,000.00	Q	6,615,000.00	Q	6,615,000.00	Q	6,615,000.00
4	Cirugías Oncológicas	Q	1,050,000.00	Q	1,050,000.00	Q	1,050,000.00	Q	1,050,000.00	Q	1,050,000.00	Q	1,050,000.00	Q	1,050,000.00
5	Servicios Medicos complementarios	Q	4,101,870.00	Q	4,101,870.00	Q	4,101,870.00	Q	4,101,870.00	Q	4,101,870.00	Q	4,101,870.00	Q	4,101,870.00
6	Atención a pacientes en clinicas medicas	Q	657,000.00	Q	657,000.00	Q	657,000.00	Q	657,000.00	Q	657,000.00	Q	657,000.00	Q	657,000.00
7	Interpretación de laminillas de papanicolaou	Q	35,000.00	Q	61,250.00	Q	61,250.00	Q	61,250.00	Q	61,250.00	Q	61,250.00	Q	61,250.00
8	Mamografías digitales	Q	12,500.00	Q	12,500.00	Q	12,500.00	Q	12,500.00	Q	12,500.00	Q	12,500.00	Q	12,500.00
Sub-total		Q	14,289,370.00	Q	14,315,620.00	Q	14,423,620.00	Q	14,441,620.00	Q	14,441,620.00	Q	14,441,620.00	Q	14,441,620.00
TOTALES		Q	14,289,370.00	Q	14,315,620.00	Q	14,423,620.00	Q	14,441,620.00	Q	14,441,620.00	Q	14,441,620.00	Q	14,441,620.00

Elaborado por: Monica Judith Aguilar/Coordinadora Programa LNCC-MSPAS
Nombre y cargo

Autorizado por: Dra. Vicky de Falla/Representante Legal
Nombre y cargo

Fecha: Guatemala, 6 de marzo de 2026

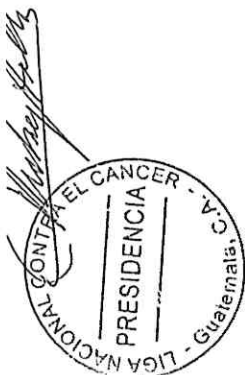
"PLAN DE TRABAJO 2026"



[Signature]
Firma y sello



[Signature]
Firma y sello



ÁREA FINANCIERA

DECE-1

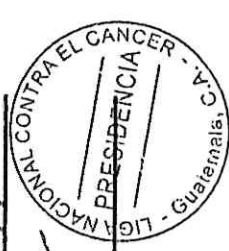
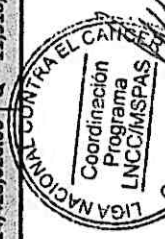
LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER
Programación presupuestaria anual por tipo de gasto año 2026

No.	Categoría del gasto de funcionamiento	Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL ACUMULADO	
		Programado		Programado		Programado		Programado		Programado		Programado	
Gastos de operación													
1	Aplicaciones de quimioterapia	Q 1,800,000.00		Q 1,800,000.00		Q 1,800,000.00		Q 1,800,000.00		Q 1,800,000.00		Q 1,200,000.00	Q 21,000,000.00
2	Aplicaciones de quimioterapia con cateter P/CC	Q 126,000.00		Q 126,000.00		Q 126,000.00		Q 126,000.00		Q 126,000.00		Q 108,000.00	Q 1,350,000.00
3	Tratamientos de Radioterapia	Q 6,615,000.00		Q 6,615,000.00		Q 6,615,000.00		Q 6,615,000.00		Q 6,615,000.00		Q 4,995,000.00	Q 77,760,000.00
4	Cirugías Oncológicas	Q 1,050,000.00		Q 1,050,000.00		Q 1,050,000.00		Q 1,050,000.00		Q 1,050,000.00		Q 450,000.00	Q 12,000,000.00
5	Servicios Médicos complementarios	Q 4,101,870.00		Q 4,101,870.00		Q 4,101,870.00		Q 4,101,870.00		Q 4,101,870.00		Q 4,045,680.00	Q 49,166,250.00
6	Atención a padlentes en clínicas médicas	Q 657,000.00		Q 657,000.00		Q 657,000.00		Q 657,000.00		Q 657,000.00		Q 648,000.00	Q 7,875,000.00
7	Interpretación de laminillas de papanicolaou	Q 61,250.00		Q 61,250.00		Q 61,250.00		Q 61,250.00		Q 61,250.00		Q 52,500.00	Q 700,000.00
8	Mamografías digitales	Q 12,500.00		Q 12,500.00		Q 12,500.00		Q 12,500.00		Q 12,500.00		Q 11,250.00	Q 148,750.00
Sub-total		Q 14,423,620.00		Q 14,423,620.00		Q 14,423,620.00		Q 14,423,620.00		Q 14,423,620.00		Q 11,510,430.00	Q 170,000,000.00
TOTALES		Q 14,423,620.00		Q 14,423,620.00		Q 14,423,620.00		Q 14,423,620.00		Q 14,423,620.00		Q 11,510,430.00	Q 170,000,000.00

Elaborado por: Monica Judith Aguilar/Coordinadora Programa LNCC-MSPAS
Nombre y cargo

Autorizado por: Dra. Vicky de Falla/Representante Legal
Nombre y cargo

Fecha: Guatemala, 6 de marzo de 2026



"PLAN DE TRABAJO 2026"

Análisis de costos de los servicios de salud

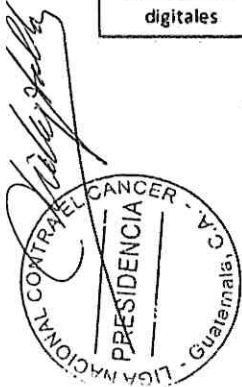
La Liga Nacional contra el Cáncer realizó llamadas telefónicas a los centros privados que brindan tratamientos oncológicos en Guatemala; para conocer los distintos precios que se manejan en tratamientos y servicios médicos oncológicos, sin embargo la respuesta ha sido que es necesario que un paciente realice la consulta para que el médico indique de acuerdo al diagnóstico, el tratamiento correspondiente. Después de eso ya el departamento de caja brindará los precios y forma de pago de acuerdo al esquema indicado por el médico tratante.

En atención a la filosofía institucional de la Liga Nacional Contra el Cáncer y al volumen de pacientes que se atienden, incluyendo aquellos referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los costos de los servicios medicos especializados en oncologia, que brinda la institución se mantienen por debajo de los precios de mercado. A continuación, se adjunta un cuadro comparativo de los precios ofertados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante el período 2024–2026. En dicho cuadro puede observarse la variación registrada en las tarifas a lo largo de estos años, la cual ha sido mínima en comparación con el incremento en la cantidad de beneficiarios atendidos. Este esfuerzo institucional ha permitido ampliar la cobertura de atención y brindar tratamiento a un mayor número de pacientes, contribuyendo así a mejorar las oportunidades de supervivencia frente a esta enfermedad y beneficiando no solo a los pacientes, sino también a sus familias.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Servicios	2024	2025	2026	DIFERENCIA	Comparación de precios del mercado nacional
	COSTO UNITARIO POR BENEFICIARIO				
Aplicaciones de Quimioterapia	Q 12,707.20	Q 12,000.00	Q 15,000.00	Q 3,000.00	No se puede comparar costos de tratamientos de quimioterapia con otros hospitales, debido a que cada institución establece sus costos en función de su modelo de atención, infraestructura, protocolos clínicos, calidad de insumos, nivel de especialización del recurso humano y capacidad tecnológica instalada.
Aplicaciones de quimioterapia con cateter PICC	Q -	Q -	Q 18,000.00	Q -	Se propone un nuevo servicio de aplicación de quimioterapia; con catéter PICC ya que permite garantizar la continuidad y seguridad del tratamiento oncológico, reducir complicaciones asociadas a accesos venosos periféricos (extravasaciones, flebitis y hospitalizaciones evitables) y optimizar el uso de recursos humanos y materiales.
Tratamientos de Radioterapias	Q 22,500.00	Q 25,000.00	Q 27,000.00	Q 2,000.00	No se puede comparar costos de tratamientos de radioterapia con otros hospitales, debido a que cada institución establece sus costos en función de su modelo de atención, infraestructura, protocolos clínicos, calidad de insumos, nivel de especialización del recurso humano y capacidad tecnológica instalada.
Cirugías oncológicas	Q 10,000.00	Q 12,000.00	Q 15,000.00	Q 3,000.00	No se puede comparar costos en las cirugías con otros hospitales, debido a que cada institución establece sus costos en función de su modelo de atención, infraestructura, protocolos clínicos, calidad de insumos, nivel de especialización del recurso humano y capacidad tecnológica instalada.
Servicios medicos complementarios	Q 5,280.00	Q 7,000.00	Q 9,365.00	Q 2,365.00	No se puede comparar costos de los servicios medicos complementarios con otros hospitales, debido a que cada institución establece sus costos en función de su modelo de atención, infraestructura, protocolos clínicos, calidad de insumos, nivel de especialización del recurso humano y capacidad tecnológica instalada.
Atención a pcientes en clínicas médicas	Q 800.00	Q 1,000.00	Q 1,500.00	Q 500.00	No se puede comparar costos en la atención de paciente en clínicas, con otros hospitales, debido a que cada institución establece sus costos en función de su modelo de atención, infraestructura, protocolos clínicos, calidad de insumos, nivel de especialización del recurso humano y capacidad tecnológica instalada.
Interpretacion de papanicolaou	Q 35.00	Q 35.00	Q 35.00	Q -	No hay variación con el costo del año pasado
Mamografías digitales	Q 250.04	Q 250.00	Q 250.00	Q -	No hay variación con el costo del año pasado

"PLAN DE TRABAJO 2026"



Análisis de costos de los servicios de salud

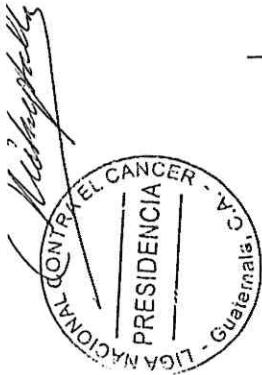
Además puede verificarse mediante el cuadro comparativo de precios del mercado y anexos que se adjuntan, algunos ejemplos de tratamientos oncológicos, medicamentos e insumos específicos necesarios para tratar esta patología, el cual fue elaborado con base en información obtenida del portal Guatecompras, considerando distintos proveedores y eventos de adquisición publicados en dicho sistema, en marzo 2026, este mismo puede ser verificado en la pagina <https://www.guatecompras.gt/proveedores/busquedaProvee.aspx>

No.	Descripción	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 4
1	RADIOTERAPIA; TRATAMIENTO; Acelerador Lineal con Energía Dual en Segunda Dimensión (2D)	Q 29,600.00	Q 29,600.00	Q 29,600.00		
2	RADIOTERAPIA; TRATAMIENTO; Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis con Iridio 192	Q 30,000.00	Q 30,000.00			
3	TERAPIA DE INFUSION ESPECIALIZADA; PROCEDIMIENTO; Administración de Medicamentos de Quimioterapia	Q 2,876.00				
4	RADIOTERAPIA; TRATAMIENTO; Radioterapia con Técnica I.M.R.T. (Radioterapia con Intensidad Modulada)	Q 77,095.00	Q 77,095.00	Q 77,095.00		
5	RADIOCIRUGIA PARA TRATAMIENTO DE TUMORES INTRACRANEANA SUPRATENTORIAL Y SUBTENTORIAL Malformaciones de Vasos Sanguíneos	Q 63,000.00	Q 63,000.00			
6	RADIOTERAPIA TRATAMIENTO Braquiterapia de Baja Tasa de Dosis con Cesio 137	Q 25,000.00				
7	ADQUISICION DE PINZA PARA CIRUGIA ABIERTA	Q 6,000.00	Q 8,547.00			
8	GUANTE QUIRURGICO SIN LATEX SIN POLVO VARIAS MEDIDAS	Q 16.00	Q 17.00			
9	CASSETTE PARA BOMBA DE INFUSION	Q 81.00	Q 90.00			
10	EQUIPO DE SUERO/ VENOSET/ VENOCUSIS	Q 13.40	Q 13.00			
11	HOJA DE DERMATOMO	Q 500.00				
12	ALGODON ABSORVENTE	Q 16.00	Q 26.00	Q 28.00	Q 39.00	
13	BATA DESCARTABLE	Q 11.00	Q 19.00	Q 20.00	Q 22.00	Q 28.00
14	TRASTUZUMAB 440 MG	Q 4,295.00	Q 5,050.00	Q 9,950.00	Q 12,277.00	Q 18,190.00
15	RITUXIMAB 500MG/50ML	Q 2,674.00	Q 2,600.00	Q 6,861.00	Q 8,303.00	
16	OXICODONA + ACETAMINOFEN 10 325 MG CAJA X 20 TABLETAS	Q 240.00	Q 420.00			
17	ABIRATERONA 250 TABLETA CAJA X 120	Q 63,000.00	Q 12,000.00	Q 6,500.00		
18	CAPECITABINA 500 MG TABLETAS BLUSER X10	Q 541.80	Q 190.00	Q 107.30		
19	BUPRENORFINA 20MG PARCHE CAJA X 2	Q 175.20	Q 334.80			
20	TEMOZOLAMIDA FRASCO X 5 CAPSULAS	Q 2,500.00	Q 1,795.00			
21	CICLOFOSFAMIDA 1 G VIAL	Q 140.00	Q 100.00			
22	PACLITAXEL 300 MG VIAL	Q 310.00	Q 426.00	Q 600.00		

Para los tratamientos de Radioterapia, el incremento de costos registrado durante los últimos tres años se debe principalmente al aumento inflacionario anual, lo cual impacta directamente en el precio de los insumos médico-quirúrgicos, así como en el mantenimiento y operación del equipo médico especializado, particularmente en los aceleradores lineales utilizados en los tratamientos de radioterapia. Asimismo, los repuestos, softwares y licencias de operación asociados a este tipo de tecnología tienen un alto costo en dólares, lo que incide de manera significativa en la estructura de costos del servicio. No obstante, dichos equipos y tecnologías permiten brindar tratamientos de alta precisión y seguridad para el paciente, al dirigir la radiación específicamente a la zona afectada y reducir el riesgo de daño a órganos vitales.

Adicionalmente, el uso de equipos de última tecnología requiere programas permanentes de mantenimiento especializado y soporte técnico, lo cual representa costos elevados para garantizar su funcionamiento óptimo y la continuidad del servicio.

"PLAN DE TRABAJO 2026"



Inicio > Buscar por NOG > Detalle concurso > Detalle Ofertas Presenciales > Detalle oferta electrónica > Detalle oferta electrónica por Tipo de Producto

Detalle de oferta electrónica

Lea antes: ¿Qué es y cómo puede ofertar electrónicamente?

Datos del Concurso

NOG: 29170206
Descripción: 329/2026 CODIGO IGSS 390140 TERAPIA DE INFUSIÓN ESPECIALIZADA: PROCEDIMIENTO ; Administración de Medicamentos de Quimioterapia
Modalidad: Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 12 LCE inciso h)

Datos del Proveedor

NIT o país: 94653036
Nombre o Razón Social: CENTRO DE DIAGNOSTICOS MEDICOS GINESEALIA SOCIEDAD ANONIMA

Datos de la Oferta

Fecha de presentación: 26.ene.2026 Hora: 09:55 p.m.
Fecha de apertura: 27.ene.2026 Hora: 08:31 a.m.
Monto Total Ofertado: Q. 89,156.00
Código de autenticidad: 70R40C9E

Detalle de productos

Tipo de productos	Código de Tipo de Producto	Cantidad	Precio Unitario	Monto Ofertado(Q)
Terapia de infusión de quimioterapia, procedimiento, administración de medicamentos de quimioterapia	11249055	31	2,876	Q. 89,156.00
Total de la Oferta en Q.:				Q. 89,156.00

Volver


Rafael Ángel Cordero
PRESIDENCIA
CONTRALORIA GENERAL DE Cuentas
GUATEMALA

IGSS

FORMA: A-01 SIAF



SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Fecha de registro

22/01/2026

Correlativo No.

329/2026

DATOS DE LA UNIDAD EJECUTORA, CENTRO DE COSTO, DEPENDENCIA O SERVICIO

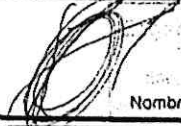
Nombre:

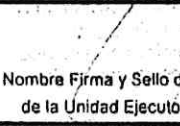
140 UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ENFERMEDADES/SERVICIOS CONTRATADOS

Dirección:

Diagonal 12, 0-03 zona 9

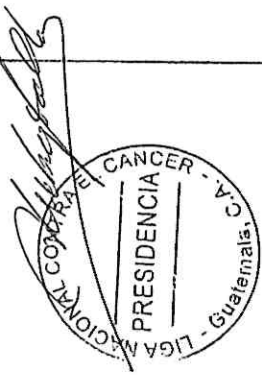
Código	Descripción	Cantidad en Números
390140	TERAPIA DE INFUSIÓN ESPECIALIZADA; PROCEDIMIENTO ; Administración de Medicamentos de Quimioterapia Presentación / servicio Servicio <u>Otras especificaciones:</u> CODIGO PPR 159734 SA-06 No. 02/2026	31
Codigo de Subproducto		Cantidad por Subproducto
001-004-0001		27
001-019-0001		4
Total		31


Nombre, Firma y sello del solicitante


Nombre Firma y Sello de la Autoridad Superior
de la Unidad Ejecutora o Centro de Costo

JUSTIFICACIÓN. El presente requerimiento se solicita para la atención de pacientes
de las diferentes especialidades de esta Unidad Medica.

EDGAR MESIAS



Análisis de costos de los servicios de salud

En los tratamientos de Quimioterapia; el incremento en los costos del servicio de quimioterapia durante los últimos años se encuentra directamente relacionado con el aumento en los precios de los medicamentos oncológicos y de los insumos médico-quirúrgicos necesarios para su administración. Estos medicamentos especializados han presentado variaciones en sus precios derivadas del comportamiento del mercado internacional y del incremento inflacionario anual, estimado entre un 4 % y un 8 %, considerando que la mayoría de estos fármacos son importados y su costo se establece en moneda extranjera.

Debe tomarse en cuenta que los medicamentos utilizados en quimioterapia corresponden a fármacos altamente especializados, destinados exclusivamente al tratamiento oncológico, por lo que no se encuentran disponibles para su comercialización general en farmacias. Asimismo, su preparación y administración requieren condiciones específicas de seguridad, control y manejo clínico especializado.

Adicionalmente, la aplicación de quimioterapia forma parte de un proceso integral de atención oncológica, en el cual cada paciente debe ser evaluado previamente por el médico oncólogo tratante para determinar la indicación del tratamiento, valorar la respuesta terapéutica y verificar la tolerancia a los medicamentos. Esta evaluación permite identificar oportunamente posibles efectos adversos, reacciones tóxicas o complicaciones que puedan comprometer la seguridad del paciente, por lo que cada sesión debe ser previamente autorizada y supervisada por personal médico especializado.

Cabe señalar que la preparación de los medicamentos se realiza de forma individualizada para cada paciente, conforme a su diagnóstico, peso, superficie corporal y esquema terapéutico establecido, lo que implica que, ante cambios en la condición clínica del paciente o suspensión del tratamiento por indicación médica, algunos medicamentos previamente preparados no puedan ser reutilizados, representando un costo adicional debido al alto valor de estos fármacos.

No obstante, al realizar un análisis comparativo con los costos del mercado nacional, se evidencia que los precios de los tratamientos de quimioterapia brindados por la institución se mantienen significativamente por debajo de los valores que se manejan en servicios privados, estimándose en algunos casos costos inferiores al 50 %. Asimismo, la institución cuenta con médicos especialistas, personal capacitado y servicios de atención de emergencia disponibles durante la administración del tratamiento, lo cual garantiza la atención inmediata ante cualquier complicación que pudiera presentarse durante la aplicación.

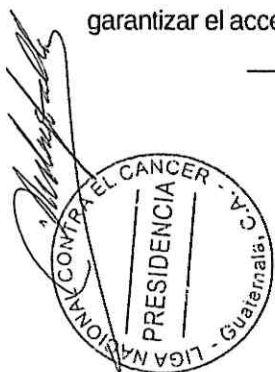
En relación a las Cirugías Oncológicas, en cuanto al costo de las cirugías oncológicas, es importante señalar que, aun considerando los incrementos registrados en los últimos años, los precios que maneja la institución se mantienen por debajo de los precios del mercado nacional.

Debe tomarse en cuenta que las cirugías oncológicas presentan un alto grado de complejidad y, en muchos casos, el tiempo de utilización del quirófano es impredecible. Esto se debe a que la extracción de tumores o masas tumorales puede requerir procedimientos más extensos de lo inicialmente estimado, dependiendo de la localización, tamaño del tumor, compromiso de tejidos u órganos cercanos y las condiciones clínicas del paciente.

Asimismo, este tipo de intervenciones requiere la participación de un equipo médico multidisciplinario especializado, integrado por cirujanos oncólogos, médicos anestesiólogos, personal de enfermería, instrumentistas y otros profesionales de apoyo, además del uso de anestésicos, insumos quirúrgicos y equipo médico especializado dentro del quirófano.

Todos estos elementos inciden directamente en la estructura de costos del procedimiento. Sin embargo, a pesar de estos factores, los costos de las cirugías oncológicas que brinda la institución se mantienen aproximadamente hasta un 50 % por debajo de los precios que se manejan en el mercado nacional de servicios privados, lo que permite garantizar el acceso a tratamientos quirúrgicos especializados para un mayor número de pacientes.

"PLAN DE TRABAJO 2026"



Análisis de costos de los servicios de salud

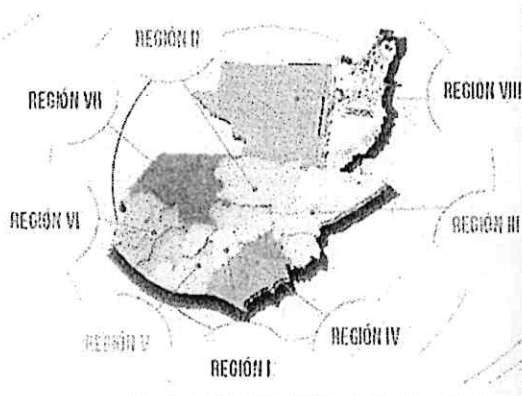
Para los justificar la necesidad de los servicios medicos complementarios y atencion en clinicas medicas, como se menciona en el titulo de la Meta 1: Atención integral a pacientes oncológicos es importante destacar que esta atención requiere un enfoque integral y continuo, que incluya el acceso a todos los servicios médicos necesarios para el diagnóstico, tratamiento, seguimiento y control de la enfermedad. Esto implica la participación coordinada de diversas especialidades médicas, servicios de apoyo diagnóstico, tratamiento quirúrgico, quimioterapia, radioterapia y consultas con médicos especialistas en oncología, garantizando así una atención oportuna y adecuada durante todas las etapas del proceso de la enfermedad.

Contar con estos servicios concentrados dentro de una misma institución permite brindar una atención más eficiente y oportuna, además de representar un ahorro significativo para los pacientes y sus familias, al reducir gastos asociados a traslados, viáticos y tiempo invertido en la búsqueda de atención en diferentes hospitales y centros de salud.

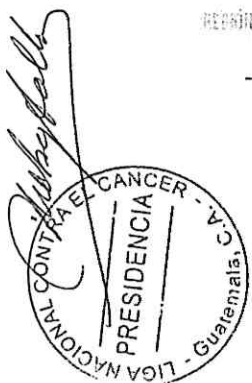
De esta manera, se facilita el acceso a tratamientos especializados y se prioriza el tiempo del paciente para recibir atención médica inmediata y continua.

En ese sentido, el modelo de atención integral que brinda la institución permite ofrecer tratamientos oncológicos especializados con altos estándares de calidad, seguridad y continuidad en la atención del paciente, concentrando en un mismo centro los servicios médicos, diagnósticos y terapéuticos necesarios para el tratamiento y seguimiento del cáncer. Este enfoque integral contribuye a mejorar las oportunidades de diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado y control permanente de la enfermedad, factores determinantes en los resultados clínicos y en la supervivencia de los pacientes. Asimismo, al disponer de estos servicios especializados en una sola institución, se genera un impacto positivo en la economía de los pacientes y sus familias, al reducir gastos asociados a traslados, hospedaje, viáticos y tiempos prolongados de espera para recibir atención médica especializada.

De igual forma, es importante resaltar que el presupuesto asignado por el Congreso de la República a la Liga Nacional Contra el Cáncer, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es administrado bajo criterios de responsabilidad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Dichos recursos se orientan directamente al fortalecimiento de los servicios oncológicos, adquisición de medicamentos e insumos especializados, mantenimiento de equipo médico de alta tecnología y atención integral de los pacientes. La adecuada gestión de este presupuesto se refleja en el acceso de un mayor número de pacientes a tratamientos especializados y en los resultados en salud obtenidos, evidenciados en la sobrevida y el seguimiento clínico de los pacientes atendidos cada año, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de salud pública en la lucha contra el cáncer en el país.



"PLAN DE TRABAJO 2026"



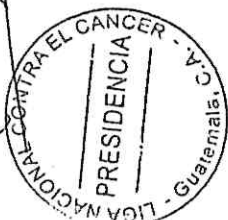


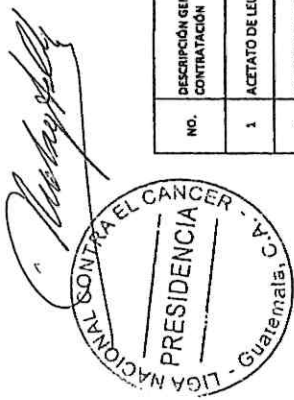
GUATECOMPRAS. *gt*

Programación Anual de
compras

PAC 2026

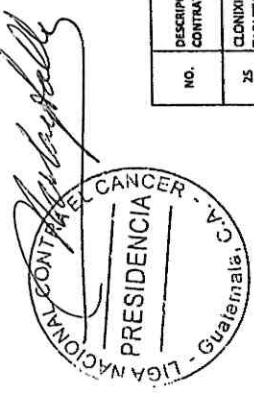
"PLAN DE TRABAJO 2026"





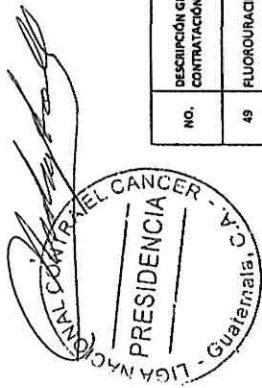
PRIMER CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTO ESTIMADO ENERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTO ESTIMADO FEBRERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTO ESTIMADO MARZO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTO ESTIMADO ABRIL (Q)	TOTAL CANTIDAD PRIMER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. PRIMER CUATRIMESTRE
1	ACETATO DE LEUPROUDE 45 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -			8	Q. 83,248.00		Q. -	8	Q. 83,248.00
2	ABIOTERONA 750 MG X 120 TABLETAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN					5	Q. 32,500.00			5	Q. 32,500.00
3	ACIDO TRANEXAMICO 500 MG/5 ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q. -	1560	Q. 12,160.00		Q. -		Q. -	1560	Q. 12,160.00
4	ALBUMINA HUMANA 20 a 25% 50 ML VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN					200	Q. 87,000.00			200	Q. 87,000.00
5	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG VIAL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q. -	100	Q. 16,300.00		Q. -			100	Q. 16,300.00
6	AMPICUNA + SUBACTAM 1.5 G VIAL	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q. -		Q. -	1100	Q. 6,600.00		Q. -	1100	Q. 6,600.00
7	ANASTROZOL 1 MG X 10 TABLETAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -	250	Q. 36,500.00		Q. -	250	Q. 36,500.00
8	APREPTANT 80/125 MG X 3 CAPSULAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -	107	Q. 89,773.00		Q. -	107	Q. 89,773.00
9	ATRAQUARIO 25 MG/2.5ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q. -		Q. -		Q. -	1575	Q. 25,200.00	1575	Q. 25,200.00
10	BEMIPARINA 2500 UI X 2 JERINGA PRELENADA	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -		Q. -	500	Q. 42,000.00	500	Q. 42,000.00
11	BENDAMUSTINA CLORHIDRATO 100 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -	25	Q. 23,200.00		Q. -			25	Q. 23,200.00
12	BEVAQUZUMAB 400 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN					15	Q. 90,000.00			15	Q. 90,000.00
13	BICALUTAMIDA 50 MG X 30 TABLETAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -
14	BLEOMICINA 15 UI VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -	200	Q. 56,200.00		Q. -	200	Q. 56,200.00
15	BUDESONIDA P NEBULIZAR 0.5 MG/ML AMPOLLA 2	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q. -	180	Q. 1,440.00		Q. -	400	Q. 3,600.00	580	Q. 5,040.00
16	BUPIVACAINA 0.5% PESADA AMPOLLA 4 ML	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q. -		Q. -		Q. -	245	Q. 3,920.00	245	Q. 3,920.00
17	CAPECTABINA 500 MG X 10 TABLETAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -	8300	Q. 89,059.00		Q. -	8300	Q. 89,059.00
18	CARBOPLATINO 150 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -	428	Q. 89,880.00		Q. -	428	Q. 89,880.00
19	CARBOPLATINO 450 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -	60	Q. 33,720.00	100	Q. 55,200.00		Q. -	160	Q. 89,920.00
20	CEFAZOLINA 1000 MG X 1 VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -	1000	Q. 42,000.00		Q. -		Q. -	1000	Q. 42,000.00
21	CEFTRIAXONA 1 G IV	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q. -		Q. -	2500	Q. 20,000.00		Q. -	2500	Q. 20,000.00
22	CICLOFOSFAMIDA 1 G VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -	640	Q. 89,600.00		Q. -		Q. -	640	Q. 89,600.00
23	CIPROFLOXACINA 200 MG/100ML INYECTABLE	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q. -	500	Q. 8,000.00		Q. -		Q. -	500	Q. 8,000.00
24	CLINDAMICINA 600 MG/4 ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q. -	500	Q. 8,000.00		Q. -		Q. -	500	Q. 8,000.00



PRIMER CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTO ESTIMADO ENERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTO ESTIMADO FEBRERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTO ESTIMADO MARZO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTO ESTIMADO ABRIL (Q)	TOTAL CANTIDAD PRIMER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. PRIMER CUATRIMESTRE
25	CLONIXINATO DE LISINA + PROPRINOXATO TABLETA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	-	Q -	-	Q -	5000	Q 5,000.00	-	Q -	5000	Q 5,000.00
26	CLONIXINATO DE LISINA + PROPRINOXATO X 2 AMPOLLAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	-	Q -	1000	Q 17,000.00	-	Q -	-	Q -	1000	Q 17,000.00
27	CLORFENIRAMINA 10 MG/ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	-	Q -	1600	Q 17,600.00	-	Q -	-	Q -	1600	Q 17,600.00
28	CLORURO DE POTASIO 150 MG/ML AMPOLLA 10 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	-	Q -	-	Q -	1500	Q 13,500.00	-	Q -	1500	Q 13,500.00
29	CLORURO DE SODIO (NACL) 200 MG/ML AMPOLLA 1	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	-	Q -	-	Q -	-	Q -	300	Q 3,300.00	300	Q 3,300.00
30	CODEINA + PARACETAMOL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	-	Q -	5000	Q 7,500.00	-	Q -	-	Q -	5000	Q 7,500.00
31	DACARBAZINA 200 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	-	Q -	-	Q -	200	Q 45,000.00	-	Q -	200	Q 45,000.00
32	DEXAMETASONA 8MG/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	-	Q -	-	Q -	-	Q -	7000	Q 14,000.00	7000	Q 14,000.00
33	DEXETOPROFENO 25 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	-	Q -	-	Q -	14000	Q 81,200.00	-	Q -	14000	Q 81,200.00
34	DEXETOPROFENO 50 MG/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	-	Q -	7600	Q 22,800.00	-	Q -	-	Q -	7600	Q 22,800.00
35	DEXTROSA 5% 250 CC	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	-	Q -	-	Q -	-	Q -	1000	Q 6,000.00	1000	Q 6,000.00
36	DEXTROSA 5% 500 CC	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	-	Q -	1000	Q 9,000.00	-	Q -	-	Q -	1000	Q 9,000.00
37	DIMENHIDRINATO 50 MG/1ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	-	Q -	-	Q -	1000	Q 18,000.00	-	Q -	1000	Q 18,000.00
38	DIPIRONA 1G/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	-	Q -	-	Q -	-	Q -	1000	Q 7,000.00	1000	Q 7,000.00
39	DOCTAXEL 20 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	-	Q -	-	Q -	327	Q 89,598.00	-	Q -	327	Q 89,598.00
40	DOCTAXEL 80 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	-	Q -	-	Q -	-	Q -	227	Q 89,211.00	227	Q 89,211.00
41	DOXORUBICINA 50 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	-	Q -	100	Q 19,600.00	357	Q 69,972.00	-	Q -	457	Q 89,572.00
42	DOXORUBICINA PEGILADA 20 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	-	Q -	10	Q 16,980.00	-	Q -	15	Q 25,470.00	25	Q 42,450.00
43	ERITROPOLYETHA 10,000 UI	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	-	Q -	100	Q 21,900.00	-	Q -	-	Q -	100	Q 21,900.00
44	ESOMEPRAZOL 40 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	-	Q -	-	Q -	1700	Q 64,600.00	-	Q -	1700	Q 64,600.00
45	ETANERCEPT 250 MG AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	-	Q -	-	Q -	-	Q -	75	Q 1,050.00	75	Q 1,050.00
46	ETOPOSIDO 100 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	-	Q -	500	Q 45,000.00	-	Q -	-	Q -	500	Q 45,000.00
47	FENTANYL X 1 AMPOLLA 2 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	-	Q -	3000	Q 33,000.00	-	Q -	-	Q -	3000	Q 33,000.00
48	FILGRASTIM 300 MCG I.P.	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	-	Q -	100	Q 6,600.00	200	Q 17,600.00	700	Q 61,600.00	1000	Q 85,800.00



PRIMER CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTO ESTIMADO ENERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTO ESTIMADO FEBRERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTO ESTIMADO MARZO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTO ESTIMADO ABRIL (Q)	TOTAL CANTIDAD PRIMER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. PRIMER CUATRIMESTRE
49	FLUOROURACILO 500 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	1000	Q 42,000.00		Q -	1000	Q 42,000.00
50	FULVESTRANT 250 MG INYECTABLE x 2 UNIDADES	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN			10	Q 44,000.00			10	Q 44,000.00	20	Q 88,000.00
51	FUROSEMIDA 20 MG/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -	1000	Q 4,000.00		Q -	1000	Q 4,000.00
52	GABAPENTINA 300 MG X 30 CÁPSULAS	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -
53	GEMCITABINA 1 G VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	226	Q 88,818.00		Q -		Q -	226	Q 88,818.00
54	GLUCONATO DE CALCIO AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -	480	Q 960.00	480	Q 960.00
55	GRANISETRON 3MG/3ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	2900	Q 89,900.00		Q -		Q -	2900	Q 89,900.00
56	HARTMAN 1000 CC	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -	1000	Q 11,000.00		Q -	1000	Q 11,000.00
57	HEPARINA 500 UI JERINGA 5 ML	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -	100	Q 1,800.00	100	Q 1,800.00
58	HIDROCODONA + ACETAMINOFEN 7.5/325 MG X 20	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	450	Q 89,550.00		Q -		Q -	450	Q 89,550.00
59	IFOSFAMIDA 1 G VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	425	Q 71,400.00		Q -		Q -	425	Q 71,400.00
60	IRINOTECAN 100 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	100	Q 18,600.00		Q -		Q -	100	Q 18,600.00
61	LACTULOSA 10 G/15 ML JARABE 240 ML	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	900	Q 72,900.00		Q -	900	Q 72,900.00
62	LANSOPRAZOL 30 MG X 10 CÁPSULAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -		Q -	2500	Q 7,500.00	2500	Q 7,500.00
63	LETROZOL 2.5 MG X 30 TABLETAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	150	Q 25,200.00		Q -		Q -	150	Q 25,200.00
64	LEUCOVORINA 50 MG AMPOLLA	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	459	Q 89,964.00		Q -	459	Q 89,964.00
65	LIDOCAINA 2% + EPINEFRINA VIAL	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -	90	Q 4,050.00		Q -	90	Q 4,050.00
66	LIDOCAINA 2% AMPOLLA 10 ML	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -	1500	Q 3,000.00	1500	Q 3,000.00
67	MEGESTROL ACETATO 800 MG/20 ML SUSPENSIÓN X	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	5733	Q 85,995.00		Q -		Q -	5733	Q 85,995.00
68	MICROPENEM 500 MG VIAL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -		Q -	1100	Q 12,100.00	1100	Q 12,100.00
69	MIESNA 400 MG AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	500	Q 22,000.00		Q -		Q -	500	Q 22,000.00
70	METADONA 5 MG X 10 TABLETAS	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -	100	Q 5,600.00		Q -	100	Q 5,600.00
71	METOCLOPRAMIDA 10 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	1000	Q 22,000.00		Q -		Q -	1000	Q 22,000.00
72	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -	2000	Q 4,000.00		Q -	2000	Q 4,000.00

[Handwritten signature]

LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER
PRESIDENCIA
- Guatemala -



PRIMER CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTO ESTIMADO ENERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTO ESTIMADO FEBRERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTO ESTIMADO MARZO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTO ESTIMADO ABRIL (Q)	TOTAL CANTIDAD PRIMER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. PRIMER CUATRIMESTRE
73	METRONIDAZOL VIAL 100 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	1000	Q 16,000.00		Q -		Q -	1000	Q 16,000.00
74	MIDAZOLAM 15 MG/3 ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA							500	Q 12,500.00	500	Q 12,500.00
75	MORFINA SULFATO 10 MG/ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -	1000	Q 16,000.00		Q -	1000	Q 16,000.00
76	NEOSTIGMINA 0.5 MG/ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	400	Q 5,600.00		Q -	400	Q 5,600.00
77	NETUPITANT + PALONOSETRON 300 MG/0.5 MG CÁPSULA	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	67	Q 83,415.00		Q -	67	Q 83,415.00
78	NISTATINA GOTAS 30 ML	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	245	Q 11,760.00		Q -	245	Q 11,760.00
79	NUTRICIÓN PARENTERAL A REQUERIMIENTO	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	3	Q 4,635.00	8	Q 12,360.00	7	Q 10,815.00	3	Q 4,635.00	21	Q 32,445.00
80	ONDANSETRON 8 MG TABLETAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	4800	Q 88,080.00		Q -	4800	Q 88,080.00
81	OXALIPLATINO 100 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	320	Q 89,920.00		Q -		Q -	320	Q 89,920.00
82	OXICODONA + ACETAMINOFEN 10/325 MG X 20 TAB	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	333	Q 89,910.00		Q -		Q -	333	Q 89,910.00
83	OXICODONA 5 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	13000	Q 72,800.00		Q -	13000	Q 72,800.00
84	PACITAXEL 300 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	215	Q 89,655.00		Q -	215	Q 89,655.00
85	PARACETAMOL 1 G VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN							1000	Q 65,000.00	1000	Q 65,000.00
86	PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4.5 G VIAL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -		Q -	200	Q 5,800.00	200	Q 5,800.00
87	PREDNISONA 50 MG	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -	3000	Q 7,500.00		Q -		Q -	3000	Q 7,500.00
88	PREGABALINA 150 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	10000	Q 37,000.00		Q -	10000	Q 37,000.00
89	PREGABALINA 25 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	500	Q 58,000.00		Q -		Q -	500	Q 58,000.00
90	PREGABALINA 75 MG	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA			1000	Q 5,000.00				Q -	1000	Q 5,000.00
91	PROPOFOL 1% AMPOLLA 20 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	600	Q 13,800.00		Q -		Q -	600	Q 13,800.00
92	RANITIDINA 50 MG/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	500	Q 500.00		Q -	500	Q 500.00
93	RITUXIMAB 500 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	300	Q 877,500.00		Q -	300	Q 877,500.00
94	SALINO 0.90% JERINGA 10 CC	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -	50	Q 900.00		Q -		Q -	50	Q 900.00
95	SALINO 100 CC 0.90%	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	10000	Q 40,000.00	11333	Q 45,332.00		Q -	21333	Q 85,332.00
96	SALINO 1000 CC 0.90%	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	2200	Q 24,200.00		Q -	2000	Q 22,000.00	4200	Q 46,200.00

050

Presidencia de la Rep. - Guatemala, C.A.



PRIMER CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTO ESTIMADO ENERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTO ESTIMADO FEBRERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTO ESTIMADO MARZO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTO ESTIMADO ABRIL (Q)	TOTAL CANTIDAD PRIMER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. PRIMER CUATRIMESTRE
97	SAUINO 250 CC 0.90%	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	1000	Q 5,000.00		Q -	1000	Q 5,000.00
98	SAUINO 3000 CC 0.90%	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -	100	Q 5,600.00		Q -		Q -	100	Q 5,600.00
99	SAUINO 500 CC 0.90%	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	5000	Q 45,000.00		Q -		Q -	5000	Q 45,000.00
100	SENOSIDOS X 10 CAPSULAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -		Q -	2000	Q 12,000.00	2000	Q 12,000.00
101	SEVOFLURANO FRASCO 750 ML	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	50	Q 39,350.00		Q -		Q -	50	Q 39,350.00
102	SUCRALFATO 1G/5 ML SUSPENSION 200 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -	500	Q 15,500.00		Q -	500	Q 15,500.00
103	SULFATO DE ATROPINA 0.5 MG/ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -	200	Q 1,600.00		Q -	200	Q 1,600.00	400	Q 3,200.00
104	SULFATO DE MAGNESIO 10% AMPOLLA 1G/10 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -	800	Q 20,000.00		Q -	800	Q 20,000.00
105	TAMOXIFENO 20 MG X 30 TABLETAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	100	Q 14,000.00		Q -		Q -	100	Q 14,000.00
106	TEMZOLAMIDA 100 MG X 5 CAPSULAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	32	Q 89,984.00		Q -		Q -	32	Q 89,984.00
107	TRAMADOL 100 MG/2 ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	1400	Q 7,000.00		Q -	1400	Q 7,000.00
108	TRAMADOL 50 MG	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	11667	Q 25,667.40		Q -		Q -	11667	Q 25,667.40
109	TRASTUZUMAB 440 MG VIAL	MEDICAMENTO	UCTACION		Q -		Q -	600	Q 3,787,200.00		Q -	600	Q 3,787,200.00
110	VANCOMICINA 500 MG VIAL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -		Q -	500	Q 15,000.00	500	Q 15,000.00
111	VINCISTINA 1 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -
112	VITAMINA K 10 MG X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -	500	Q 4,500.00		Q -	500	Q 4,500.00	1000	Q 9,000.00
113	ALGODON ABSORBENTE X ROLLO	INSUMO	BAJA CUANTÍA	192	Q 7,680.00		Q -		Q -		Q -	192	Q 7,680.00
114	BATA DESCARTABLE	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	100	Q 1,100.00		Q -		Q -	100	Q 1,100.00
115	DRENAJE QUIRURGICO 1/4	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	56	Q 8,120.00		Q -		Q -	56	Q 8,120.00
116	ENDO GRASP SMM INSTRUMENTO (173030)	INSUMO	COMPRA DIRECTA		Q -	26	Q 23,400.00		Q -	24	Q 21,600.00	50	Q 45,000.00
117	ENGRAPADORA CIRCULAR 31	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	1	Q 4,165.00		Q -	1	Q 4,165.00
118	ESPECULO VAGINAL GRANDE CON TORNILLO	INSUMO	BAJA CUANTÍA	300	Q 930.00		Q -		Q -		Q -	300	Q 930.00
119	ESPECULO VAGINAL MEDIANO CON TORNILLO	INSUMO	COMPRA DIRECTA	3500	Q 10,850.00		Q -		Q -		Q -	3500	Q 10,850.00
120	ESPECULO VAGINAL PEQUEÑO CON TORNILLO	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	1000	Q 3,100.00		Q -		Q -	1000	Q 3,100.00

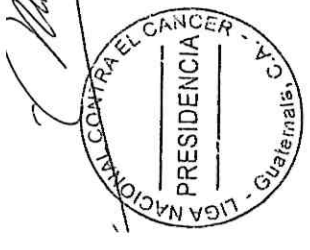
Presidencia
LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER
Guatemala, A.C.



PRIMER CUATRIMESTRE

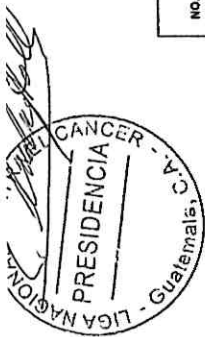
NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTO ESTIMADO ENERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTO ESTIMADO FEBRERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTO ESTIMADO MARZO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTO ESTIMADO ABRIL (Q)	TOTAL CANTIDAD PRIMER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. PRIMER CUATRIMESTRE
121	GASA QUIRURGICA 36" X 100 YARDAS	INSUMO	COMPRA DIRECTA	100	Q. 21,600.00		Q. -		Q. -		Q. -	100	Q. 21,600.00
122	GORRO DESCARTABLES ENFERMERIA X 100	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -	100	Q. 3,000.00		Q. -		Q. -	100	Q. 3,000.00
123	GUANTE QUIRURGICO # 6 PAR	INSUMO	BAJA CUANTÍA	600	Q. 1,740.00		Q. -		Q. -	1100	Q. 3,190.00	1700	Q. 4,930.00
124	GUANTE QUIRURGICO # 6.5 PAR	INSUMO	BAJA CUANTÍA	2100	Q. 4,578.00		Q. -		Q. -	700	Q. 1,576.00	2800	Q. 6,104.00
125	GUANTE QUIRURGICO # 7 PAR	INSUMO	BAJA CUANTÍA	2100	Q. 3,780.00		Q. -		Q. -		Q. -	2100	Q. 3,780.00
126	GUANTE QUIRURGICO # 7.5 PAR	INSUMO	BAJA CUANTÍA	1000	Q. 2,140.00		Q. -	800	Q. 1,712.00		Q. -	1800	Q. 3,852.00
127	GUANTE QUIRURGICO # 8 PAR	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -	300	Q. 966.00		Q. -	200	Q. 644.00	500	Q. 1,610.00
128	GUANTES DESCARTABLES "L" CAJA X 50 PARES	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -	200	Q. 5,828.00		Q. -	200	Q. 5,828.00
129	GUANTES DESCARTABLES "M" CAJA X 50 PARES	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -	300	Q. 7,200.00		Q. -	300	Q. 7,200.00
130	GUANTES DESCARTABLES "S" CAJA X 50 PARES	INSUMO	COMPRA DIRECTA		Q. -		Q. -	200	Q. 5,964.00		Q. -	200	Q. 5,964.00
131	GUANTES DESCARTABLES "XS" CAJA X 50 PARES SIN TALCO	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -	10	Q. 285.00		Q. -	10	Q. 285.00
132	PINZA BIPOLAR AVANZADA ENSEAL X1 LAPAROSCOPICA NSLX137C	INSUMO	COMPRA DIRECTA	1	Q. 6,300.00	2	Q. 12,600.00	1	Q. 6,300.00		Q. -	4	Q. 25,200.00
133	PINZA BIPOLAR AVANZADA ENSEAL X1 LARGE JAW (NSLX1201)	INSUMO	COMPRA DIRECTA	3	Q. 18,900.00		Q. -	2	Q. 12,600.00		Q. -	5	Q. 31,500.00
134	PUNTA PARA RUM II AZUL 6.7 M 8CM (UMB678)	INSUMO	COMPRA DIRECTA		Q. -	3	Q. 1,956.60	3	Q. 1,956.60	2	Q. 1,304.40	8	Q. 5,217.60
135	ZAPATOS DESCARTABLES BOLSA X 100	INSUMO	BAJA CUANTÍA	60	Q. 2,640.00		Q. -		Q. -		Q. -	60	Q. 2,640.00
136	RECARGA GIA 60-3.8MM (GIA6038L)	INSUMO	COMPRA DIRECTA	2	Q. 2,200.00	6	Q. 6,600.00	8	Q. 8,800.00	6	Q. 6,600.00	22	Q. 24,200.00
137	TROCAR 5MM (VERSAONE ESTANDARD) (B5STS)	INSUMO	COTIZACIÓN	5	Q. 3,150.00	5	Q. 3,150.00	40	Q. 25,200.00		Q. -	50	Q. 31,500.00
138	PINZA LIGASURE SMALL JAW (LF1212A)	INSUMO	COTIZACIÓN		Q. -	5	Q. 21,900.00		Q. -		Q. -	5	Q. 21,900.00
139	PINZA LIGASURE IMPACT (LF4418)	INSUMO	COTIZACIÓN		Q. -	12	Q. 90,000.00		Q. -		Q. -	12	Q. 90,000.00
140	DISECTOR EXACTO LIGASURE 21 CM (LF2019)	INSUMO	COMPRA DIRECTA		Q. -	1	Q. 7,123.00		Q. -	1	Q. 7,123.00	2	Q. 14,246.00
141	PINZA LIGASURE MARYLAND/LAPAR MANDIBULA 5MM-37 LF1937	INSUMO	COTIZACIÓN		Q. -	14	Q. 85,400.00		Q. -		Q. -	14	Q. 85,400.00
142	TROCAR 11 MM VERSAONE STANDAR (B11STS)	INSUMO	BAJA CUANTÍA	2	Q. 1,512.00	2	Q. 1,512.00	2	Q. 1,512.00	2	Q. 1,512.00	8	Q. 6,048.00
143	TROCAR ROMO CON ANCLAJE ROSCADO (HASSAM) (BPT12STS)	INSUMO	COMPRA DIRECTA		Q. -	8	Q. 7,720.00	8	Q. 7,720.00	8	Q. 7,720.00	24	Q. 23,160.00
144	RECARGA GIA 80-3.8 MM (GIA8038L)	INSUMO	COMPRA DIRECTA	1	Q. 1,750.00	2	Q. 3,500.00	2	Q. 3,500.00	2	Q. 3,500.00	7	Q. 12,250.00

[Handwritten signature]



PRIMER CUATRIMESTRE

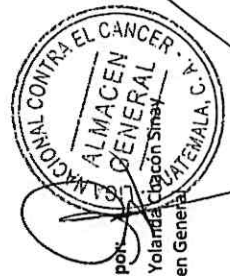
NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTO ESTIMADO ENERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTO ESTIMADO FEBRERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTO ESTIMADO MARZO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTO ESTIMADO ABRIL (Q)	TOTAL CANTIDAD PRIMER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. PRIMER CUATRIMESTRE
145	SISTEMA KOH EFFICIENT PARA RUMM II COPA (KCRUMI35)	INSUMO	COMPRA DIRECTA		Q -	2	Q 2,448.00	2	Q 2,448.00	2	Q 2,448.00	6	Q 7,344.00
146	RECARGA ENDO EGIA60AMT ARTICULAR MEDIANAS	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	1	Q 3,071.00		Q -	1	Q 3,071.00	2	Q 6,142.00
147	ENDO CLINCH II PINZA EXTRACTORA DE VESICULA (174317)	INSUMO	COMPRA DIRECTA	5	Q 4,000.00	5	Q 4,000.00	10	Q 8,000.00	10	Q 8,000.00	30	Q 24,000.00
148	GUANTE QUIRURGICO # 6.5 SIN LATEX SIN POLVO	INSUMO	BAJA CUANTÍA	200	Q 3,400.00		Q -	100	Q 1,700.00		Q -	300	Q 5,100.00
149	GUANTE QUIRURGICO # 7.5 SIN LATEX SIN POLVO	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	200	Q 3,400.00		Q -	100	Q 1,700.00	300	Q 5,100.00
150	GUANTE QUIRURGICO # 8 SIN LATEX SIN POLVO	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	50	Q 850.00		Q -		Q -	50	Q 850.00
151	MALLA DE POLIPROPILENO 15CM X 15CM (PPM1515)	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	1	Q 212.00	2	Q 424.00	1	Q 212.00	4	Q 848.00
152	HOJA DE DERMATOMO (8800000010)	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	5	Q 1,250.00		Q -	2	Q 500.00	7	Q 1,750.00
153	AGUIA BIOPSIA TRUCUT SEMIAUTOMATICA 14G	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	35	Q 8,215.00		Q -		Q -	35	Q 8,215.00
154	CANISTER DE 1000 ML (8275093)	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -	1	Q 1,875.00	1	Q 1,875.00
155	ESPONJA NEGRA PEQUEÑA (8275096)	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -
156	ESPONJA NEGRA MEDIANA	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -
157	ESPONJA NEGRA GRANDE	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -	1	Q 1,000.00	1	Q 1,000.00
158	CANULA BINASAL 7 PIES	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	200	Q 900.00		Q 900.00		Q -	200	Q 900.00
159	EJERCITADOR VOLUMÉTRICO	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	50	Q 1,895.00		Q -	50	Q 1,895.00	100	Q 3,790.00
160	FILTRO 0.22 MICRAS	INSUMO	COMPRA DIRECTA		Q -	100	Q 5,600.00		Q -		Q -	100	Q 5,600.00
161	CONECTOR CLAVE 1 LUMEN	INSUMO	COTIZACIÓN		Q -	2000	Q 22,000.00	4000	Q 44,000.00		Q -	6000	Q 66,000.00
162	CASSETTE PARA BOMBA DE INFUSION	INSUMO	COTIZACIÓN		Q -	1000	Q 90,000.00		Q 40,000.00		Q -	7000	Q 630,000.00
163	APÓSITO ADHESIVO DE RIACIÓN IV 6.5 X 7 CMS	INSUMO	COTIZACIÓN		Q -	2000	Q 20,000.00	4000	Q 40,000.00		Q -	6000	Q 60,000.00
164	AGUIA CYTOCAN 20G X 20MM	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	100	Q 13,500.00		Q -		Q -	100	Q 13,500.00
165	AGUIAS HIPODERMICAS DESCARTABLES 18X1 1/2 CJ100	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -
166	CATETER VENOCULIS No. 22	INSUMO	COTIZACIÓN		Q -	4000	Q 64,000.00	1000	Q 16,000.00		Q -	5000	Q 80,000.00
167	EQUIPO DE SUERO/ VENOCULIS	INSUMO	COTIZACIÓN		Q -	3500	Q 46,900.00		Q -		Q -	3500	Q 46,900.00
168	JERINGA DESCARTABLE 1 CC PARA INSULINA	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -



PRIMER CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTO ESTIMADO ENERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTO ESTIMADO FEBRERO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTO ESTIMADO MARZO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTO ESTIMADO ABRIL (Q)	TOTAL CANTIDAD PRIMER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. PRIMER CUATRIMESTRE
169	JERINGA DESCARTABLE 10 CC	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	2000	Q 3,420.00		Q -	2000	Q 3,420.00	4000	Q 6,840.00
170	JERINGA DESCARTABLE 20 CC	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	2500	Q 2,750.00		Q -	2500	Q 2,750.00
171	JERINGA DESCARTABLE 3 CC AGUJA 21G X 1 1/2	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	50	Q 46.00		Q -	50	Q 46.00	100	Q 91.00
172	JERINGA DESCARTABLE 50 CC	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	50	Q 1,250.00		Q -	50	Q 1,250.00
173	MEDIA ANTIEMBRUICA DE COMPRESION AL MUSLO	INSUMO	COTIZACIÓN		Q -	200	Q 19,000.00		Q -	200	Q 19,000.00	400	Q 38,000.00
	TOTAL				Q 101,785.00		Q 2,187,115.00		Q 6,762,515.60		Q 1,159,632.40	0	Q 10,211,052.00

Nota: La institución, por su naturaleza y mandato legal, presta exclusivamente servicios médicos oncológicos. En consecuencia, el presupuesto asignado por el Estado está destinado únicamente a la prestación directa de estos servicios, los cuales ya incluyen todos los insumos, medicamentos, materiales, así como los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución. Por esta razón, no es procedente incorporar en Guatecompras un plan anual de compras con renglones de gasto distintos a los autorizados para la atención médica oncológica. El presupuesto institucional no puede destinarse al pago de recurso humano administrativo, servicios básicos, mantenimiento de equipos, infraestructura u otros conceptos ajenos a la prestación directa de servicios a pacientes oncológicos.

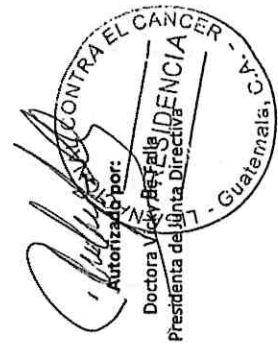


Elaborado por: Licda. Irma Yolanda Chacón Sinay
Jefe Almacén General

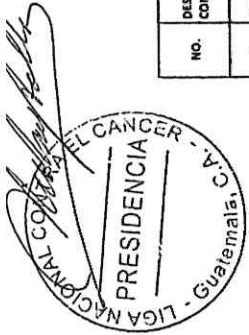
Elaborado por: Lic. Dennis Edward Santizo Corzo
Jefe de Farmacia Externa



Elaborado por: María Elisa Pirir Morales
Jefe Departamento de Compras

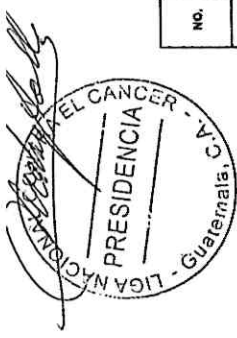


Elaborado por: Doctora Vicki Betzale IDENCIA
Presidenta de la Junta Directiva



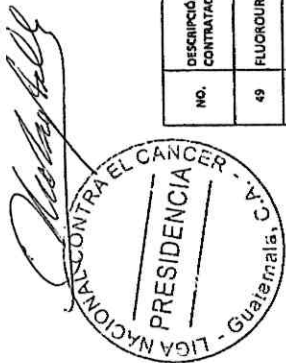
SEGUNDO CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA MAYO	MONTO ESTIMADO MAYO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JUNIO	MONTO ESTIMADO JUNIO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JULIO	MONTO ESTIMADO JULIO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA AGOSTO	MONTO ESTIMADO AGOSTO (Q)	TOTAL CANTIDAD SEGUNDO CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. SEGUNDO CUATRIMESTRE	
1	ACETATO DE LEUPROLIDE 45 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q	-	Q	9	Q	93,654.00	Q	9	Q	93,654.00
2	ABIOTERONA 250 MG X 120 TABLETAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q	32,500.00	Q		Q			5	Q	32,500.00
3	ACIDO TRANEXAMICO 500 MG/5 ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q	-	Q	1000	Q	11,000.00	Q	1000	Q	11,000.00
4	ALBUMINA HUMANA 20 a 25% 50 ML VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN					200	Q	87,000.00		200	Q	87,000.00
5	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG VIAL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q	-	Q	80	Q	13,040.00	Q	80	Q	13,040.00
6	AMPICILINA + SULBACTAM 1.5 G VIAL	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q	-	Q		Q		Q	0	Q	-
7	ANASTROZOL 1 MG X 10 TABLETAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	150	Q	21,900.00	Q		Q	-	Q	155	Q	44,530.00
8	APREPITANT 80/125 MG X 3 CAPSULAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q	-	Q	106	Q	88,934.00	Q	106	Q	88,934.00
9	ATRACURIO 25 MG/2.5ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q	-	Q		Q	-	Q	0	Q	-
10	BEMIPARINA 2500 UI X 2 JERINGA PRELENADA	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q	-	Q	300	Q	25,200.00	Q	300	Q	25,200.00
11	BENDAMUSTINA CLORHIDRATO 100 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	45	Q	39,960.00	Q		Q	-	Q	45	Q	39,960.00
12	BEVACIZUMAB 400 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	15	Q	90,000.00	Q					15	Q	90,000.00
13	BICALUTAMIDA 50 MG X 30 TABLETAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	210	Q	56,070.00	Q		Q	-	Q	210	Q	56,070.00
14	BLEOMICINA 15 UI VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q	-	Q	300	Q	84,300.00	Q	300	Q	84,300.00
15	BUDESONIDA P NEBULIZAR 0.5 MG/ML AMPOLLA 2	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q	-	Q		Q	-	Q	0	Q	-
16	BUPIVACAINA 0.5% PESADA AMPOLLA 4 ML	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q	-	Q		Q	-	Q	80	Q	1,280.00
17	CAPECITABINA 500 MG X 10 TABLETAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q	-	Q	8350	Q	89,595.50	Q	8350	Q	89,595.50
18	CARBOPLATINO 150 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q	-	Q	429	Q	90,090.00	Q	429	Q	90,090.00
19	CARBOPLATINO 450 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q	-	Q	160	Q	89,920.00	Q	160	Q	89,920.00
20	CEFALOXINA 1000 MG X 1 VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	376	Q	15,792.00	Q		Q	-	Q	376	Q	15,792.00
21	CEFTRIAXONA 1 G IV	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q	-	Q	1000	Q	8,000.00	Q	1000	Q	8,000.00
22	CICLOFOSFAMIDA 1 G VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	640	Q	89,600.00	Q		Q	-	Q	640	Q	89,600.00
23	CIPROFLOXACINA 200 MG/100ML INYECTABLE	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	500	Q	8,000.00	Q		Q	-	Q	500	Q	8,000.00
24	CLINDAMICINA 600 MG/4 ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	500	Q	8,000.00	Q		Q	-	Q	500	Q	8,000.00



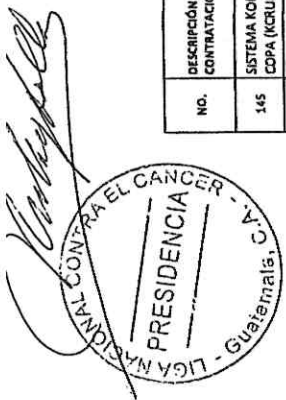
SEGUNDO CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA MAYO	MONTO ESTIMADO MAYO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JUNIO	MONTO ESTIMADO JUNIO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JULIO	MONTO ESTIMADO JULIO (Q)	CANTIDAD AGOSTO	MONTO ESTIMADO AGOSTO (Q)	TOTAL CANTIDAD SEGUNDO CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. SEGUNDO CUATRIMESTRE
25	CLONIDINATO DE LISINA + PROPRINOXATO TABLETA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q .				Q .		Q .	0	Q .
26	CLONIDINATO DE LISINA + PROPRINOXATO X 2 AMPOLLAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q .		Q .	1000	Q 17,000.00		Q .	1000	Q 17,000.00
27	CLORFENIRAMINA 10 MG/ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q .	1000	Q 11,000.00		Q .			1000	Q 11,000.00
28	CLORURO DE POTASIO 150 MG/ML AMPOLLA 10 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q .		Q .		Q .	1500	Q 13,500.00	1500	Q 13,500.00
29	CLORURO DE SODIO (NACL) 200 MG/ML AMPOLLA 1	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q .		Q .		Q .	300	Q 3,300.00	300	Q 3,300.00
30	CODENA + PARACETAMOL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q .	20000	Q 30,000.00		Q .		Q .	20000	Q 30,000.00
31	DACARBAZINA 200 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	300	Q 67,500.00		Q .		Q .		Q .	300	Q 67,500.00
32	DEXAMETASONA 8MG/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q .		Q .		Q .		Q .	0	Q .
33	DEKETOPROFENO 25 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q .		Q .	16000	Q 81,200.00		Q .	16000	Q 81,200.00
34	DEKETOPROFENO 50 MG/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	5000	Q 15,000.00		Q .		Q .		Q .	5000	Q 15,000.00
35	DEXTROSA 5% 250 CC	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q .		Q .		Q .		Q .	0	Q .
36	DEXTROSA 5% 500 CC	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q .		Q .		Q .		Q .	0	Q .
37	DIMENHIDRINATO 50 MG/1ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA				Q .		Q .	700	Q 6,300.00	700	Q 6,300.00
38	DIPRONA 10/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q .		Q .		Q .		Q .	0	Q .
39	DOCETAXEL 20 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q .		Q .	317	Q 89,598.00		Q .	317	Q 89,598.00
40	DOCETAXEL 80 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q .		Q .	227	Q 89,211.00		Q .	227	Q 89,211.00
41	DOXORUBICINA 50 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q .	457	Q 89,572.00		Q .		Q .	457	Q 89,572.00
42	DOXORUBICINA PEGILADA 20 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q .		Q .		Q .	25	Q 42,450.00	25	Q 42,450.00
43	ENTROPYNETINA 10,000 UI	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	250	Q 54,750.00		Q .		Q .		Q .	250	Q 54,750.00
44	ESOMEPRAZOL 40 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q .		Q .	1500	Q 57,000.00		Q .	1500	Q 57,000.00
45	ETAMSILATO 250 MG AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	225	Q 3,150.00		Q .		Q .		Q .	225	Q 3,150.00
46	ETOPOSIDO 100 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	500	Q 45,000.00		Q .		Q .		Q .	500	Q 45,000.00
47	FENTANYL X 1 AMPOLLA 2 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q .	3000	Q 33,000.00		Q .	1000	Q 11,000.00	4000	Q 44,000.00
48	FILGRASTIM 300 MCG I.P.	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q .		Q .		Q .	900	Q 79,200.00	900	Q 79,200.00



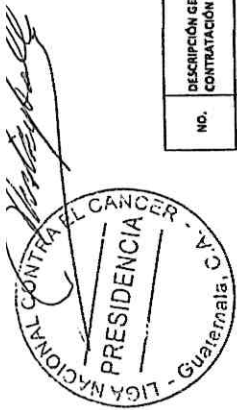
SEGUNDO CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA MAYO	MONTO ESTIMADO MAYO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JUNIO	MONTO ESTIMADO JUNIO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JULIO	MONTO ESTIMADO JULIO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA AGOSTO	MONTO ESTIMADO AGOSTO (Q)	TOTAL CANTIDAD SEGUNDO CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. SEGUNDO CUATRIMESTRE
49	FLUOROURACILO 500 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	1000	Q 42,000.00		Q -	1000	Q 42,000.00
50	FULVESTRANT 250 MG INYECTABLE x 2 UNIDADES	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN					20	Q 88,000.00			20	Q 88,000.00
51	FUROSEMIDA 20 MG/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -	1100	Q 4,400.00		Q -	1100	Q 4,400.00
52	GABAPENTINA 300 MG X 30 CÁPSULAS	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	100	Q 8,200.00		Q -		Q -	60	Q 4,920.00	160	Q 13,120.00
53	GENOTABINA 1 G VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	227	Q 89,211.00		Q -		Q -	227	Q 89,211.00
54	GLUCONATO DE CALCIO AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -
55	GRANISETRON 3MG/3ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	2900	Q 89,900.00		Q -		Q -	2900	Q 89,900.00
56	HARTMAN 1000 CC	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	3000	Q 22,000.00		Q -		Q -	2000	Q 22,000.00	4000	Q 44,000.00
57	HEPARINA 500 UI JERINGA 5 ML	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -
58	HIDROCODONA + ACETAMINOFEN 7.5/325 MG X 20	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	450	Q 89,550.00		Q -		Q -	450	Q 89,550.00	900	Q 179,100.00
59	IFOSFAMIDA 1 G VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	200	Q 31,600.00		Q -		Q -	200	Q 31,600.00
60	IRINOTECAN 100 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	350	Q 65,100.00		Q -		Q -		Q -	350	Q 65,100.00
61	LACTULOSA 10 G/15 ML JARABE 240 ML	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -		Q -	900	Q 71,900.00	900	Q 71,900.00
62	LANSOPRAZOL 30 MG X 10 CÁPSULAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -	2500	Q 7,500.00		Q -	2500	Q 7,500.00
63	LETROZOL 2.5 MG X 30 TABLETAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -	150	Q 25,200.00		Q -	150	Q 25,200.00
64	LEUCOVORINA 50 MG AMPOLLA	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	458	Q 89,768.00		Q -		Q -	458	Q 89,768.00
65	LIDOCAINA 2% + EPINEFRINA VIAL	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -
66	LIDOCAINA 2% AMPOLLA 10 ML	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -
67	MEGESTROL ACETATO 800 MG/20 ML SUSPENSIÓN X	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	5734	Q 86,010.00		Q -		Q -	5734	Q 86,010.00
68	MEROPENEM 500 MG VIAL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -	1000	Q 11,000.00		Q -	1000	Q 11,000.00
69	MESNA 400 MG AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	500	Q 22,000.00		Q -		Q -	500	Q 22,000.00
70	METADONA 5 MG X 10 TABLETAS	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -	125	Q 7,000.00	125	Q 7,000.00
71	METOCLOPRAMIDA 10 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	1000	Q 22,000.00		Q -	900	Q 19,800.00		Q -	1900	Q 41,800.00
72	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	3280	Q 6,560.00		Q -		Q -		Q -	3280	Q 6,560.00



SEGUNDO CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA MAYO	MONTO ESTIMADO MAYO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JUNIO	MONTO ESTIMADO JUNIO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JULIO	MONTO ESTIMADO JULIO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA AGOSTO	MONTO ESTIMADO AGOSTO (Q)	TOTAL CANTIDAD SEGUNDO CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. SEGUNDO CUATRIMESTRE
145	SISTEMA KOH EFFICIENT PARA RUMM II COPA (KCRUMI35)	INSUMO	COMPRA DIRECTA	3	Q. 3,672.00	3	Q. 3,672.00	6	Q. 7,344.00	6	Q. 7,344.00	18	Q. 22,032.00
146	RECARGA ENDO EGI60AMT ARTICULAR MEDIANAS	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -	1	Q. 3,071.00		Q. -	1	Q. 3,071.00	2	Q. 6,142.00
147	ENDO CLINCH II PINZA EXTRACTORA DE VESÍCULA (174317)	INSUMO	COMPRA DIRECTA	5	Q. 4,000.00	10	Q. 8,000.00	10	Q. 8,000.00	5	Q. 4,000.00	30	Q. 24,000.00
148	GUANTE QUIRURGICO # 6.5 SIN LATEX SIN POLVO	INSUMO	BAJA CUANTÍA	300	Q. 5,100.00		Q. -		Q. -	200	Q. 3,400.00	500	Q. 8,500.00
149	GUANTE QUIRURGICO # 7.5 SIN LATEX SIN POLVO	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -	300	Q. 5,100.00		Q. -	100	Q. 1,700.00	400	Q. 6,800.00
150	GUANTE QUIRURGICO # 8 SIN LATEX SIN POLVO	INSUMO	BAJA CUANTÍA	50	Q. 850.00		Q. -	50	Q. 850.00		Q. -	100	Q. 1,700.00
151	MALLA DE POLIPROPILENO 15CM X 15CM (PPM1515)	INSUMO	BAJA CUANTÍA	2	Q. 424.00	2	Q. 424.00	2	Q. 424.00	1	Q. 212.00	7	Q. 1,484.00
152	HOJA DE DERMATOMO (880000010)	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -	5	Q. 1,250.00		Q. -	2	Q. 500.00	7	Q. 1,750.00
153	AGUIJA BIOPSIA TRUCUT SEMIAUTOMATICA 14G	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -		Q. -	35	Q. 8,225.00	35	Q. 8,225.00
154	CANISTER DE 1000 ML (8275093)	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -	1	Q. 1,875.00		Q. -	1	Q. 1,875.00	2	Q. 3,750.00
155	ESPONJA NEGRA PEQUEÑA (8275096)	INSUMO	BAJA CUANTÍA	1	Q. 600.00	1	Q. 600.00		Q. -		Q. -	2	Q. 1,200.00
156	ESPONJA NEGRA MEDIANA	INSUMO	BAJA CUANTÍA	1	Q. 800.00	1	Q. 800.00		Q. -		Q. -	2	Q. 1,600.00
157	ESPONJA NEGRA GRANDE	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -
158	CANULA BIASAL 7 PIES	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -	200	Q. 900.00		Q. -	200	Q. 900.00
159	EXERTADOR VOLUMÉTRICO	INSUMO	BAJA CUANTÍA	50	Q. 1,895.00		Q. -		Q. -		Q. -	50	Q. 1,895.00
160	FILTRO 0.22 MICRAS	INSUMO	COMPRA DIRECTA	100	Q. 5,600.00		Q. -	100	Q. 5,600.00		Q. -	200	Q. 11,200.00
161	CONECTOR CLAVE 1 LUMEN	INSUMO	COTIZACIÓN		Q. -	2000	Q. 22,000.00	3200	Q. 35,200.00		Q. -	5200	Q. 57,200.00
162	CASSETTE PARA BOMBA DE INFUSION	INSUMO	COTIZACIÓN				Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -
163	APOSITO ADHESIVO DE FIACIÓN IV 6.5 X 7 CMS	INSUMO	COTIZACIÓN		Q. -	2000	Q. 20,000.00	3200	Q. 32,000.00		Q. -	5200	Q. 52,000.00
164	AGUIJA CYTOCAN 20G X 20MM	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -
165	AGUIJAS HIPODERMICAS DESCARTABLES 18X1 1/2 C100	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -
166	CATERER VENOCULIS No. 22	INSUMO	COTIZACIÓN	1000	Q. 16,000.00		Q. -	1000	Q. 16,000.00		Q. -	2000	Q. 32,000.00
167	EQUIPO DE SUERO/ VENOSSET/ VENOCULIS	INSUMO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -	3500	Q. 46,900.00		Q. -	3500	Q. 46,900.00
168	JERINGA DESCARTABLE 1 CC PARA INSULINA	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -	100	Q. 163.00		Q. -	100	Q. 163.00	200	Q. 326.00



SEGUNDO CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA MAYO	MONTO ESTIMADO MAYO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JUNIO	MONTO ESTIMADO JUNIO (Q)	CANTIDAD ESTIMADA JULIO	MONTO ESTIMADO JULIO (Q)	CANTIDAD AGOSTO	MONTO ESTIMADO AGOSTO (Q)	TOTAL CANTIDAD SEGUNDO CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. SEGUNDO CUATRIMESTRE
169	JERINGA DESCARTABLE 10 CC	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	2800	Q 4,788.00		Q -	2800	Q 4,788.00
170	JERINGA DESCARTABLE 20 CC	INSUMO	BAJA CUANTÍA	2000	Q 2,000.00		Q -		Q -	2500	Q 2,750.00	4500	Q 4,950.00
171	JERINGA DESCARTABLE 3 CC AGUJA 21G X 1 1/2	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	50	Q 46.00		Q -		Q -	50	Q 46.00
172	JERINGA DESCARTABLE 50 CC	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -			0	Q -
173	MEDIA ANTIEMBOLICA DE COMPRESION AL MUSLO	INSUMO	COTIZACIÓN	100	Q 9,500.00		Q -	200	Q 19,000.00		Q -	300	Q 28,500.00
	TOTAL				Q 1,335,108.80		Q 1,566,433.50		Q 1,399,384.80		Q 670,651.60	0	Q 4,971,578.70



Elaborado por:
Licda. Irma Yolanda Rodríguez Sinay
Jefe Almacén General

Elaborado por:
Lic. Dennis Edward Santizo Corto
Jefe de Farmacia Externa

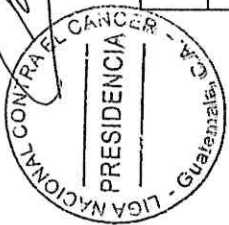


Unificado PAC por:
María Elisa Pirir Morales
Jefe Departamento de Compras



Autorización por:
Doctora Yicky-de Falla
Presidenta de la Junta Directiva

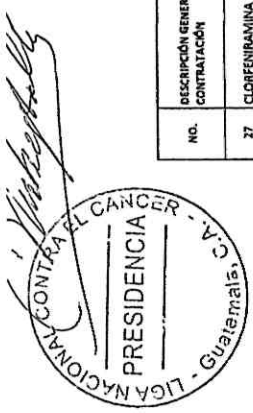
[Handwritten signature]



TERCER CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA SEPTIEMBRE	MONTO ESTIMADO SEPTIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA OCTUBRE	MONTO ESTIMADO OCTUBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA NOVIEMBRE	MONTO ESTIMADO NOVIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA DICIEMBRE	MONTO ESTIMADO DICIEMBRE (Q)	TOTAL CANTIDAD TERCER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. TERCER CUATRIMESTRE	TOTALES
1	ACETATO DE LEUPROLIDE 45 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	8	Q 83,248.00		Q -		Q -		Q -	8	Q 83,248.00	Q 260,150.00
2	ABIOTERONA 250 MG X 120 TABLETAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN			5	Q 32,500.00					5	Q 32,500.00	Q 97,500.00
3	ACIDO TRANEXAMICO 500 MG/5 ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 28,160.00
4	ALBUMINA HUMANA 20 + 25% 50 ML VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN			200	Q 87,000.00					200	Q 87,000.00	Q 261,000.00
5	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG VIAL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	60	Q 9,780.00		Q -		Q -		Q -	60	Q 9,780.00	Q 39,120.00
6	AMPICILINA + SULBACTAM 1.5 G VIAL	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 6,000.00
7	ANASTROZOL 1 MG X 10 TABLETAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	170	Q 24,820.00		Q -	170	Q 24,820.00	Q 105,850.00
8	APREPENTANT 80/125 MG X 3 CAPSULAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	107	Q 80,773.00		Q -		Q -		Q -	107	Q 80,773.00	Q 268,480.00
9	ATRACURIO 25 MG/2.5 ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	525	Q 8,400.00		Q -		Q -		Q -	525	Q 8,400.00	Q 33,600.00
10	BEMIPARINA 3500 UI X 2 JERINGA PRELENADA	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	250	Q 21,000.00	450	Q 37,800.00		Q -	700	Q 58,800.00	Q 1,16,000.00
11	BENDAMUSTINA CLORHIDRATO 100 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	45	Q 39,860.00		Q -		Q -		Q -	45	Q 39,860.00	Q 1,02,120.00
12	BEVACIZUMAB 400 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN			12	Q 72,000.00					12	Q 72,000.00	Q 252,000.00
13	BICALUTAMIDA 50 MG X 30 TABLETAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	70	Q 18,690.00				Q -	70	Q 18,690.00	Q 74,760.00
14	BLEOMICINA 15 UI VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	280	Q 78,680.00		Q -		Q -	280	Q 78,680.00	Q 219,180.00
15	BUDESONIDA P NEBULIZAR 0.5 MG/ML AMPOLLA 2	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 5,040.00
16	BUPIVACAINA 0.5% PESADA AMPOLLA 4 ML	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 5,200.00
17	CAPECITABINA 500 MG X 10 TABLETAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	8350	Q 89,595.50		Q -		Q -		Q -	8350	Q 89,595.50	Q 268,250.00
18	CARBOPLATINO 150 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	428	Q 85,880.00		Q -		Q -		Q -	428	Q 85,880.00	Q 269,850.00
19	CARBOPLATINO 450 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	160	Q 89,920.00		Q -		Q -		Q -	160	Q 89,920.00	Q 263,760.00
20	CEFAZOLINA 1000 MG X 1 VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	1000	Q 42,000.00		Q -		Q -	1000	Q 42,000.00	Q 99,792.00
21	CETRIAXONA 1 G IV	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	955	Q 7,640.00				Q -	955	Q 7,640.00	Q 35,640.00
22	CICLOFOSFAMIDA 1 G VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	620	Q 86,800.00		Q -		Q -		Q -	620	Q 86,800.00	Q 266,000.00
23	CIPROFLOXACINA 200 MG/100ML INYECTABLE	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 16,000.00
24	CLINDAMICINA 600 MG/4 ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 16,000.00
25	CLONIDINATO DE LISINA + PROPRINOXATO TABLETA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 5,000.00
26	CLONIDINATO DE LISINA + PROPRINOXATO X 2 AMPOLLAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	600	Q 10,100.00				Q -	600	Q 10,200.00	Q 44,200.00

0000063



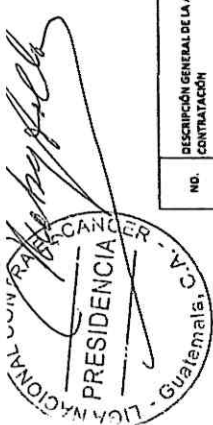
TERCER CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA SEPTIEMBRE	MONTO ESTIMADO SEPTIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA OCTUBRE	MONTO ESTIMADO OCTUBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA NOVIEMBRE	MONTO ESTIMADO NOVIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA DICIEMBRE	MONTO ESTIMADO DICIEMBRE (Q)	TOTAL CANTIDAD TERCER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. TERCER CUATRIMESTRE	TOTALES
27	CLORFENIRAMINA 10 MG/ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	1000	Q 11,000.00	2500	Q 27,500.00		Q -		Q -	3500	Q 38,500.00	Q 67,100.00
28	CLORURO DE POTASIO 150 MG/ML AMPOLLA 10 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 27,000.00
29	CLORURO DE SODIO (NaCl) 200 MG/ML AMPOLLA 1	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 6,600.00
30	CODEINA + PARACETAMOL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA				Q -	25000	Q 37,500.00		Q -	25000	Q 37,500.00	Q 75,000.00
31	DACARBAZINA 200 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	300	Q 67,500.00				Q -		Q -	300	Q 67,500.00	Q 180,000.00
32	DEXAMETASONA 8MG/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -		Q -	7000	Q 14,000.00	7000	Q 14,000.00	Q 28,000.00
33	DEXKETOPROFENO 25 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	7000	Q 40,600.00			7000	Q 40,600.00	14000	Q 81,200.00	Q 243,600.00
34	DEXKETOPROFENO 50 MG/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	5000	Q 15,000.00		Q -		Q -		Q -	5000	Q 15,000.00	Q 52,800.00
35	DEXTROSA 5% 250 CC	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 6,000.00
36	DEXTROSA 5% 500 CC	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 15,300.00
37	DIMENHIDRINATO 50 MG/2ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA				Q -	1000	Q 18,000.00			1000	Q 18,000.00	Q 36,000.00
38	DIPIRONA 1G/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	1000	Q 7,000.00		Q -		Q -		Q -	1000	Q 7,000.00	Q 14,000.00
39	DOCETAXEL 20 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	326	Q 89,324.00		Q -	326	Q 89,324.00	Q 268,320.00
40	DOCETAXEL 80 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	226	Q 88,218.00		Q -		Q -	226	Q 88,218.00	Q 267,240.00
41	DOXORUBICINA 50 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	456	Q 89,376.00		Q -		Q -	456	Q 89,376.00	Q 268,320.00
42	DOXORUBICINA PEGILADA 20 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	25	Q 42,450.00		Q -	25	Q 42,450.00	Q 127,350.00
43	ERITROPOTETINA 10,000 UI	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	150	Q 32,850.00		Q -		Q -	150	Q 32,850.00	Q 109,500.00
44	ESOMEPRAZOL 40 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	1500	Q 57,000.00		Q -		Q -		Q -	1500	Q 57,000.00	Q 178,500.00
45	ETAMSIATO 250 MG AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 4,300.00
46	ETOPOSIDO 100 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	700	Q 63,000.00		Q -		Q -	700	Q 63,000.00	Q 153,000.00
47	FENTANYL X 1 AMPOLLA 2 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 77,000.00
48	FILGRASTIM 300 MCG I.P.	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	250	Q 22,000.00	900	Q 79,200.00		Q -	1150	Q 102,200.00	Q 268,400.00
49	FLUOROURACILO 500 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	500	Q 21,000.00	500	Q 21,000.00	1000	Q 42,000.00	Q 126,000.00
50	FLUVESTRANT 250 MG INYECTABLE x 2 UNIDADES	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	20	Q 88,000.00							20	Q 88,000.00	Q 264,000.00
51	FLUROSEMIDA 20 MG/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 8,400.00
52	GABAPENTINA 300 MG X 30 CÁPSULAS	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -	100	Q 8,200.00	100	Q 8,200.00	Q 21,370.00



TERCER CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA SEPTIEMBRE	MONTO ESTIMADO SEPTIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA OCTUBRE	MONTO ESTIMADO OCTUBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA NOVIEMBRE	MONTO ESTIMADO NOVIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA DICIEMBRE	MONTO ESTIMADO DICIEMBRE (Q)	TOTAL CANTIDAD TERCER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. TERCER CUATRIMESTRE	TOTALES
53	GENCITABINA 1 G VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	227	Q 89,211.00		Q -	227	Q 89,211.00	Q 267,341.00
54	GLUCONATO DE CALCIO AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -	220	Q 440.00	220	Q 440.00	Q 1,400.00
55	GRANISETRON 3MG/5ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	2700	Q 83,700.00				Q -	2700	Q 83,700.00	Q 263,500.00
56	HARTMAN 1000 CC	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -	600	Q 6,600.00	2000	Q 22,000.00	2600	Q 28,600.00	Q 83,600.00
57	HEPARINA 500 UI / JERINGA 5 ML	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 1,800.00
58	HIDROCODONA + ACETAMINOFEN 7.5/325 MG X 20	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 268,650.00
59	IPOSFAMIDA 1 G VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	275	Q 46,300.00		Q -		Q -		Q -	275	Q 46,300.00	Q 1,511,300.00
60	IRINOTECAN 100 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -		Q -	150	Q 27,500.00	150	Q 27,500.00	Q 111,500.00
61	LACTUOSA 10 G/15 ML JARABE 240 ML	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	600	Q 48,600.00		Q -	600	Q 48,600.00	Q 194,400.00
62	LANSOPRAZOL 30 MG X 10 CÁPSULAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	1000	Q 3,000.00		Q -	2500	Q 7,500.00	3500	Q 10,500.00	Q 25,500.00
63	LETROZOL 2.5 MG X 30 TABLETAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	100	Q 16,400.00		Q -		Q -	100	Q 16,400.00	Q 67,200.00
64	LEUCOVORINA 50 MG AMPOLLA	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	458	Q 89,748.00		Q -	458	Q 89,748.00	Q 268,500.00
65	LIDOCAINA 2% + EPINEFRINA VIAL	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -	35	Q 1,575.00	35	Q 1,575.00	Q 5,625.00
66	LIDOCAINA 2% AMPOLLA 10 ML	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	900	Q 1,800.00		Q -		Q -		Q -	900	Q 1,800.00	Q 4,800.00
67	MEGESTROL ACETATO 800 MG/20 ML SUSPENSIÓN X	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -		Q -	5733	Q 85,995.00		Q -	5733	Q 85,995.00	Q 258,000.00
68	MEROPENEM 500 MG VIAL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	1000	Q 11,000.00		Q -		Q -	1000	Q 11,000.00	Q 34,100.00
69	MESNA 400 MG AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	700	Q 30,800.00		Q -		Q -		Q -	700	Q 30,800.00	Q 74,800.00
70	METADONA 5 MG X 10 TABLETAS	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -	75	Q 4,200.00	75	Q 4,200.00	Q 16,800.00
71	METOCLOPRAMIDA 10 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	1000	Q 22,000.00		Q -	1000	Q 22,000.00	2000	Q 44,000.00	Q 107,900.00
72	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -	1720	Q 3,440.00		Q -	1720	Q 3,440.00	Q 14,000.00
73	METRONIDAZOL VIAL 100 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	1000	Q 16,000.00		Q -		Q -		Q -	1000	Q 16,000.00	Q 48,000.00
74	MIDAZOLAM 15 MG/3 ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 20,000.00
75	MORFINA SUEFATO 10 MG/ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -	1500	Q 30,000.00		Q -		Q -	1500	Q 30,000.00	Q 62,400.00
76	NEOSTIGMINA 0.5 MG/ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA		Q -		Q -	500	Q 7,000.00		Q -	500	Q 7,000.00	Q 19,600.00
77	NETUPRANT + PALONOSETRON 300 MG/0.5 MG CÁPSULA	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	67	Q 83,415.00		Q -		Q -	67	Q 83,415.00	Q 249,000.00
78	NISTATINA GOTAS 30 ML	MEDICAMENTO	BAJA CUANTIA	80	Q 3,440.00		Q -		Q -		Q -	80	Q 3,440.00	Q 15,600.00



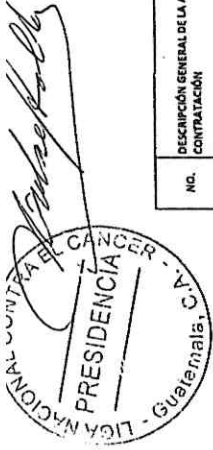
TERCER CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA SEPTIEMBRE	MONTO ESTIMADO SEPTIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA OCTUBRE	MONTO ESTIMADO OCTUBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA NOVIEMBRE	MONTO ESTIMADO NOVIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA DICIEMBRE	MONTO ESTIMADO DICIEMBRE (Q)	TOTAL CANTIDAD TERCER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. TERCER CUATRIMESTRE	TOTALES
79	NUTRICIÓN PARENTERAL A REQUERIMIENTO	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	7	Q. 10.815.00	4	Q. 6.180.00	6	Q. 9.270.00	5	Q. 7.725.00	22	Q. 33.990.00	Q. 104.150.00
80	ONDANSETRON 8 MG TABLETAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -	4600	Q. 84.410.00		Q. -	4600	Q. 84.410.00	Q. 256.900.00
81	OXALIPLATINO 100 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -	320	Q. 89.920.00		Q. -	320	Q. 89.920.00	Q. 269.760.00
82	OXICODONA + ACETAMINOFEN 10/325 MG X 20 TAB	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -	334	Q. 90.180.00		Q. -		Q. -	334	Q. 90.180.00	Q. 270.000.00
83	OXICODONA 5 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -	9000	Q. 50.400.00		Q. -		Q. -	9000	Q. 50.400.00	Q. 128.800.00
84	PACITAXEL 300 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -	215	Q. 89.655.00		Q. -	215	Q. 89.655.00	Q. 269.960.00
85	PARACETAMOL 1 G VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -	500	Q. 31.500.00	500	Q. 31.500.00	1000	Q. 63.000.00	Q. 195.000.00
86	PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4.5 G VIAL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -	Q. 34.800.00
87	PREDNISONA 50 MG	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q. -	1000	Q. 2.500.00		Q. -		Q. -	1000	Q. 2.500.00	Q. 17.500.00
88	PREGABALINA 150 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -	Q. 92.500.00
89	PREGABALINA 25 MG	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	300	Q. 34.800.00		Q. -		Q. -		Q. -	300	Q. 34.800.00	Q. 150.800.00
90	PREGABALINA 75 MG	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA	1600	Q. 8.000.00		Q. -		Q. -		Q. -	1600	Q. 8.000.00	Q. 18.000.00
91	PROPOFOL 1% AMPOLLA 20 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -	Q. 27.600.00
92	RAINTIDINA 50 MG/2ML AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -	200	Q. 200.00		Q. -	200	Q. 200.00	Q. 2.200.00
93	RITUXIMAB 500 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -	Q. 877.500.00
94	SALINO 0.90% JERINGA 10 CC	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -	Q. 1.800.00
95	SALINO 100 CC 0.90%	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	10000	Q. 40.000.00	11334	Q. 45.336.00		Q. -		Q. -	21334	Q. 85.336.00	Q. 256.000.00
96	SALINO 1000 CC 0.90%	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q. -		Q. -	1640	Q. 18.040.00		Q. -	1640	Q. 18.040.00	Q. 73.700.00
97	SALINO 250 CC 0.90%	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA	500	Q. 2.500.00		Q. -		Q. -		Q. -	500	Q. 2.500.00	Q. 215.000.00
98	SALINO 3000 CC 0.90%	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -	100	Q. 5.000.00	25	Q. 1.400.00	125	Q. 7.000.00	Q. 18.300.00
99	SALINO 500 CC 0.90%	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q. -		Q. -	3000	Q. 27.000.00		Q. -	3000	Q. 27.000.00	Q. 117.000.00
100	SENSIDOS X 10 CAPSULAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q. -		Q. -	2000	Q. 12.000.00		Q. -	2000	Q. 12.000.00	Q. 36.000.00
101	SEVOFLURANO FRASCO 250 ML	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	50	Q. 39.350.00		Q. -		Q. -		Q. -	50	Q. 39.350.00	Q. 118.050.00
102	SUCRALFATO 1G/5 ML SUSPENSION 200 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	500	Q. 15.500.00		Q. -	600	Q. 18.600.00		Q. -	1100	Q. 34.100.00	Q. 65.100.00
103	SULFATO DE ATROPINA 0.5 MG/ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -	Q. 4.800.00
104	SULFATO DE MAGNESIO 10% AMPOLLA 1G/10 ML	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q. -		Q. -		Q. -	500	Q. 12.500.00	500	Q. 12.500.00	Q. 45.000.00



TERCER CUATRIMESTRE

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA SEPTIEMBRE	MONTO ESTIMADO SEPTIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA OCTUBRE	MONTO ESTIMADO OCTUBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA NOVIEMBRE	MONTO ESTIMADO NOVIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA DICIEMBRE	MONTO ESTIMADO DICIEMBRE (Q)	TOTAL CANTIDAD TERCER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. TERCER CUATRIMESTRE	TOTALES
105	TAMOXIFENO 30 MG X 30 TABLETAS	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -	150	Q 21,000.00		Q -	150	Q 21,000.00	Q 70,000.00
106	TEMZOLOAMIDA 100 MG X 5 CAPSULAS	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN	31	Q 87,172.00		Q -		Q -		Q -	31	Q 87,172.00	Q 267,140.00
107	TRAMADOL 100 MG/2 ML X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	900	Q 4,500.00		Q -	900	Q 4,500.00	Q 18,500.00
108	TRAMADOL 50 MG	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA	11666	Q 25,665.30		Q -		Q -		Q -	11666	Q 25,665.30	Q 77,000.00
109	TRASTUZUMAB 440 MG VIAL	MEDICAMENTO	LICITACION		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 3,787,200.00
110	VANCOMICINA 500 MG VIAL	MEDICAMENTO	COMPRA DIRECTA									0	Q -	Q 33,000.00
111	VINCISTINA 1 MG VIAL	MEDICAMENTO	COTIZACIÓN		Q -	600	Q 54,000.00		Q -		Q -	600	Q 54,000.00	Q 108,000.00
112	VITAMINA K 10 MG X 1 AMPOLLA	MEDICAMENTO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 13,500.00
113	ALGODON ABSORVENTE X ROLLO	INSUMO	BAJA CUANTÍA	72	Q 2,880.00		Q -		Q -		Q -	72	Q 2,880.00	Q 13,440.00
114	BATA DESCARTABLE	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 2,420.00
115	DRENALJE QUIRURGICO 1/4	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	58	Q 8,410.00		Q -		Q -	58	Q 8,410.00	Q 24,450.00
116	ENDO GRASP 5MM INSTRUMENTO (173030)	INSUMO	COMPRA DIRECTA		Q -		Q -	25	Q 22,500.00		Q -	25	Q 22,500.00	Q 90,000.00
117	ENGRAPADORA CIRCULAR 31	INSUMO	BAJA CUANTÍA	1	Q 4,165.00		Q -		Q -	1	Q 4,165.00	1	Q 4,165.00	Q 20,825.00
118	ESPEJULO VAGINAL GRANDE CON TORNILLO	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 1,860.00
119	ESPEJULO VAGINAL MEDIANO CON TORNILLO	INSUMO	COMPRA DIRECTA		Q -	3000	Q 9,300.00		Q -		Q -	3000	Q 9,300.00	Q 31,000.00
120	ESPEJULO VAGINAL PEQUEÑO CON TORNILLO	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 7,130.00
121	GASA QUIRURGICA 36" X 100 YARDAS	INSUMO	COMPRA DIRECTA	80	Q 17,280.00		Q -		Q -		Q -	80	Q 17,280.00	Q 60,480.00
122	GORRO DESCARTABLES ENFERMERIA X 100	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 6,500.00
123	GUANTE QUIRURGICO # 6 PAR	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -		Q -		Q -	0	Q -	Q 4,930.00
124	GUANTE QUIRURGICO # 6.5 PAR	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	1000	Q 2,180.00		Q -	1000	Q 2,180.00	Q 10,460.00
125	GUANTE QUIRURGICO # 7 PAR	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	500	Q 900.00	500	Q 900.00	1000	Q 1,800.00	Q 9,540.00
126	GUANTE QUIRURGICO # 7.5 PAR	INSUMO	BAJA CUANTÍA	600	Q 1,284.00		Q -	700	Q 1,458.00		Q -	1300	Q 2,742.00	Q 7,794.00
127	GUANTE QUIRURGICO # 8 PAR	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -		Q -	400	Q 1,388.00	200	Q 644.00	600	Q 1,932.00	Q 4,830.00
128	GUANTES DESCARTABLES "L" CAJA X 50 PARES	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q -	100	Q 2,914.00		Q -		Q -	100	Q 2,914.00	Q 13,119.00
129	GUANTES DESCARTABLES "M" CAJA X 50 PARES	INSUMO	BAJA CUANTÍA	200	Q 4,800.00		Q -	200	Q 4,800.00		Q -	400	Q 9,600.00	Q 24,000.00
130	GUANTES DESCARTABLES "S" CAJA X 50 PARES	INSUMO	COMPRA DIRECTA		Q -	200	Q 5,964.00		Q -	200	Q 5,964.00	400	Q 11,928.00	Q 29,870.00



TERCER CUATRIMESTRE

Nº.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA SEPTIEMBRE	MONTO ESTIMADO SEPTIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA OCTUBRE	MONTO ESTIMADO OCTUBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA NOVIEMBRE	MONTO ESTIMADO NOVIEMBRE (Q)	CANTIDAD ESTIMADA DICIEMBRE	MONTO ESTIMADO DICIEMBRE (Q)	TOTAL CANTIDAD TERCER CUATRIMESTRE	MONTO TOTAL EN Q. TERCER CUATRIMESTRE	TOTALES
157	ESPONJA NEGRA GRANDE	INSUMO	BAJA CUANTÍA	1	Q. 1,000.00		Q. -		Q. -		Q. -	1	Q. 1,000.00	Q. 2,000.00
158	CANULA BINAL 7 PIES	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -	50	Q. 225.00		Q. -	50	Q. 225.00	Q. 2,025.00
159	EJERCITADOR VOLUMÉTRICO	INSUMO	BAJA CUANTÍA	50	Q. 1,805.00	25	Q. 947.50		Q. -		Q. -	75	Q. 2,842.50	Q. 8,527.50
160	FILTRO 0.22 MICRAS	INSUMO	COMPRA DIRECTA	100	Q. 5,600.00	25	Q. 1,400.00		Q. -	100	Q. 5,600.00	225	Q. 12,600.00	Q. 29,400.00
161	CONECTOR CLAVE 1 LUMEN	INSUMO	COTIZACIÓN	2000	Q. 22,000.00		Q. -		Q. -		Q. -	2000	Q. 22,000.00	Q. 1,452,000.00
162	CASSETTE PARA BOMBA DE INFUSION	INSUMO	COTIZACIÓN				Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -	Q. 657,000.00
163	APÓSITO ADHESIVO DE FIACIÓN IV 6.5 X7 CMS	INSUMO	COTIZACIÓN	2000	Q. 30,000.00		Q. -		Q. -		Q. -	2000	Q. 30,000.00	Q. 3,320,000.00
164	AGUJA CYTOCAN 20G X 20MM	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -	Q. 13,500.00
165	AGUJAS HIPODÉRMICAS DESCARTABLES 18X1 1/2 C1100	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -	200	Q. 50.00		Q. -	200	Q. 50.00	Q. 50.00
166	CATETER VENOCULIS No. 22	INSUMO	COTIZACIÓN	3100	Q. 49,600.00		Q. -		Q. -		Q. -	3100	Q. 49,600.00	Q. 1,616,000.00
167	EQUIPO DE SUERO/ VENOCSET/ VENOCULIS	INSUMO	COTIZACIÓN				Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -	Q. 93,800.00
168	JERINGA DESCARTABLE 1 CC PARA INSULINA	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -		Q. -	100	Q. 163.00	100	Q. 163.00	Q. 489.00
169	JERINGA DESCARTABLE 10 CC	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -		Q. -		Q. -	0	Q. -	Q. 11,628.00
170	JERINGA DESCARTABLE 20 CC	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -	2000	Q. 2,200.00		Q. -	1500	Q. 1,650.00	3500	Q. 6,050.00	Q. 13,750.00
171	JERINGA DESCARTABLE 3 CC AGUJA 21G X 1 1/2	INSUMO	BAJA CUANTÍA	50	Q. 46.00		Q. -		Q. -	100	Q. 92.00	150	Q. 138.00	Q. 276.00
172	JERINGA DESCARTABLE 50 CC	INSUMO	BAJA CUANTÍA		Q. -		Q. -	50	Q. 1,250.00		Q. -	50	Q. 1,250.00	Q. 2,500.00
173	MEDIA ANTIEMBOLICA DE COMPRESION AL MUSLO	INSUMO	COTIZACIÓN	200	Q. 19,000.00	50	Q. 4,750.00		Q. -	50	Q. 4,750.00	300	Q. 28,500.00	Q. 95,000.00
	TOTAL				Q. 1,614,249.50		Q. 1,307,355.70		Q. 1,220,908.80		Q. 291,828.80	0	Q. 4,434,345.80	Q. 19,616,976.50

Elaborado por:
Lc. Dennis Edward Santizo Corzo
Jefe de Farmacia Externa

Elaborado por:
Lcda. Irma Yolandita Cárdena Sinay
Jefe Almacén General

Autorizado por:
Doctorya Vicky de Falla
Presidenta de Junta Directiva

Autorizado por:
María Elisa Pirir Morales
Jefe Departamento de Compras

Contrapartida

La Liga Nacional contra el Cáncer, a través del Instituto de Cancerología y Hospital Dr. Bernardo del Valle S. (INCAN), constituye un hospital oncológico de alta especialización, reconocido a nivel nacional por su capacidad técnica y operativa para la atención integral de pacientes con enfermedades oncológicas. Su nivel de complejidad y especialización lo posiciona como un centro de referencia para la prestación de servicios oncológicos avanzados, con infraestructura adecuada y personal altamente calificado para el manejo de casos de alta complejidad.

El INCAN se encuentra ubicado en la 6ª avenida 6-58, zona 11 de la ciudad de Guatemala, y cuenta con instalaciones propias, áreas clínicas especializadas y facilidades complementarias, incluyendo parqueo institucional, que permiten una adecuada atención a los pacientes referidos de todo el país.

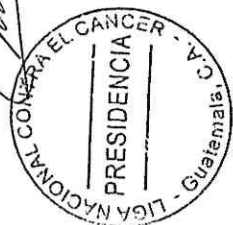
La institución presta servicios médicos especializados de forma ambulatoria y hospitalaria, incluyendo atención médica, quirúrgica y de hospitalización, dirigidos a personas que requieren tratamientos oncológicos complejos que no pueden ser resueltos en la red pública de servicios de salud. Estos servicios se brindan bajo un enfoque integral y multidisciplinario, orientado a garantizar la continuidad del tratamiento y la calidad de la atención.

Como parte de su fortalecimiento institucional, la Liga Nacional contra el Cáncer ha realizado una inversión significativa en recurso humano altamente especializado, así como en personal operativo y administrativo capacitado, además de la adquisición de equipamiento médico de alta tecnología. Entre los años 2022 y 2023, se incorporaron equipos de última generación para el tratamiento del cáncer, incluyendo un Acelerador Lineal Halcyon Elite para radioterapia externa, un equipo de braquiterapia Bravos para radioterapia interna y un equipo de terapia superficial para el tratamiento de cáncer de piel, lo que permite ampliar y mejorar la capacidad de atención especializada a nivel nacional.

Adicionalmente, el INCAN brinda atención integral centrada en el paciente, que incluye apoyo psicológico tanto al paciente como a su núcleo familiar, manejo del dolor y control de síntomas asociados a los tratamientos oncológicos, así como acompañamiento emocional y espiritual, contribuyendo a mejorar la calidad de vida durante el proceso de atención. Asimismo, cuenta con servicios de emergencia y farmacia, con disponibilidad de medicamentos oncológicos y medicina general necesarios para la atención continua de los pacientes.

En este contexto, la contratación de los servicios del INCAN por parte del MSPAS representa un beneficio directo para la población que padece enfermedades oncológicas, al garantizar el acceso oportuno a servicios especializados de alta complejidad, sin que el Estado deba realizar inversiones adicionales en infraestructura, equipamiento o formación especializada de largo plazo. Esta contrapartida fortalece la capacidad resolutoria del sistema público de salud, optimiza el uso de los recursos públicos y contribuye al cumplimiento del derecho a la salud de la población guatemalteca.

"PLAN DE TRABAJO 2026"



0000070

Contrapartida 2026



VENTAJAS DE NUESTROS SERVICIOS

Profesionales y especialistas
en oncología

Personal técnico capacitado

Emergencia las 24 horas

Farmacia

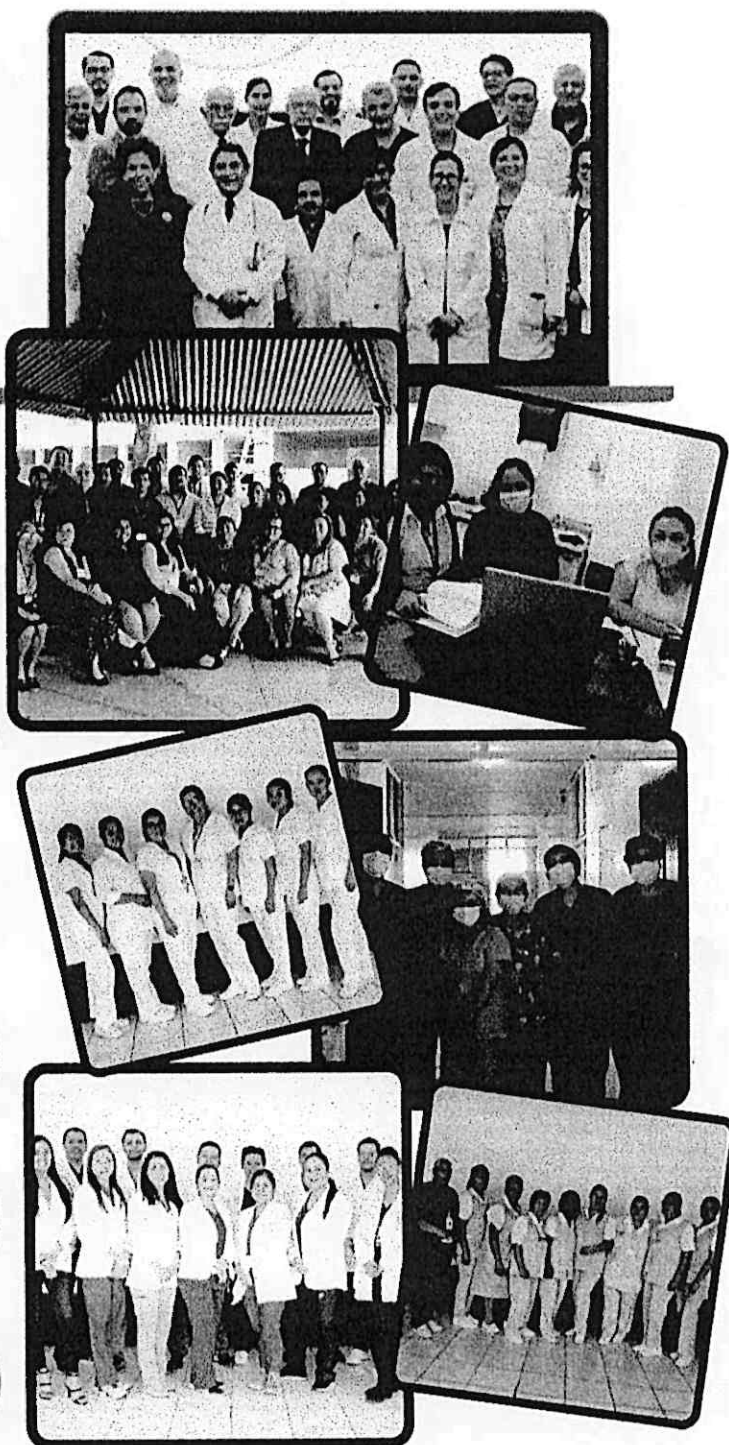
Equipos de apoyo

Equipo
administrativo

Equipos con Tecnología
Avanzada

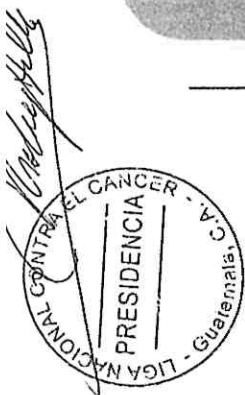
Equipo
Financiero

Servicio de
ambulancia



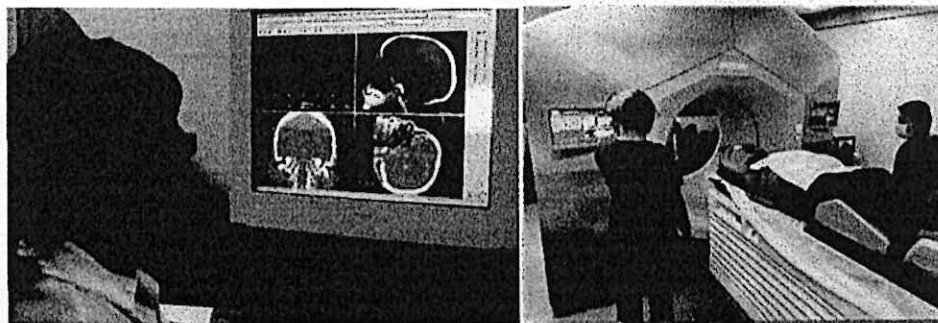
"PLAN DE TRABAJO 2026"

0000071

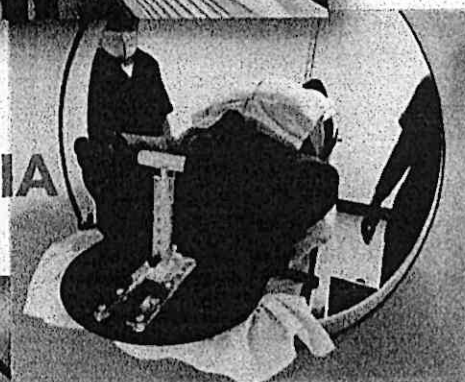


Contrapartida 2026

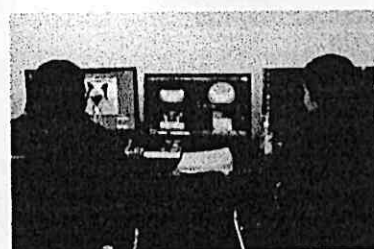
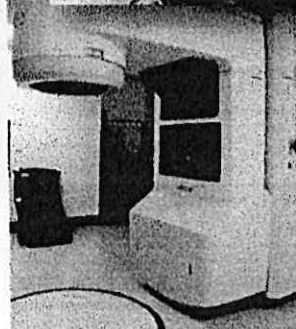
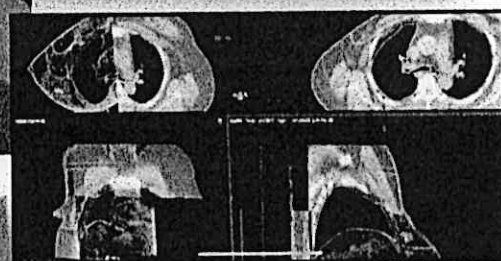
Equipos medicos e infraestructura a disposición de los pacientes referidos



RADIOTERAPIA

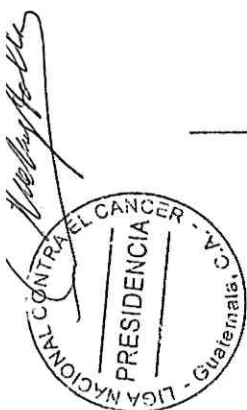


HALCYON



"PLAN DE TRABAJO 2026"

000072



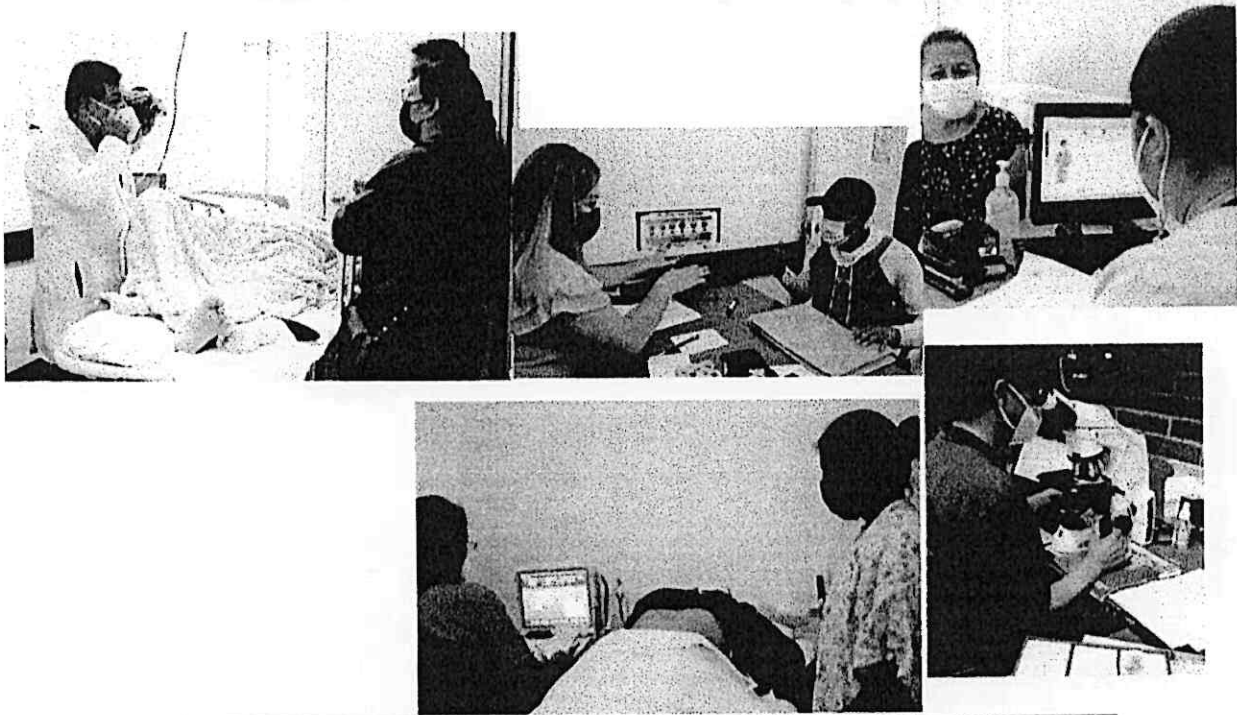
Contrapartida 2026



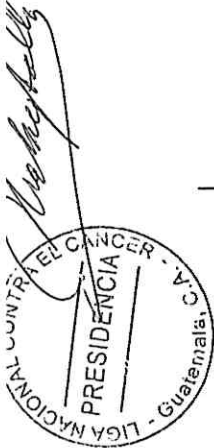
EDIFICIO, PARQUEO
CON SEGURIDAD Y
AMBULANCIAS



EMERGENCIAS 24 HORAS Y ATENCIÓN EN CLÍNICAS



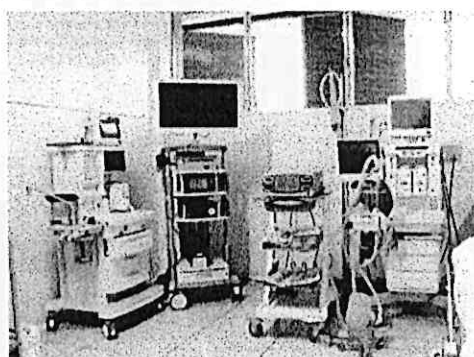
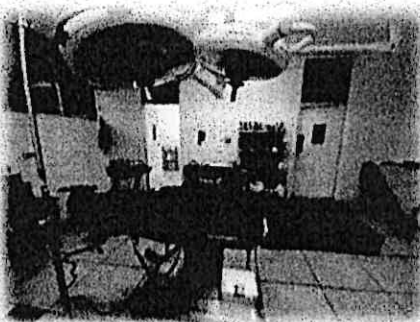
"PLAN DE TRABAJO 2026"



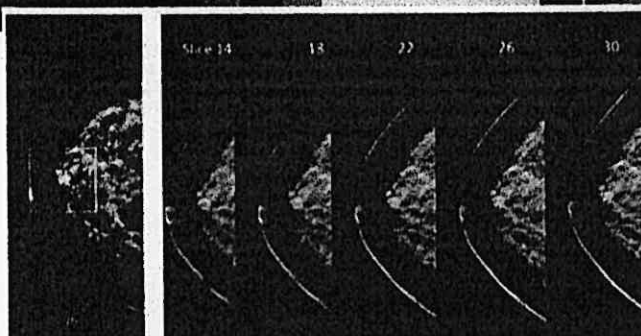
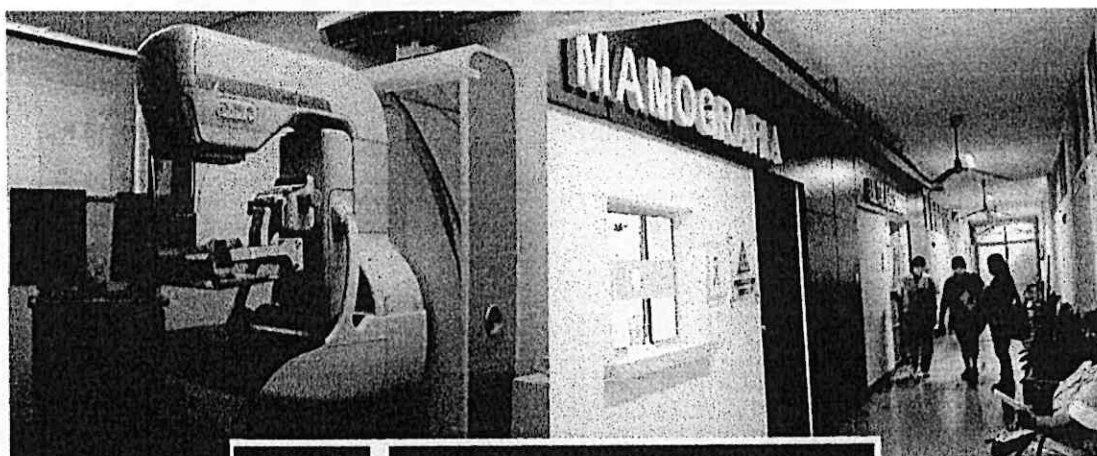
Contrapartida 2026



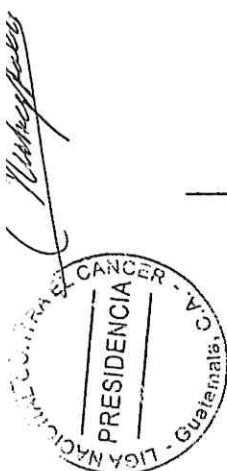
SALA DE OPERACIONES



CLINICA DE MAMOGRAFIA



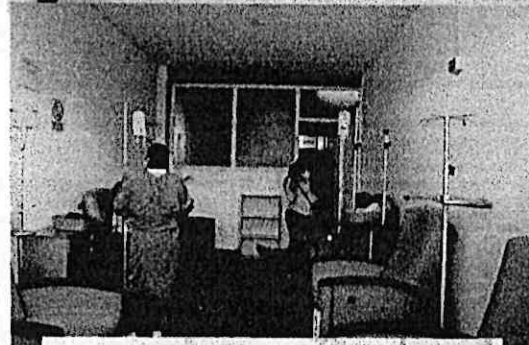
"PLAN DE TRABAJO 2026"



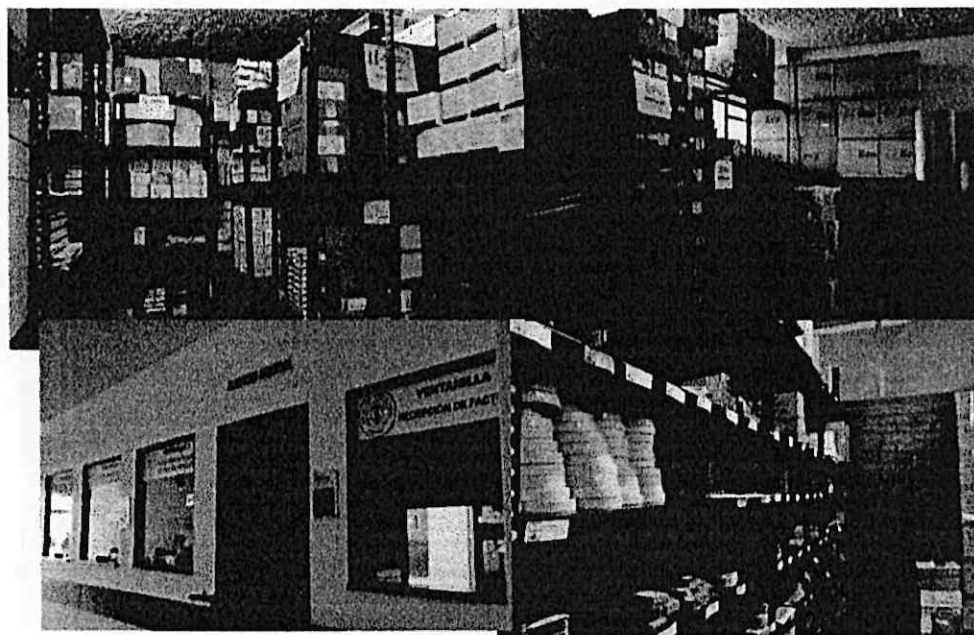
Contrapartida 2026



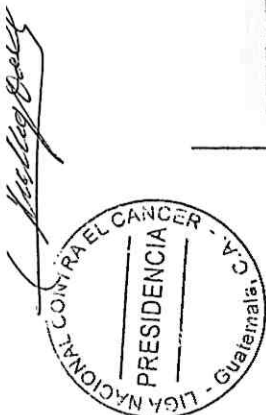
QUIMIOTERAPIA



BODEGAS



"PLAN DE TRABAJO 2026"



Contrapartida 2026



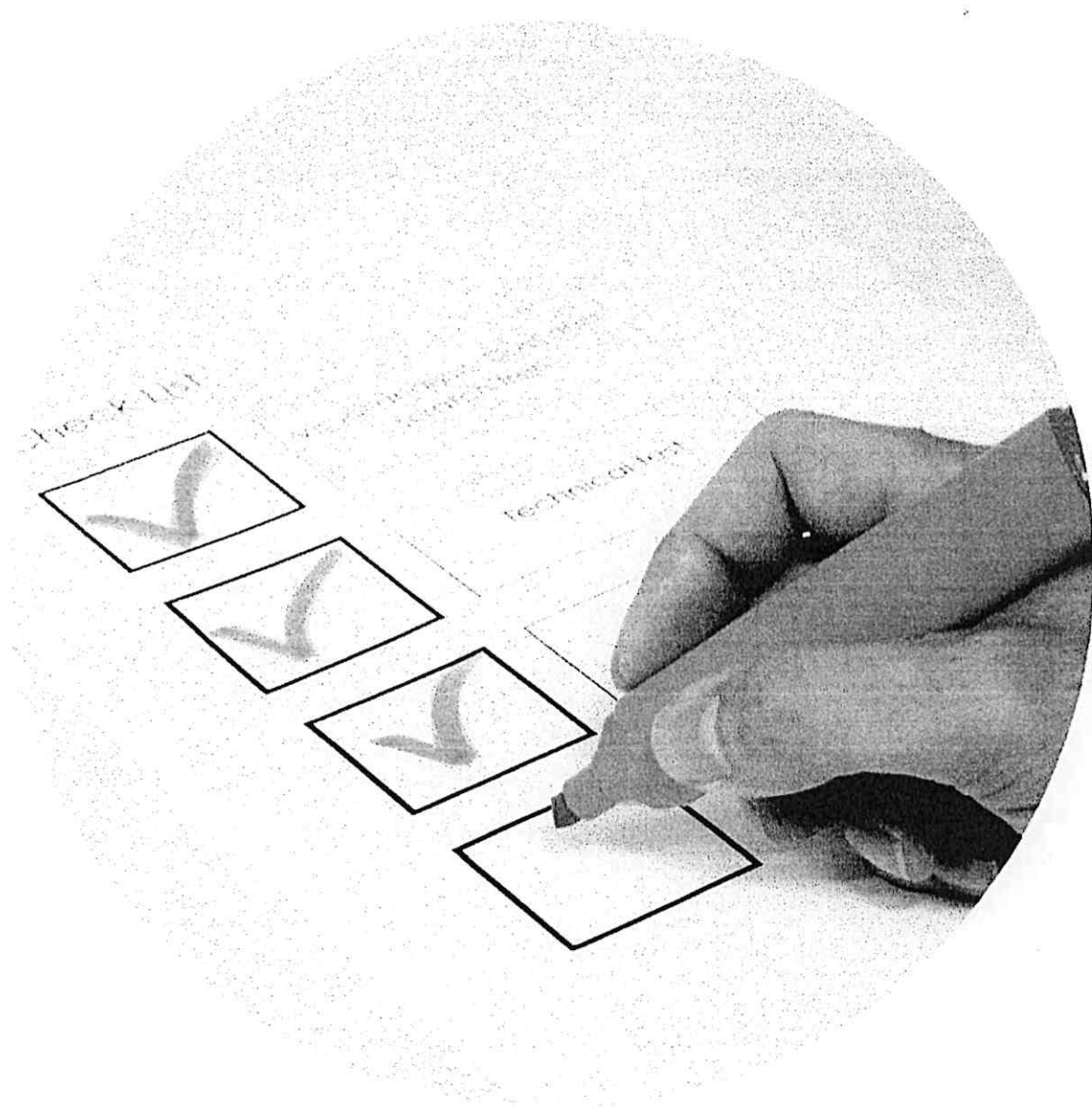
CLINICA DE CUIDADOS PALIATIVOS



ÁREAS DE ESPERA

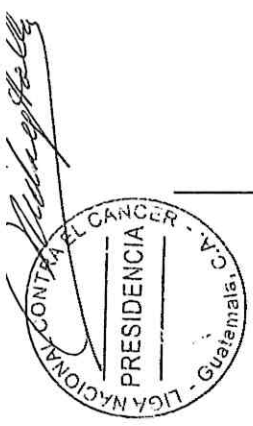


"PLAN DE TRABAJO 2026"



Plan Anual de Supervisión, monitoreo y Evaluación

"PLAN DE TRABAJO 2026"



INTRODUCCIÓN

La Liga Nacional Contra el Cáncer es una Institución privada, sin fines de lucro, ajena a toda actividad política o religiosa, que tiene por objeto promover y ejecutar planes y programas para la lucha contra el cáncer y todas sus manifestaciones, en la República de Guatemala, actuando por sí misma y en cooperación con los Organismos oficiales y privados cuyos fines sean análogos.

Es un Hospital oncológico especializado de referencia, que atiende a la población de toda la República de Guatemala a nivel Privado y brinda servicios al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante la firma de un convenio anual el cual se deriva de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado el cual es autorizado por el Congreso de la República de Guatemala.

BASE LEGAL

-Constitución Política de República de Guatemala (artículos 1,2,93,94,95,119 literal m, 194 literales a) y f), 237)

-Estatutos de la Liga Nacional Contra el Cáncer

Código de Salud Decreto 90-97 del Congreso de la Republica de Guatemala (artículos 1,3,4)

-Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

-Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala (artículo 32Bis)

-Ley de Contrataciones y sus Reformas Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala (artículo 1 literal d)

-Acuerdo Gubernativo 115-99 Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (artículos 4 y 95)

-Acuerdo Gubernativo 55-2016 Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones y sus reformas.

FUNDAMENTACIÓN

El plan de trabajo anual es la base en la que se fundamenta el convenio suscrito anual entre ambas entidades; y los lineamientos para la elaboración del plan para el año 2026 establece en uno de sus numerales que la entidad debe presentar un plan de supervisión, monitoreo y evaluación el cual identifique y defina las acciones que realizará la Institución para verificar el cumplimiento de los servicios a través de las metas físicas establecidas y que garantice la atención a los pacientes que buscan los servicios de la Liga Nacional contra el Cáncer.

"PLAN DE TRABAJO 2026"



000078

OBJETIVOS

GENERAL

Fortalecer las capacidades del personal de los todos los servicios de la Institución mediante el diálogo interactivo y reflexivo para mejorar la atención a los pacientes que buscan los servicios con la esperanza de recibir los diferentes tratamientos oncológicos contra la diversidad de los cánceres diagnósticos o prevenir los mismos.

ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las metas físicas ofrecidas en la Plan de Trabajo.
- Proporcionar servicios de radioterapia, quimioterapia, laboratorio clínico, diagnóstico por imágenes, mamografías, tomografías, hospitalización entre otros, con equipo de última tecnología con calidad y calidez.

Verificar el stock de medicamentos oncológicos, paliativos y generales de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Compras -PAC-.

PRIORIDAD DE ATENCIÓN

Derivado de la importancia en mantener controles sobre la ejecución de servicios de todo tipo en la Institución para la atención a los pacientes referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Dirección de la Liga Nacional Contra el Cáncer ha creado mecanismos tales como:

1. Supervisión directa de los servicios médicos

Actividad: Realizar supervisiones periódicas en las diferentes áreas de atención (consulta externa, quimioterapia, radioterapia, hospitalización y quirófano) con el objetivo de verificar el cumplimiento de protocolos clínicos, normas institucionales y calidad en la atención al paciente.

Frecuencia: Mensual.

Resultado esperado: Garantizar que los servicios se brinden conforme a los estándares de calidad y seguridad del paciente.

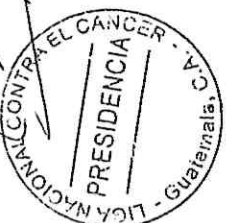
2. Monitoreo del cumplimiento de protocolos y guías clínicas

Actividad: Revisar periódicamente expedientes clínicos para verificar el adecuado registro médico, cumplimiento de protocolos de tratamiento, seguimiento de pacientes y correcta prescripción de medicamentos.

Frecuencia: Trimestral.

Resultado esperado: Asegurar que la atención médica se realice conforme a criterios técnicos y científicos establecidos.

"PLAN DE TRABAJO 2026"



3. Evaluación de la satisfacción del paciente

Actividad: Implementar encuestas y entrevistas de satisfacción dirigidas a pacientes y familiares para conocer su percepción sobre la calidad del servicio, trato del personal, tiempos de atención y condiciones de las instalaciones.

Frecuencia: Semestral.

Resultado esperado: Identificar oportunidades de mejora en la atención brindada.

4. Monitoreo de tiempos de atención

Actividad: Evaluar periódicamente los tiempos de espera en consulta externa, administración de tratamientos y atención de procedimientos, con el objetivo de mejorar la eficiencia del servicio.

Frecuencia: Trimestral.

Resultado esperado: Optimizar los procesos de atención y reducir tiempos de espera.

5. Reuniones de análisis y mejora continua

Actividad: Realizar reuniones de trabajo con jefaturas de servicio y personal médico para analizar los resultados del monitoreo de calidad, identificar áreas de mejora y establecer acciones correctivas.

Frecuencia: Trimestral.

Resultado esperado: Fortalecer la mejora continua en la atención a los pacientes.

6. Supervisión del cumplimiento de normas de seguridad del paciente

Actividad: Verificar el cumplimiento de medidas de seguridad del paciente, incluyendo identificación correcta del paciente, administración segura de medicamentos, control de infecciones y manejo adecuado de residuos hospitalarios.

Frecuencia: Mensual.

Resultado esperado: Reducir riesgos y garantizar la seguridad durante la atención médica.

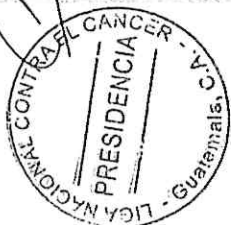
7. Elaboración de informes de seguimiento

Actividad: Elaborar informes periódicos sobre los resultados de las supervisiones y evaluaciones realizadas, presentando recomendaciones para fortalecer la calidad de los servicios.

Frecuencia: Semestral.

Resultado esperado: Contar con evidencia documentada del monitoreo y mejora de la calidad de atención.

"PLAN DE TRABAJO 2026"



METODOLOGÍA Y CONTROL DE MONITOREO

El convenio establece que se atiendan a los pacientes referidos de los cuales hay tres tipos los de nuevo ingreso, continuidad y los de recurrencia de la enfermedad.

Al revisar el expediente del paciente referido se pueden dar lo siguiente:

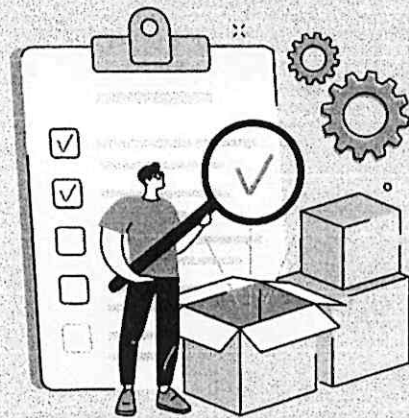
a) Que el expediente no cumpla con algún requisito establecido, la persona responsable informa al paciente y/o encargado para que pueda solicitarlo a la institución que lo refiere para completarlo y así pueda ingresar al programa de gratuidad, se llena el formato de contra referencia.

b) Si el expediente se encuentra completo es trasladado al departamento de Documentación de pacientes referidos para darle ingreso al sistema de registro como paciente MSPAS, lo cual bloquea la opción de cobros y habilita la exoneración de servicios de acuerdo al tratamiento para el cual fue referido.

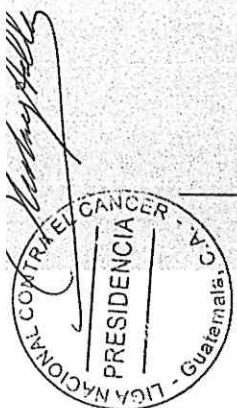
ORGANIZACIÓN

La Presidenta de la Junta Directiva de la Institución giro instrucciones para la creación de la Comisión de Supervisión, Monitoreo y Control de los servicios a brindar a los pacientes referidos por la Red Hospitalaria Nacional, que está integrada por la Presidencia o su representación, el Director médico, la Coordinación Financiera, Dirección Administrativa, la Coordinación de informes MSPAS, la persona asignada de Auditoría Interna.

Esta Comisión tendrá a su cargo elaborar propuestas, análisis, opiniones e implementar los mecanismos necesarios para la recolección de información, que puede incluir entrevistas con los pacientes para determinar la satisfacción de los servicios recibidos y la atención del personal involucrado para garantizar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el convenio suscrito.



"PLAN DE TRABAJO 2026"



ESTRATEGIAS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Para ejecutar las acciones de supervisión, monitoreo y evaluación para mejorar la atención a los pacientes referidos se tendrá en cuenta lo siguiente:

REFERENCIA

Se logra que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, socializará con los directores de los Hospitales de la red nacional, el formato de Referencia de pacientes hacia la Liga, así como los requisitos del convenio para la aceptación de pacientes en el programa de gratuidad, a fin de evitar que los pacientes deban regresar al hospital de referencia para completar la papelería faltante.

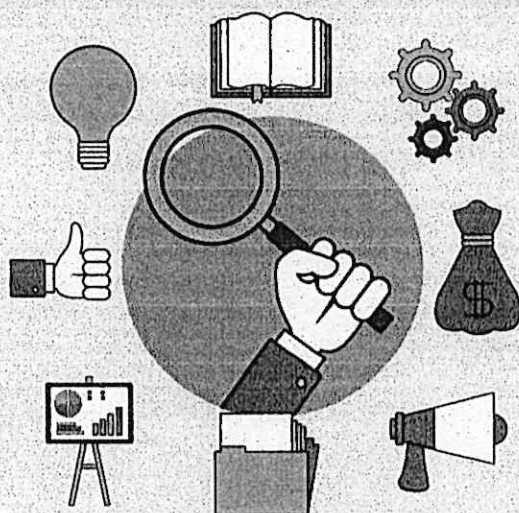
EMISIÓN DE HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Que consiste y será utilizado para los casos de pacientes referidos que no presenten la papelería de referencia completa de acuerdo a los requisitos establecidos en el convenio suscrito para el período 2025, en el cual se hace del conocimiento del paciente que debe regresar a su hospital de referencia o completar la papelería respectiva.

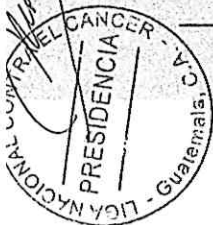
EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE EXONERACIÓN Y COMPLICACIONES

Este consiste en que todo servicio brindado al paciente referido debe contar con la constancia de exoneración correspondiente, en la cual se registra el tipo de servicio brindado, costo, fecha de aplicación, firma de recibido y sirve para la alimentación del sistema Siglo E en el cual se verifican el total de servicios entregados a los pacientes.

En caso que exista una complicación "PER SE" del estado del paciente; el Director Médico del INCAN en conjunto con la persona asignada por la Dirección de Evaluación y control a entidades no gubernamentales prestadoras de servicios de salud (DECE) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, evaluarán el caso para aprobar los procedimientos pertinentes y así, se reconozcan los costos invertidos como resultado de la complicación que presente el paciente, con informe circunstanciado.



"PLAN DE TRABAJO 2026"



ESTRATEGIAS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

· EMISIÓN DE NOTA DE GRATUIDAD Y RECEPCIÓN DE SERVICIOS

Estos documentos consisten en dejar constancia en el expediente del paciente en los cuales se le hace de su conocimiento que los servicios oncológicos brindados en la institución son cubiertos con los fondos recibidos a través del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

· INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EVALUACIÓN

La Comisión nombrada para la supervisión de la atención al paciente debe implementar los mecanismos necesarios para la recolección de información, que puede incluir entrevistas con los pacientes para determinar la satisfacción de los servicios recibidos, la atención del personal involucrado, la observación en los diferentes servicios para identificar debilidades y proceder a implementar los mecanismos necesarios para su corrección. Así como realización de informes efectuados por cada encargado de los servicios para dar a conocer las siguientes debilidades:

a) Informar sobre los inconvenientes que se presentan con mayor frecuencia y dificulten la atención al paciente para priorizar y mejorar la atención.

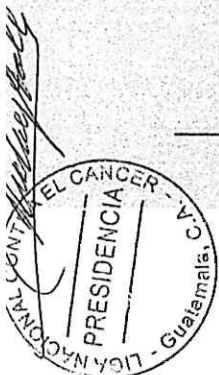
b) De existir listas de espera de pacientes a atender solicitar por escrito, al departamento un informe de justificación del porque de la espera y se tomarán las medidas correctivas de forma inmediata girando instrucciones a donde corresponda.

c) Derivado que los pacientes referidos vienen con expediente incompleto, al recibir más de 5 personas de una misma unidad de Referencia con requisitos incompletos, se notificará de forma escrita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para solicitar su intervención y corregir de forma urgente esta situación con la unidad de referencia y evitar inconvenientes de tardanza en la atención al paciente

· NOTA DE CONTRA REFERENCIA

La dirección médica del INCAN, así como los departamentos involucrados en la atención directa de los pacientes; emitirán nota de contra referencia a todos los pacientes que hayan terminado su tratamiento para el cual fue referido a la Institución, en el cual se debe indicar las condiciones en que el paciente se encuentra físicamente y trasladarlo al hospital de referencia para que le efectúen los controles de seguimiento respectivos ya que eso no lo cubre el convenio suscrito.

"PLAN DE TRABAJO 2026"



10000083

RECURSOS

Humanos: Presidencia, Comisión verificadora de atención al paciente, Jefes y personal de los servicios.

Financieros: Fondos públicos recibidos a través del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Materiales: Papelería y útiles de oficina, fotocopias, impresiones, equipo de cómputo, escritorios, cañoneras.

EVALUACIÓN

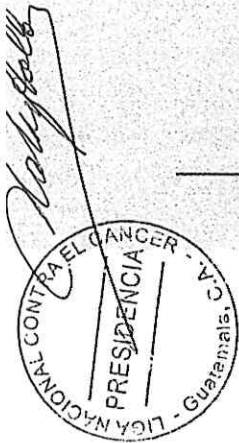
Para el cumplimiento de los objetivos y actividades del presente plan de supervisión, monitoreo y evaluación será de forma permanente durante las dos revisiones programadas y efectuadas por la Comisión verificadora de atención al paciente, presentadas y analizadas a Presidencia para que se giren las instrucciones de mejora de las debilidades encontradas en cada una de las supervisiones.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para dar seguimiento a la estrategia indicada se presentan las diferentes actividades a realizar durante el período 2026:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1	Reunión inicial con Comisión de Supervisión, monitoreo y evaluación (emisión de acta)	Comisión nombrada								
2	Reunión con jefes de área para que presenten sus requerimiento de mejoras (dejar listado de asistencia)	Director y subdirector								
3	Socialización del convenio suscrito al momento de estar autorizado mediante Acuerdo Ministerial	Comisión nombrada								
3	Primera supervisión a los servicios	Comisión nombrada								
	Elaboración de informe y recomendaciones	Comisión nombrada								
5	Capacitación al personal de servicios	Comisión nombrada								
6	Segunda supervisión a los servicios	Comisión nombrada								
7	Elaboración de informe y recomendaciones	Comisión nombrada								

"PLAN DE TRABAJO 2026"



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN,
MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE
SE BRINDAN A LOS PACIENTES REFERIDOS

J. Figueroa

Dr. Javier Figueroa
Director Medico



Mayra Gonzalez

Licda. Mayra Gonzalez
Coordinadora Financiera



Erasmus Morales

Lic. Erasmo Morales
Director Administrativo



Maria Elena Paniagua

Licda. Maria Elena Paniagua
Auditora Interna

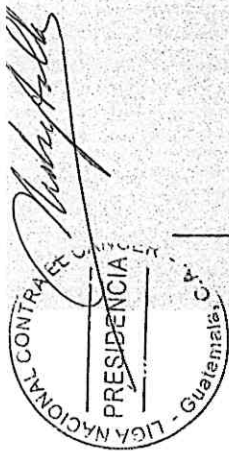


Monica Judith Aguilar

Monica Judith Aguilar
Coordinadora Programa LNCC/MSPAS



"PLAN DE TRABAJO 2026"



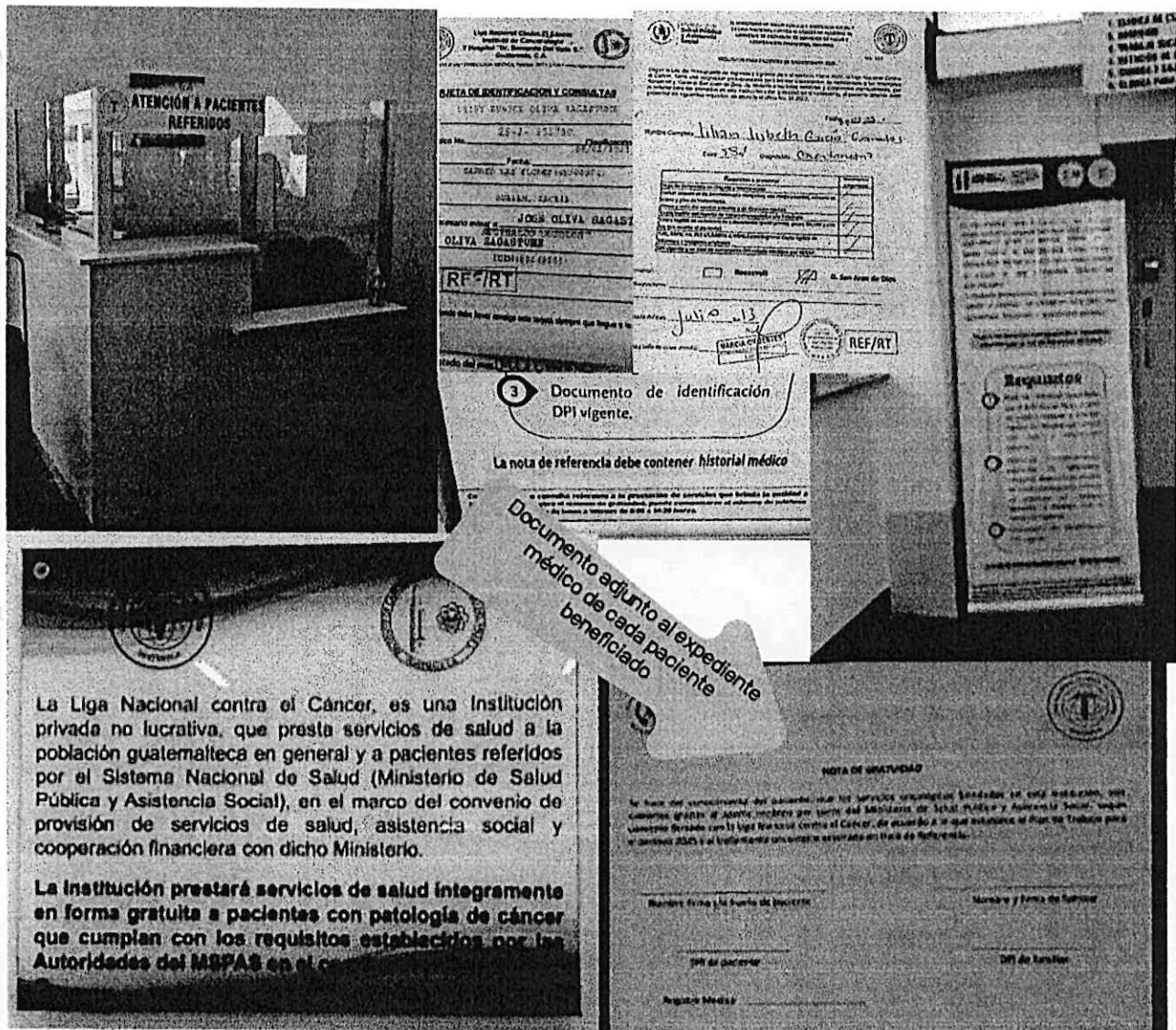
Estrategias de Comunicación

La Liga Nacional contra el Cáncer ha cumplido con colocar rótulos de información en áreas específicas del hospital, donde se movilizan los pacientes referidos; informando sobre la gratuidad de los servicios médicos especializados, así como los requisitos a presentar cuando un paciente es referido por los hospitales de la Red de Salud Nacional, eso de acuerdo a lo que establece el Convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

También se agrega un número de teléfono específico para quejas, denuncias y opiniones, el cual esta a cargo de la Dirección de Evaluación y control a entidades no gubernamentales prestadoras de servicios de salud.

Se utiliza un sello específico para identificar el carné celeste, para los hospitales Roosevelt y General San Juan de Dios quienes solo son referidos para tratamientos de radioterapia y braquiterapia.

Se cuenta con una clinica especifica para brindar una atencion directa al paciente referido para su proceso de documentacón.



"PLAN DE TRABAJO 2026"



El presente Plan de Trabajo consta de 87 folios, impresos únicamente en su lado adverso.

Elaborado por:

Monica Judith Aguilar
Coordinadora Programa LNCC-MSPAS



Autorizado por:

Doctora Vicky de Falla
Representante legal



"PLAN DE TRABAJO 2026"

